

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS Políticas de Estado

2023



Seguimiento a políticas de Estado en temáticas priorizadas

Informe de seguimiento

POLÍTICAS DE ESTADO

Gioffiani Diglio Peirano Torriani
Presidente del Consejo Directivo del CEPLAN

Amaro Ángel Rivadeneira Santa María
Director Nacional de Seguimiento y Evaluación

Equipo técnico: Flor De Liz Paucar Amaro y Natali del Pilar Guerrero Ocas
Colaboradores: William Edwin Pinedo Cruz y Mario Malquichagua Fernandez

Autor: Esta es una obra colectiva

Editado por:
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico Av. Canaval y Moreyra 480 - Piso 11
San Isidro. Lima - Perú.
(511) 211 7800
webmaster@ceplan.gob.pe
www.gob.pe/ceplan

@Derechos reservados

Primera edición, diciembre 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	10
SECCIÓN I ASPECTOS GENERALES.....	11
SECCIÓN II SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS DE ESTADO	14
Eje 1: Democracia y estado de derecho	14
1. Fortalecimiento del régimen democrático	15
Resguardo de las garantías y libertades fundamentales	15
2. Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos	17
Sistema de partidos políticos	17
3. Afirmación de la identidad nacional	19
Construcción de una auténtica unidad.....	19
4. Institucionalización del diálogo y la concertación	20
Cultura de diálogo y concertación.....	21
5. Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes.	22
Planeamiento estratégico	23
6. Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración	24
Desarrollo sostenible de las regiones fronterizas.....	24
7. Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana	26
8. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú	28
Recursos fiscales	28
9. Política de Seguridad Nacional	29
Protección de la Antártica	29
Desarrollo de la Amazonía	30
Eje 2: Equidad y Justicia Social	31
10. Reducción de la pobreza	32
Programas para la reducción de la pobreza	32
11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación	33
Comunidades étnicas	34
12. Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte	36
Analfabetismo.....	38

Calidad de la educación	38
13. Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social	39
Seguridad social	40
Salud pública	41
14. Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo	43
Desigualdad económica.....	45
Acceso al crédito.....	46
Empleabilidad.....	46
15. Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición.....	48
Seguridad alimentaria	49
Sanidad animal y vegetal	52
<i>Inversión en el sector agropecuario</i>	53
Lucha contra la desnutrición.....	54
16. Fortalecimiento de la Familia, Promoción y Protección de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud	55
Prevención del pandillaje.....	56
Prevención del embarazo adolescente.....	57
Protección a la niñez.....	58
Violencia intrafamiliar.....	59
Eje 3: Competitividad del País	60
17. Afirmación de la economía social de mercado.....	60
Inversión privada y pública	61
18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica	62
19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental	64
Institucionalidad de la Gestión Ambiental	65
Participación del sector privado y la sociedad civil	66
Ordenamiento territorial, manejo de cuencas y bosques.	67
Instrumentos de gestión ambiental	67
Sistema de contabilidad ambiental	68
Inversión ambiental, transferencia tecnológica y aprovechamiento sostenible.....	70
Evaluación del uso eficiente, preservación y conservación de los suelos, agua y aire.....	71
Manejo integrado de residuos urbanos e industriales.....	72
Investigación Ambiental	73
Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).....	73
20. Desarrollo de la ciencia y la tecnología.....	74

Innovación tecnológica.....	75
21. Desarrollo en infraestructura y vivienda.....	76
Vivienda digna.....	77
22. Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad ...	78
Política arancelaria.....	79
23. Política de desarrollo agrario y rural	80
Producción agraria y acuícola	80
Eje 4: Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado	81
24. Afirmación de un Estado eficiente y transparente	82
Transparencia y rendición de cuentas	83
25. Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia	84
26. Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas.....	85
Anticorrupción.....	86
27. Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas.....	87
Consumo ilegal de drogas.....	88
28. Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial.....	89
Sistema de Administración de Justicia	90
29. Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa	91
Libertad de expresión.....	92
30. Eliminación del terrorismo y afirmación de la Reconciliación Nacional.....	92
Reparación a las víctimas	93
Legislación antiterrorista.....	94
31. Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda.....	94
Calidad de gasto	95
32. Gestión del Riesgo de Desastres	95
Gestión del Riesgo de Desastres	96
33. Política de Estado sobre los recursos hídricos	98
Acceso Universal de Agua Potable y Saneamiento	99
34. Ordenamiento y gestión territorial	100
Ordenamiento territorial	102
35. Sociedad de la información y sociedad del conocimiento	102
Tecnologías de la Información y la Comunicación	103
CONCLUSIONES.....	105
BIBLIOGRAFIA.....	106

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Políticas específicas para el fortalecimiento del régimen democrático	15
Figura 2. Políticas específicas para la democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos	17
Figura 3. Políticas específicas para la afirmación de la identidad nacional	19
Figura 4. Políticas específicas para la institucionalización del diálogo y la concertación.....	21
Figura 5. Políticas específicas para el Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes	23
Figura 6. Políticas específicas para la política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración	24
Figura 7. Políticas específicas para la erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana.....	26
Figura 8. Políticas específicas para la descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú	28
Figura 9. Políticas específicas para la Política de Seguridad Nacional	29
Figura 10. Políticas específicas para la reducción de la pobreza	32
Figura 11. Políticas específicas para la promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación	34
Figura 12. Políticas específicas para el acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte	37
Figura 13. Políticas específicas para el acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social	40
Figura 14. Políticas específicas para el acceso al empleo pleno, digno y productivo.....	44
Figura 15. Políticas específicas para la promoción de la seguridad alimentaria y nutrición ..	48
Figura 16. Políticas específicas para el fortalecimiento de la familia, promoción y protección de la niñez, la adolescencia y la juventud.....	56
Figura 17. Políticas específicas para la afirmación de la economía social de mercado	61
Figura 18. Políticas específicas para la búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica	62
Figura 19. Políticas específicas para el desarrollo sostenible y gestión ambiental.....	64
Figura 20. Políticas específicas para el desarrollo de la ciencia y la tecnología	74
Figura 21. Políticas específicas para el desarrollo en infraestructura y vivienda	76
Figura 22. Políticas específicas para el comercio exterior.....	78
Figura 23. Políticas específicas para el desarrollo agrario y rural.....	80
Figura 24. Políticas específicas para la afirmación de un Estado eficiente y transparente	83
Figura 25. Políticas específicas para la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia.....	84
Figura 26. Políticas específicas para la promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas	85
Figura 27. Políticas específicas para la erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas	87
Figura 28. Políticas específicas para la plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial	89

Figura 29. Políticas específicas para el acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa	91
Figura 30. Políticas específicas para la eliminación del terrorismo y afirmación de la Reconciliación Nacional	93
Figura 31. Políticas específicas para la sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda	94
Figura 32. Políticas específicas para la gestión del Riesgo de Desastres	96
Figura 33. Políticas específicas sobre los recursos hídricos	99
Figura 34. Políticas específicas sobre el ordenamiento y gestión territorial	101
Figura 35. Políticas específicas para una sociedad de la información y sociedad del conocimiento.....	103

SIGLAS

ANA	Autoridad Nacional del Agua
BCR	Banco Central de Reserva del Perú
BID	Banco Interamericano para el Desarrollo
CEM	Centros de Emergencia Mujer
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CGR	Contraloría General de la República
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CONCYTEC	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
CSMC	Centros de Salud Mental Comunitaria
DEVIDA	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas
ECE	Evaluación Censal de Estudiantes
ENDES	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
IDG	Índice de Desigualdad de Género
IDH	Índice de Desarrollo Humano
INABIF	Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
IRTP	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MIDAGRI	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
MININTER	Ministerio del Interior
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MINSA	Ministerio de Salud
MTPE	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
MVCS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
MINJUS	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	Ministerio de Educación
MINCUL	Ministerio de Cultura
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
OSINERGMIN	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería
OSIPTEL	Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones
OSITRAN	Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público

PCM	Presidencia de Consejo de Ministros
PEDN	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
PGG	Política General de Gobierno
SBS	Superintendencia de Banca, Seguros, y AFP
SENASA	Servicio Nacional de Sanidad Agraria
SERFOR	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SINAPLAN	Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico
SIS	Seguro Integral de Salud
SUNAT	Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

INTRODUCCIÓN

El presente informe se centra en ofrecer un análisis de las políticas de Estado en el Perú, aprobadas en el Acuerdo Nacional suscrito el 22 de julio de 2002. Estas políticas definen los lineamientos generales que orientan la acción del Estado a largo plazo, buscando el bienestar de la sociedad y el desarrollo sostenible del país. A través de cuatro ejes temáticos fundamentales: Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, e Institucionalidad y Descentralización, se establecen objetivos específicos para abordar los desafíos nacionales. El Acuerdo Nacional, producto de un consenso entre la sociedad civil, el Estado y los partidos políticos, estructura 35 políticas de Estado que abarcan áreas cruciales para el desarrollo integral del país.

Desde el eje de Democracia y Estado de Derecho, hasta Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, e Institucionalidad y Descentralización, nos sumergimos en temáticas que incluyen seguridad ciudadana, inclusión social y educativa, desarrollo económico regional, gestión ambiental sostenible, transparencia institucional, descentralización eficiente, innovación tecnológica, seguridad alimentaria, salud pública, participación ciudadana y desarrollo de infraestructura. Este enfoque amplio y selectivo nos permitirá no solo entender la estructura de las políticas, sino también evaluar su impacto en una variedad de áreas cruciales para el desarrollo sostenible del país.

Asimismo, identificaremos áreas prioritarias que emergen de las conclusiones por eje, proporcionando una visión detallada de los avances y desafíos en temas clave que influyen significativamente en el bienestar y progreso de la sociedad peruana. Este análisis se basará en la revisión de datos, informes oficiales y evaluaciones independientes, brindando una perspectiva integral sobre el estado actual de las políticas de Estado y su contribución a la consecución de los objetivos nacionales a largo plazo.

El propósito fundamental de este informe es proporcionar una comprensión clara y contextualizada de cómo las políticas de Estado delineadas en el Acuerdo Nacional han influido en el desarrollo del Perú. Al examinar áreas prioritarias, se busca identificar logros, desafíos y posibles áreas de mejora en la implementación de estas políticas.

SECCIÓN I

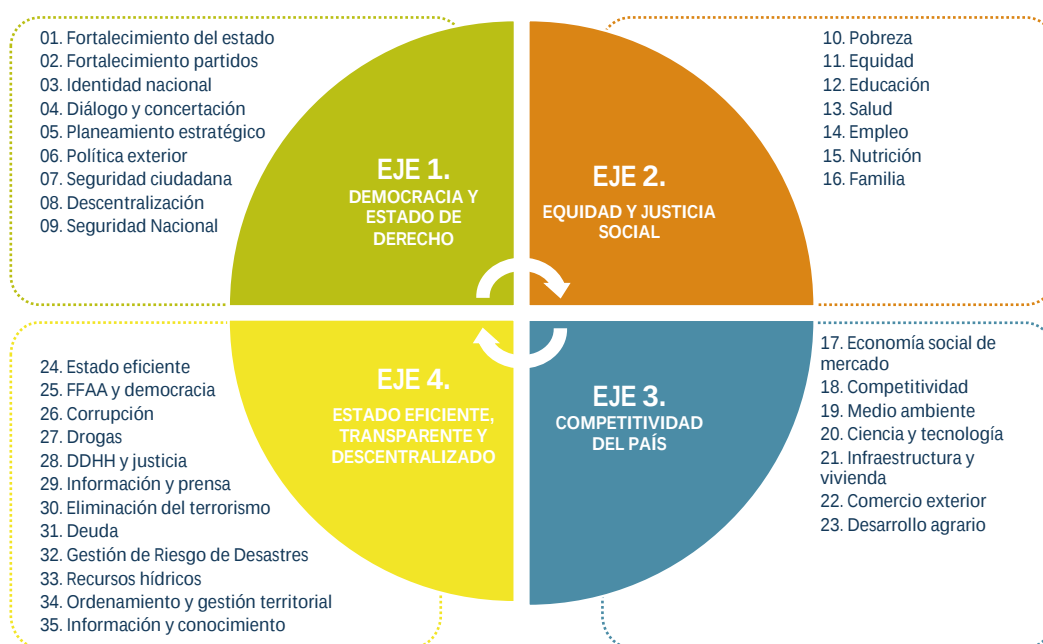
ASPECTOS GENERALES

Las políticas de Estado

Las políticas de Estado definen lineamientos generales que orientan su acción en el largo plazo para lograr el bienestar de las personas y el desarrollo sostenible del país. Estas políticas son el resultado de un consenso alcanzado entre la sociedad civil, el Estado y los partidos políticos.

El Acuerdo Nacional, suscrito el 22 de julio de 2002 tras talleres y consultas a nivel nacional, consta de 35 políticas de Estado agrupadas en cuatro ejes temáticos: Democracia y Estado de derecho, Equidad y justicia social, Competitividad del país, e Institucionalidad y descentralización.

Tabla 1. Políticas de estado según eje temático



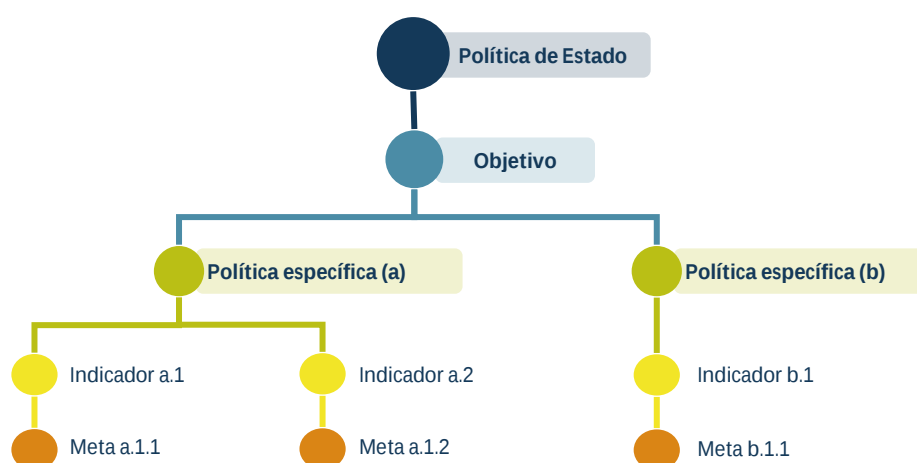
Nota. Elaboración Ceplan, a partir de información del Acuerdo Nacional.

Cada eje tiene objetivos específicos. En el eje 1, Democracia y Estado de derecho, se busca afirmar la plena vigencia del Estado de derecho y del régimen democrático. En el eje 2, Equidad y justicia social, se lucha contra la pobreza y por la justicia social, buscando universalizar el acceso a servicios como salud y educación de calidad. En el eje 3, Competitividad del país, se persigue la generación de empleo digno y productivo, respetando los derechos sociales, en el marco de una política económica que fomente la inversión y el crecimiento equitativo. Por último, el eje 4, Institucionalidad y Ética

Pública, tiene como objetivo la institucionalización de un Estado moderno descentralizado y ético al servicio de los ciudadanos.

En el Acuerdo Nacional, se establecieron objetivos, políticas específicas, indicadores y metas para la mayoría de las políticas de Estado, siendo un conjunto clave de insumos para definir fines e intervenciones prioritarias. Estas 35 políticas de Estado se alinean con 43 objetivos, enunciados como compromisos del Estado, y buscan el logro de objetivos a través de 330 políticas, las cuales también se consideran compromisos del Estado.

Tabla 2. Estructura de las políticas de Estado

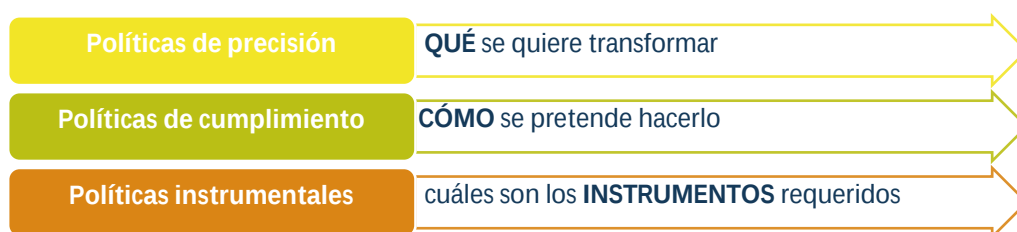


Nota. Elaboración Ceplan, a partir de información del Acuerdo Nacional.

La Secretaría Técnica del Acuerdo Nacional ha elaborado una guía¹ para diferenciar las políticas específicas, resaltando su diversidad. Con el fin de simplificar su comprensión y aplicación, se ha desarrollado un sistema de clasificación basado en su relación con los objetivos de la política de Estado. Este sistema distingue si las políticas contribuyen a definir dichos objetivos (*Política de precisión*), si son estrategias para su cumplimiento (*Políticas de cumplimiento*), o si abarcan aspectos prácticos como la implementación de programas, sistemas, asignación de recursos económicos o el funcionamiento de instituciones administrativas (*Políticas instrumentales*).

En términos prácticos, se han agrupado en tres categorías: aquellas que delinean qué transformar, las que detallan el procedimiento para llevar a cabo dicha transformación y las que especifican los instrumentos necesarios. Aunque este esquema es aplicable en la mayoría de los casos, existen excepciones. Por ejemplo, algunas políticas de Estado ya definen en sus objetivos lo que se busca transformar, limitando el papel de las políticas a indicar cómo lograrlo y qué instrumentos son necesarios. Otros casos involucran políticas de Estado compuestas principalmente por estrategias de cumplimiento sin especificar instrumentos. Además, se encuentran situaciones en las que las políticas de Estado son completas, mientras que, en otras, la independencia entre las políticas específicas es evidente.

¹ Acuerdo Nacional. (2002). Guía para el usuario. <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/guia-para-el-usuario/>

Tabla 3. Clasificación de las políticas específicas

Nota. Elaboración Ceplan, a partir de información del Acuerdo Nacional.

Las políticas de Estado desempeñan un papel esencial en la toma de decisiones estratégicas para el desarrollo del país, al ser el cimiento que respalda la Visión del país, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), la Política General de Gobierno (PGG), y los planes enmarcados dentro del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN). Las políticas de Estado se materializan mediante los avances en los ejes y objetivos del PEDN y la PGG, así como en los progresos alcanzados en los planes de desarrollo y estratégicos de las entidades integrantes del SINAPLAN.

En este sentido, este informe, prioriza de un grupo de áreas vinculadas a las políticas de Estado. Este enfoque permite obtener una visión general de la situación de diversos temas y su evolución en los últimos años desde su aprobación. La selección de estas áreas prioritarias no implica desconsiderar la importancia de otras políticas, sino más bien, busca concentrarse en áreas relevantes que influyen significativamente en el desarrollo del país.

SECCIÓN II

SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS DE ESTADO

Eje 1: Democracia y estado de derecho

El Eje I de la política de Estado se enfoca en el fortalecimiento de la democracia y el Estado de Derecho, estableciendo una serie de acciones con el objetivo de asegurar el funcionamiento de un Estado constitucional unitario y descentralizado. Estas acciones abarcan desde la defensa del imperio de la Constitución hasta la promoción de una cultura democrática, el respeto a los derechos políticos, la consolidación de la paz y seguridad a nivel nacional e internacional, y la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas. Además, el eje destaca la importancia de la transparencia, el equilibrio de poderes, la protección de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción.

Es decir, el presente eje busca cimentar las bases de un Estado democrático, garantizando la participación de la ciudadanía, el respeto a los derechos y la construcción de un entorno propicio para el desarrollo integral del país, para ello resalta principios fundamentales para el desarrollo sostenible, la estabilidad social y la construcción de una sociedad justa y equitativa. Además, al promover la cultura democrática, la transparencia y la cooperación internacional, el Eje I contribuye a la inserción armoniosa del país en la comunidad internacional, fomentando relaciones diplomáticas y económicas beneficiosas y sostenibles.

Tabla 4. Políticas de Estado y temáticas relacionadas

Política de Estado		Temática asociada
01	Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho	Resguardo de las garantías y libertades fundamentales
02	Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos	Sistema de partidos políticos
03	Afirmación de la identidad nacional	Construcción de una auténtica unidad
04	Institucionalización del diálogo y la concertación	Cultura de diálogo y concertación
05	Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes	Planeamiento estratégico
06	Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración	Desarrollo sostenible de las regiones fronterizas

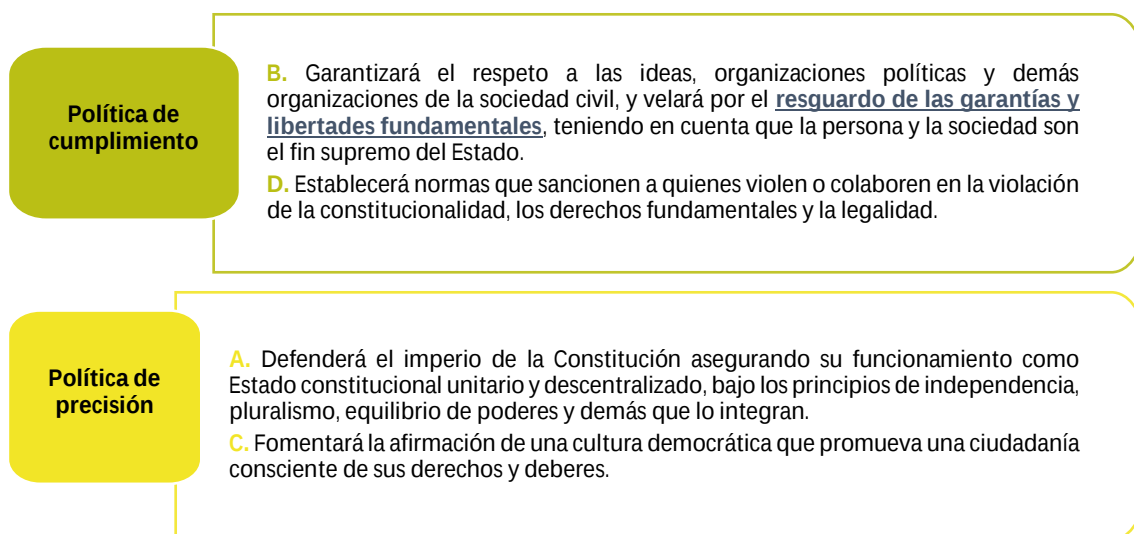
Política de Estado		Temática asociada
07	Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana	Cultura de paz
08	Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú	Recursos fiscales
09	Política de Seguridad Nacional	Consolidar la posición del Perú en la Antártica.
		Protección del medio ambiente y desarrollo amazónico.

Nota. Elaboración Ceplan, a partir de información del Acuerdo Nacional.

1. Fortalecimiento del régimen democrático

Esta política de Estado se compromete a consolidar el régimen democrático y el Estado de derecho para asegurar un clima de estabilidad y cooperación política, promover la competencia democrática y garantizar elecciones libres y transparentes, el pluralismo y la alternancia en el poder. Asimismo, se declara que la democracia representativa es la base de la organización del Estado de derecho, que se refuerza y profundiza con la participación ciudadana permanente, ética y responsable, en el marco de la constitucionalidad.

Figura 1. Políticas específicas para el fortalecimiento del régimen democrático



Nota. Elaboración Ceplan, a partir de información del Acuerdo Nacional.

Resguardo de las garantías y libertades fundamentales

Según Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)² La democracia es uno de los valores y principios universales fundamentales de las Naciones Unidas. El respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y el

² Extraído de la página “Estado de derecho – democracia y derechos humanos” del portal de la ACNUDH.

principio de celebrar elecciones periódicas y genuinas mediante sufragio universal son elementos esenciales de la democracia. Estos valores están consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y fueron desarrollados posteriormente en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que consagra el conjunto de derechos políticos y libertades civiles que sirven de cimiento a las democracias auténticas. Los derechos consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y los instrumentos posteriores de derechos humanos abarcan un conjunto de derechos colectivos (por ejemplo, de los pueblos indígenas, las minorías y las personas con discapacidad), y son igualmente esenciales para la democracia, en la medida en que garantizan la distribución más equitativa de la riqueza, así como la igualdad y la equidad en lo relativo al acceso a los derechos civiles y políticos.

Se puede decir que desde 2001, la democracia peruana ha persistido a pesar de los desafíos estructurales y la persistente precariedad institucional. En ese sentido, el Perú parecía estar superando las expectativas en términos de resiliencia democrática. Sin embargo, en los últimos cinco años, el país tuvo cinco presidentes. Según Encinas y Barnechea³, los dos últimos períodos presidenciales marcan un antes y un después en la democracia peruana. Asimismo, resaltan que la persistencia de la democracia peruana es particularmente notable dado el estado general de la región, donde en los últimos 20 años se han observado casos de erosión y colapsos democráticos, con particular fuerza en la subregión andina. Según su información, las caídas democráticas por la vía electoral se han hecho más frecuentes a nivel global, por la acumulación gradual de poder de autoridades elegidas democráticamente. En el caso peruano, con dos décadas caracterizadas por una alta fragmentación política y por la presencia de políticos débiles e impopulares, no se dan las condiciones para que haya actores lo suficientemente fuertes o con la capacidad de acumular poder para derribar la democracia. En su momento, la breve mayoría congresal con la que ha contado algún partido en el congreso no ha sido capaz de poner fin a esta dinámica. En tanto la impopularidad de una organización política puede limitar su ejercicio de poder. En ese sentido, se puede decir que la ausencia de lazos estables entre una mayoría de ciudadanos y los partidos, constantemente señalada como una debilidad de la democracia peruana, es también la razón por la que esta no ha caído. Los autores destacan que la democracia peruana se encuentra en un equilibrio precario, al cual se ha llegado por la siguiente razón: el uso inédito de los mecanismos más fuertes de la constitución (la vacancia presidencial y la disolución del congreso), que ha ocasionado que estas excepciones se utilicen hoy como herramientas regulares en el juego político peruano. En la misma línea, la revista *The Economist* calificó como un “régimen híbrido” al Perú tras los últimos acontecimientos políticos que resultaron en la sucesión presidencial, sucesos que han desatado una crisis política y social en nuestro país⁴.

Según el “Latinobarómetro 2023”, El apoyo a la democracia en el Perú alcanzó el 50% en 2023, lo cual representan un aumento desde el 46% que se registró en 2020. Por otro lado, se mantiene en un 17% la preferencia por un régimen autoritario. Se puede sostener que, en el Perú, a pesar de la situación de sus presidentes, se destaca el dato positivo de que la mitad de la población prefiere la democracia. No obstante, también se registró que el 91% de la

³ En “Perú 2021: Democracia por defecto”, publicado por la Revista de Ciencia Política vol.42 no.2 del Instituto de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

⁴ Diario Gestión.

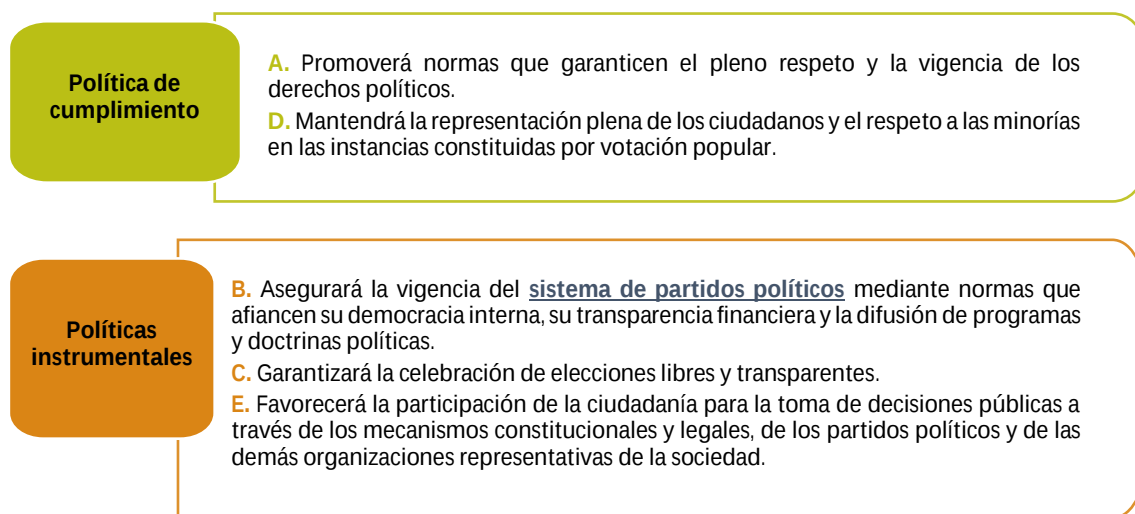
población se encuentra insatisfecha con la democracia peruana. Lo cual implica que casi toda la población que es indiferente o prefiere el autoritarismo está insatisfecha con la democracia, lo que constituye un capital político negativo en contra del régimen de turno. Como resultado, la democracia se vuelve aún más vulnerable.

Considerando lo expuesto en esta sección, se puede decir que, a pesar de las coyunturas difíciles, se está asegurando el funcionamiento del Estado como una institución unitaria y descentralizada, bajo los principios de independencia, pluralismo y equilibrio de poderes. Asimismo, existe en general un respeto a las ideas, las organizaciones políticas y las demás organizaciones de la sociedad civil.

2. Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos

En el marco de esta política de Estado, se reafirma el compromiso de promover la participación ciudadana para la toma de decisiones públicas, mediante los mecanismos constitucionales de participación y las organizaciones de la sociedad civil, con especial énfasis en la función que cumplen los partidos políticos.

Figura 2. Políticas específicas para la democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos



Nota. Elaboración Ceplan, a partir de información del Acuerdo Nacional.

Sistema de partidos políticos

Con el sufragio universal, pues, el sistema de partidos adquiere una nueva propiedad. Mientras la sociedad politizada sigue siendo una sociedad relativamente pequeña y de élite, el sistema de partidos puede mantenerse en un estado fluido. Pero cuando la sociedad en general pasa a estar politizada, las normas de tráfico que conectan a la sociedad en el Estado, y viceversa, se establecen conforme a la manera en la cual se estructura un sistema de partidos. En ese

momento, los partidos se convierten en organismos de canalización y el sistema de partidos en el sistema de canalización política de la sociedad.⁵

Hace ya algunos años, surge la discusión en torno a los sistemas de partidos ha sido estrechamente asociada a la estabilidad de los sistemas democráticos. Samuel Huntington (2014)⁶ defendía la tesis de que la mejor garantía de estabilidad política, en regímenes democráticos, era la existencia de partidos y sistemas de partidos altamente institucionalizados.

Según García Marín⁷ (2021), la política peruana se destaca desde mediados de 1980 por un sistema de partidos de baja institucionalización, una creciente atomización del Congreso, una muy elevada sustitución de Presidencia de Consejo de Ministros (PCM) y ministros, y recurrentes minorías oficialistas en la cámara. En términos de relaciones ejecutivo – legislativo, estas décadas han ido acrecentando el rol legislador del Ejecutivo, ya sea mediante decretos, cesiones legislativas o proyectos de ley. Asimismo, el Congreso ha encontrado facilidades para cesar directa o indirectamente a ministros y primeros ministros, dada la comentada minoría parlamentaria de los jefes de Estado o de los escándalos de corrupción o gestión que han sacudido la política del país en estas décadas. El período político actual destaca por haber manifestado el estallido de todos los temores que el mundo académico venía mostrando en los últimos años en relación con los posibles efectos perversos de la no existencia de un sistema de partidos y de unos poderes del Estado de muy deficiente desempeño.

Parte del desafío radica en la crisis de representación y representatividad. Los partidos políticos enfrentan dificultades para fungir como canales efectivos de participación ciudadana, llevando a la ciudadanía a explorar otros mecanismos informales de participación. La relación entre el elector y su representante carece de claridad, resultando en amplios sectores de la población sin representación o, en el mejor de los casos, subrepresentados. La formación de partidos en un contexto inestable contribuye a la falta de coherencia más allá del periodo electoral. Esta situación, combinada con la influencia de poderes fácticos e intereses económicos, propicia la aparición de núcleos internos en el partido. Estos núcleos no constituyen facciones partidarias, sino más bien compartimentos que operan de manera independiente sin intercambio ni debate mutuo.

El resultado es la formación de coaliciones amplias pero inestables, grupos fusionados carentes de solidez y de interpenetración, y, por ende, sin proyectos comunes. En la práctica política, esto se traduce en indisciplina partidaria y en fenómenos de transfuguismo. Los partidos políticos, originalmente creados con objetivos electorales, terminan siendo instrumentalizados como vehículos para la promoción de intereses individuales. Esto provoca que los patrocinadores económicos de estos partidos no compartan necesariamente una base común, sino que representen una variedad de actores que respaldan las campañas individuales de parlamentarios, presidentes, entre otros. Esta multiplicidad de conexiones

⁵ Extraído de “Partidos y sistemas de partidos”, 2da edición publicada por Alianza Editorial. 2005. Pág. 73

⁶ Huntington, S. (2014). El orden político en las sociedades en cambio. Paidós.

⁷ Extraído de “Cambio político en entornos de elevada polarización: Perú y los efectos de su no sistema de partidos en Democracia Latinoamericana: ¿Hacia dónde vamos?, Pág.213

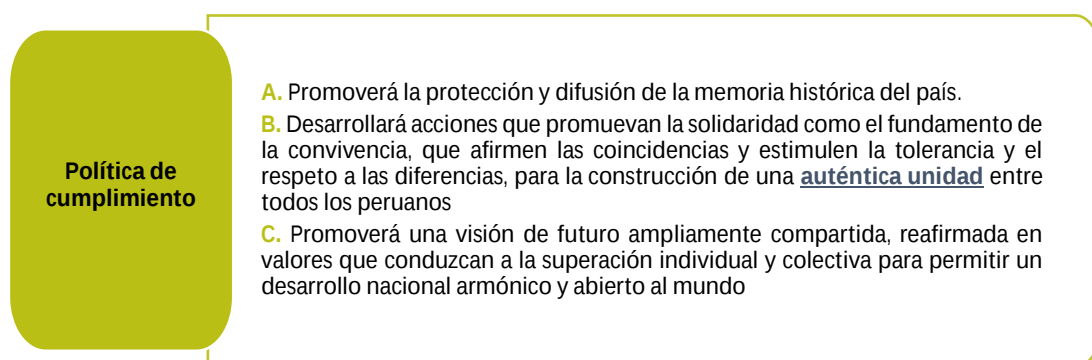
dentro de los partidos carece de una referencia unitaria, manifestándose como conjuntos desconectados en términos de financiación, vinculación y reciprocidad⁸.

Es necesario entonces indicar que, en el Perú, el sistema de partidos está debilitado por su baja institucionalización, que se traduce en la inestabilidad política, la falta de consenso entre los poderes del estado, escasa legitimidad y participación política en los partidos políticos. En ese sentido, es necesario fomentar la transparencia y fortalecer la cultura política, la participación ciudadana y el compromiso con la construcción de consensos para que puedan desempeñar un papel importante en la superación de los desafíos que enfrenta el sistema político peruano.

3. Afirmación de la identidad nacional

En el marco de esta política de Estado, se reafirma el compromiso a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro.

Figura 3. Políticas específicas para la afirmación de la identidad nacional



Nota. Elaboración Ceplan, a partir de información del Acuerdo Nacional.

Construcción de una auténtica unidad

La identidad nacional es un sentimiento colectivo asentado en la creencia de pertenecer a la misma nación y de compartir muchos de los atributos que la hacen distinta de otras naciones. Según la encuesta de Identidad Nacional 2023⁹, que Ipsos Perú, realiza cada mes de julio, el orgullo, es el primer sentimiento en el top 5 del año 2023 que siente el peruano por su país, el cual subió 16 puntos desde el año 2022. Asimismo, resultó que la gastronomía; la cultura y el arte; y los recursos naturales, son las principales razones por las que los peruanos se sienten orgullosos de serlo.

En el Perú, la construcción de una auténtica unidad es un reto en todas sus dimensiones, debido a que somos un país pluricultural, multilingüe y megadiverso. Es por ello, que es necesario garantizar los derechos colectivos de los peruanos y dar prioridad en la inclusión de

⁸ Extraído de “Sistema de partidos: Diagnóstico, análisis y propuestas de reforma en el sistema de partidos”, publicado por el fondo editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. 2011. Pág. 102-103.

⁹ La identidad de las naciones. Montserrat Guibernau. Editorial Ariel. 2009

¹⁰ https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2023-07/Fiestas%20Patrias%202023_V3_0.pdf

los pueblos indígenas u originarios andinos y amazónicos en el territorio nacional, así también es importante fortalecer la representación y participación activa de las poblaciones vulnerables; personas con discapacidad, afrodescendientes, indígenas, LGTBI+, mujeres, niños y adultos mayores, en el Perú. Esto implica fomentar espacios de diálogo y colaboración, para que sean protegidos y respetados en una construcción del futuro para la transformación de próximas generaciones.

Sin embargo, en el Perú, existe una problemática que dificulta la construcción de una identidad unificada, la discriminación. Según las Naciones Unidas, se refiere a cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en ciertas características personales o grupales que tiene el efecto de anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y las libertades fundamentales. La discriminación puede tener diversas formas y manifestarse en distintos ámbitos, como el racial, étnico, de género, religioso, social, económico, entre otros.

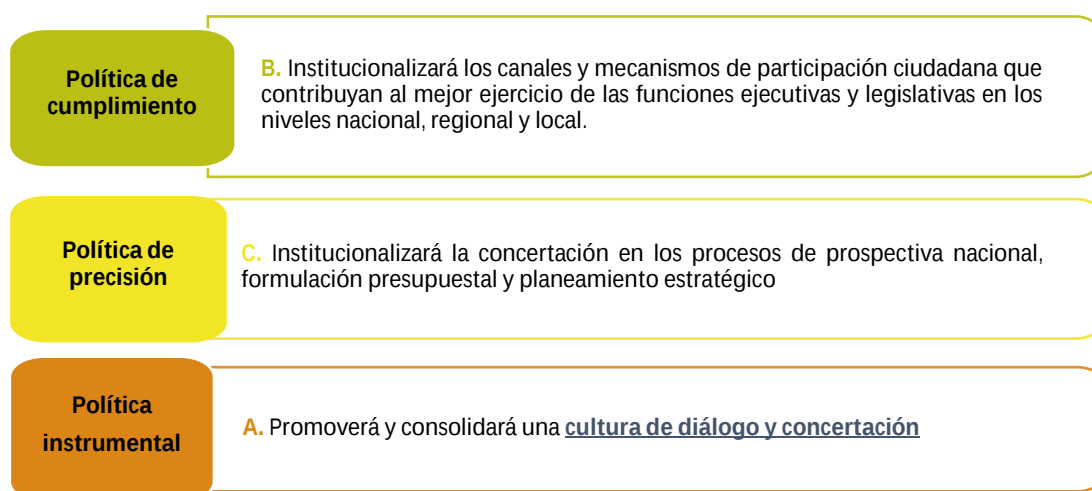
En este marco el rol que desempeña el Estado es de singular importancia. Así también, sin la intervención decidida de las autoridades en todos los niveles no se podrán planificar políticas institucionales que garanticen y hagan efectivos la igualdad y no discriminación a los derechos, generando que todas las poblaciones accedan a ellos, sin que signifique la pérdida de su identidad.¹¹

En ese sentido, el Perú es un país con una identidad en construcción, dada la existencia de su diversidad cultural, étnica, geográfica, ecológica y culinaria, la cual termina siendo un reto por la búsqueda de inclusión de todos, lucha por erradicar la discriminación y garantía de sus derechos, sobre todo de las poblaciones vulnerables e inclusión de pueblos indígenas u originarios andinos y amazónicos en la participación activa para una construcción de futuro.

4. Institucionalización del diálogo y la concertación

En el marco de esta política de Estado, se reafirma el compromiso a fomentar el diálogo y la concertación entre todas las organizaciones, tanto políticas como de la sociedad civil, en base a la tolerancia, la afirmación de las coincidencias y el respeto a las diferencias de identidad, garantizando las libertades de pensamiento y de propuesta.

¹¹ La discriminación en el Perú. Elaborado por la Adjuntía para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad de la Defensoría del Pueblo. Lima, Perú, septiembre del 2007

Figura 4. Políticas específicas para la institucionalización del diálogo y la concertación

Nota. Elaboración Ceplan, a partir de información del Acuerdo Nacional.

Cultura de diálogo y concertación

En el Perú, se mantiene un alto nivel de protestas en diversos puntos del país, al mes de noviembre de 2023, se tiene 218 conflictos sociales registrados (170 activos y 48 latentes).¹² de los cuales el 61,9% principalmente son de carácter socio ambiental y el 60% recae sobre el Gobierno Nacional. Esto trae consecuencias que pueden vulnerar los derechos de las personas, caída del fomento de la cultura de paz y diálogo y afectar la gobernabilidad local, regional y nacional.

La Defensoría del Pueblo indica que un conflicto social es un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y/o las empresas perciben que sus posiciones, intereses, objetivos, valores, creencias o necesidades son contradictorios, creándose una situación que podría derivar en violencia. La complejidad de los conflictos está determinada por el número de actores que intervienen en ellos, la diversidad cultural, económica, social y política, las formas de violencia que se pueden presentar, o la debilidad institucional para atenderlos, entre otros elementos.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) evaluó las protestas de diciembre de 2022 y enero de 2023, en las que señala que las protestas iniciadas el 7 de diciembre de 2022 incluyen demandas políticas explícitas y coyunturales. Sin embargo, la base de estas manifestaciones implica reivindicaciones de comunidades campesinas y pueblos indígenas que requieren atención por parte del Estado. Estas demandas abarcan el acceso a derechos en condiciones de igualdad y sin discriminación, una mayor representación política, la realización de consultas previas sobre proyectos extractivos y la distribución equitativa de la riqueza generada por estos proyectos.

Un hallazgo significativo es el deterioro generalizado del debate público, con una marcada estigmatización por motivos étnicos-raciales y regionales, así como una intensificación de las tensiones entre Lima y otras regiones con predominancia de población indígena y campesina.

¹² Reporte de Conflictos Sociales N.º 237. Defensoría del Pueblo. Diciembre, 2023

Además, las confrontaciones entre los poderes públicos y las crisis políticas recurrentes desde el 2016 han agudizado la polarización social y la desconfianza en las instituciones. En relación con las protestas desde el 7 de diciembre de 2022, la CIDH identifica situaciones de violencia que no están protegidas por el derecho a la protesta. No obstante, señala que la respuesta de las fuerzas estatales no fue uniforme en todo el territorio nacional y que se registraron graves episodios de uso excesivo de la fuerza en casos específicos. La información recibida de Lima, Ica, Arequipa y Cusco revela que la respuesta estatal estuvo marcada por el uso desproporcionado, indiscriminado y letal de la fuerza. Este hecho se confirma por diversos indicadores, como el elevado número de personas fallecidas y heridas con lesiones en la parte superior del cuerpo por impactos de armas de fuego, incluyendo perdigones. Además, se destaca la ubicación de un significativo número de víctimas que no estaban participando en la protesta o se encontraban en las cercanías de los focos de conflicto¹³.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, en su informe respecto a los sucesos de protestas ocurridos en el Perú, destaca los siguientes puntos como recomendaciones para el país:

- Diseñar e implementar, desde el más alto nivel del Estado, una estrategia diálogo genuino, con enfoque étnico y territorial, que permita la escucha de todos los sectores y niveles de la división política y administrativa, en especial de aquéllos que han sido los más afectados por las discriminación histórica, social y estructural en el país.
- Garantizar la participación de pueblos indígenas y comunidades campesinas en los espacios de toma de decisión sobre políticas, programas y otras medidas relacionadas con asuntos de interés nacional, incluyendo las relacionadas con el desarrollo.
- Diseñar una política pública con alcance nacional y con perspectiva de derechos humanos, que esté dirigida a la eliminación y prevención de la discriminación y estigmatización de personas con base en su origen étnico-racial o condición socioeconómica. Esta política pública deberá comprender, entre otros, el diseño e implementación de un plan pedagógico que sea integrado a la política de educación permanente del país.

En ese sentido, en el Perú, se muestra un aumento de protestas y conflictos sociales, lo cual debilita claramente la institucionalización, la cultura de paz y diálogo y la gobernabilidad local, regional y nacional; y, además, surge el riesgo de vulnerar los derechos de la población peruana. Sin embargo, se mantienen los esfuerzos por fomentar el diálogo entre las organizaciones y la sociedad civil, lo cual se espera pueda tener acciones concretas y propuestas de escucha activa y concertación.

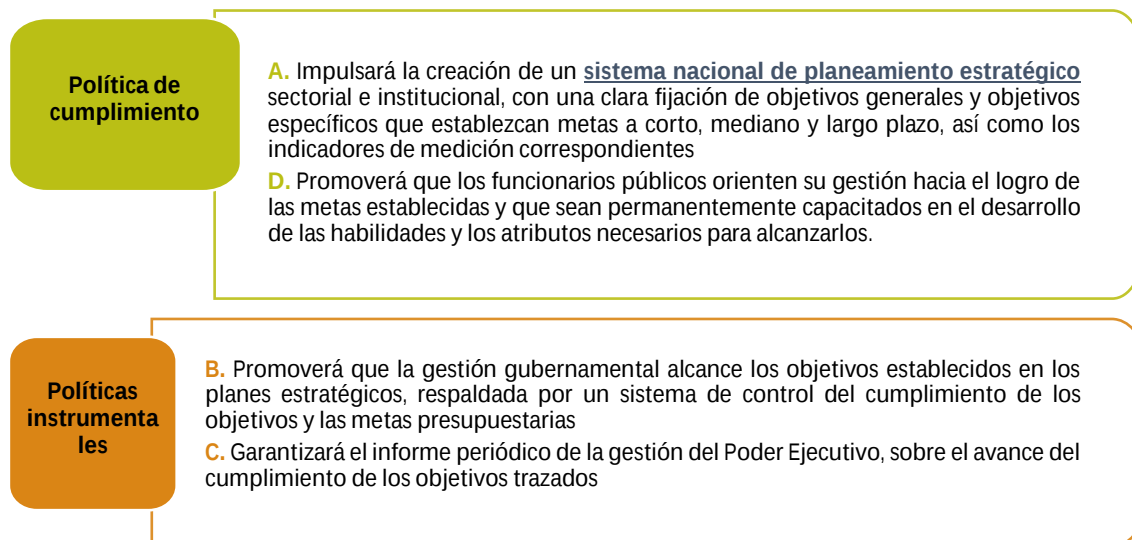
5. Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes.

Dentro de esta política de Estado, se reafirma el compromiso de impulsar las acciones del Estado sobre un planeamiento estratégico con recursos y acciones necesarias para alcanzar

¹³ “Situación de derechos humanos en Perú - en el contexto de las protestas sociales. Elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

los objetivos nacionales de desarrollo, crecimiento y adecuada integración a la economía global.

Figura 5. Políticas específicas para el Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes



Nota. Elaboración Ceplan, a partir de información del Acuerdo Nacional.

Planeamiento estratégico

En junio del 2008, se aprobó la ley de creación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (Sinaplan) y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan), entidad que despliega un conjunto de acciones orientadas al planeamiento estratégico del desarrollo nacional entre las que tenemos el Plan Bicentenario hacia el 2021, aprobado en el 2011 y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, aprobado en julio del 2022, luego de un debate nacional de más de cinco años en el que participaron instituciones académicas, sectores empresariales, organizaciones sociales y las instituciones políticas del país. El PEDN al 2050¹⁴, delineado conforme a la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD, abarca elementos esenciales como la visión compartida del país, lineamientos y prioridades de política, objetivos con indicadores y metas, así como acciones estratégicas. En su visión hacia el 2050, el PEDN propone cuatro Objetivos Nacionales centrados en el desarrollo humano integral, la gestión sostenible del territorio, la elevación de la competitividad e innovación, y la garantía de una sociedad justa y pacífica bajo los principios de la democracia y el fortalecimiento institucional.

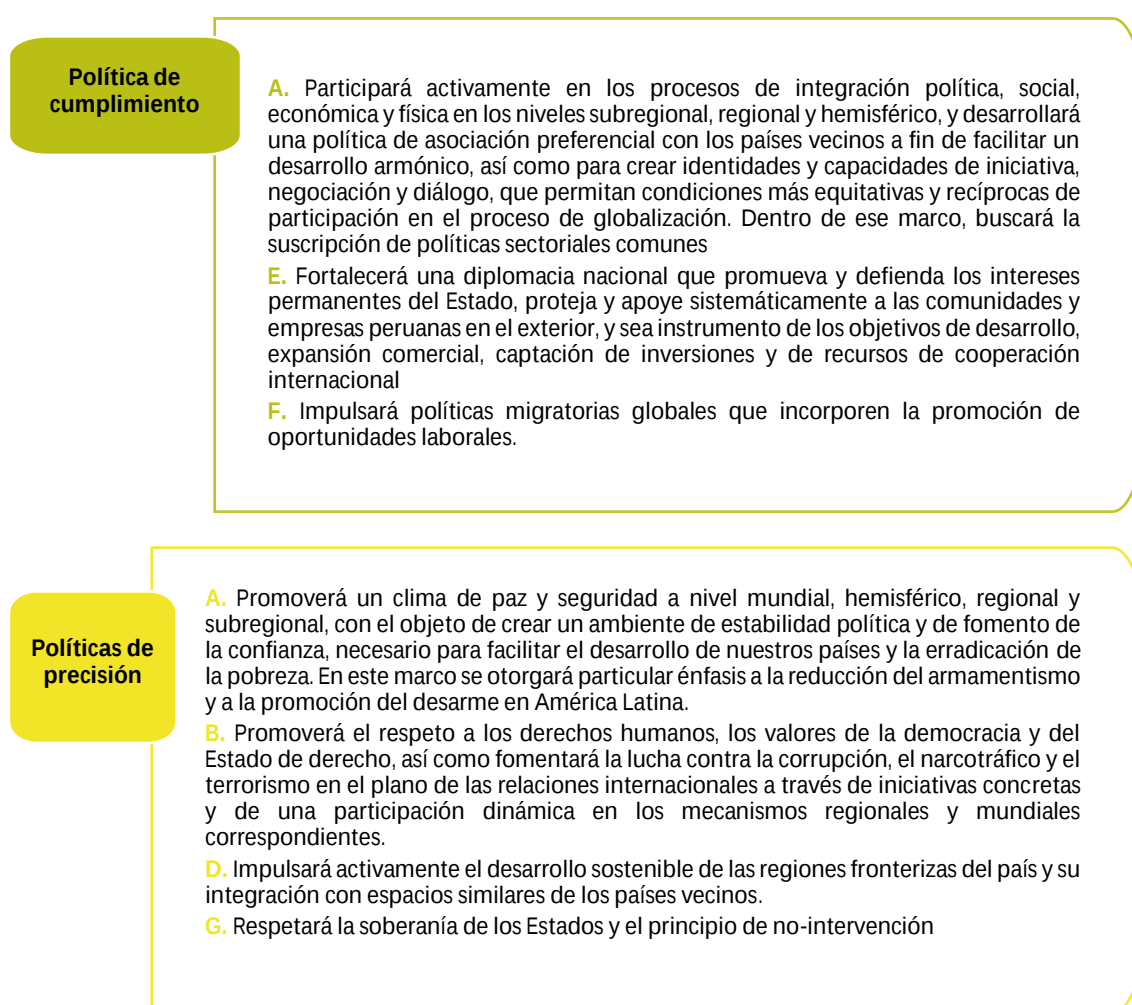
En ese sentido, el Estado peruano ha impulsado un sistema nacional de planeamiento estratégico sectorial e institucional, con una clara fijación de objetivos generales y específicos que establezcan metas a corto, mediano y largo plazo, y los indicadores de medición correspondientes.

¹⁴ Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 revisando en <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/campa%C3%B1as/11228-peru-plan-estrategico-de-desarrollo-nacional-al-2050>

6. Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración

En el marco de esta política de Estado, se reafirma el compromiso de llevar a cabo una política exterior al servicio de la paz, la democracia y el desarrollo, que promueva una adecuada inserción del país en el mundo y en los mercados internacionales, a través de una estrecha vinculación entre la acción externa y las prioridades nacionales de desarrollo. Consolidaremos la firme adhesión del Perú a las normas y principios del Derecho Internacional, con especial énfasis en los Derechos Humanos, la Carta de las Naciones Unidas y la del Sistema Interamericano. Asimismo, garantiremos una política basada en el diálogo entre las instituciones del Estado, las organizaciones políticas y las demás organizaciones de la sociedad.

Figura 6. Políticas específicas para la política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración



Nota. Elaboración Ceplan, a partir de información del Acuerdo Nacional.

Desarrollo sostenible de las regiones fronterizas

En el Perú, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley N° 29778, Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, se creó el Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración

Fronteriza (SINADIF), el cual está conformado por el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza (CONADIF) y los comités regionales, provinciales y distritales de desarrollo de fronteras e integración fronteriza. Este sistema funcional, comprende los principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que dirigen la intervención del Estado en la promoción, orientación y coordinación del desarrollo fronterizo sostenible y la integración fronteriza. El cual ha elaborado la Agenda de Trabajo 2021 – 2026 para reducir las principales limitantes para el desarrollo y la integración fronteriza y el Plan de Trabajo Fronterizo 2023-2024.

Perú tiene 84 distritos fronterizos que abarcan 7,073 km de límites compartidos con 5 países, abarcando 331,481.46 km², lo cual constituye el 26% del territorio nacional. Esto implica que una cuarta parte del país está directamente influenciada por la economía, cultura y política de sus países vecinos.

En las zonas fronterizas de Perú, las comunidades enfrentan condiciones desventajosas, lo que limita sus beneficios y puede resultar en la degradación de los elementos fundamentales para los intercambios. Entre 2007 y 2017, la población de distritos fronterizos disminuyó en 51,282 personas, destacándose reducciones del 17% en Puno y del 19% en Putumayo.

La infraestructura vial y de transporte público en gran parte del territorio fronterizo es insuficiente. Se prevé una mejora en el acceso a internet mediante 10 proyectos con una inversión proyectada de más de 3,209 millones de soles, actualmente en diversas etapas de implementación.

En educación, los logros de aprendizaje en matemáticas (27.2%) y comprensión lectora (29.7%) en promedio en distritos fronterizos son inferiores a los promedios nacionales (30.7% y 34.8%). Casos extremos como Masisea (Ucayali) con 2.9% en matemáticas y Vilque Chico (Puno) con 3.3% en comprensión lectora son preocupantes.

En salud, la anemia en menores de 3 años (40.01%) y la desnutrición crónica en menores de 5 años (20.03%) en distritos fronterizos superan los promedios nacionales (37.49% y 17.42%). Situaciones críticas como el 70.59% de anemia en Cojata (Puno) y la desnutrición crónica de 44.57% en Río Santiago (Amazonas) son alarmantes.

La vigilancia de las fronteras en Perú abarca 7,073.25 km. La Policía Nacional supervisa el 85.81%, con 115 puestos de vigilancia en Tumbes, Piura, Cajamarca, Loreto, Ucayali, Madre de Dios, Puno y Tacna. Las Fuerzas Armadas resguardan el resto del territorio fronterizo, que incluye 20 distritos, en coordinación con el Ministerio del Interior (MININTER).¹⁵

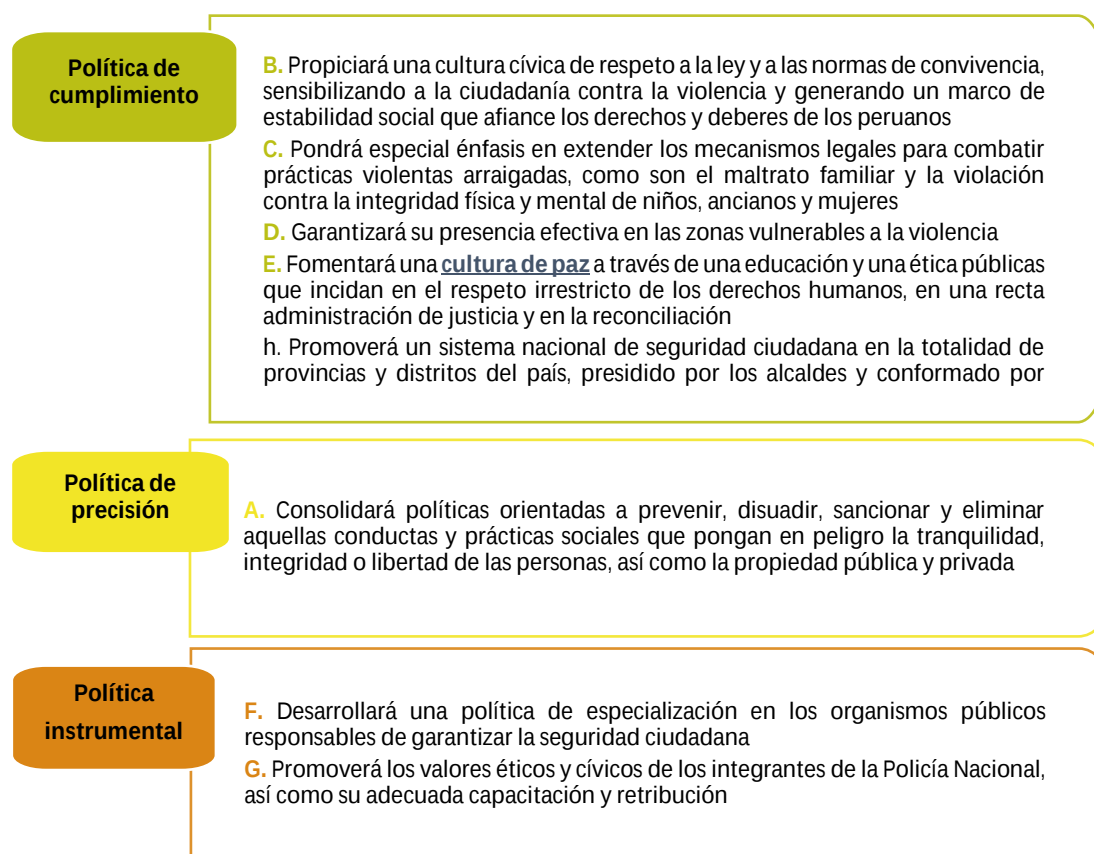
En resumen, las zonas fronterizas en Perú enfrentan desafíos significativos en desarrollo y bienestar, a pesar de los esfuerzos del SINADIF. La disminución poblacional, carencias de infraestructura, y problemas en educación y salud persisten. La urgencia de abordar altos índices de anemia y desnutrición destaca la necesidad de acciones específicas. La coordinación entre la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas es vital para garantizar la seguridad. Se requiere un enfoque integral con la participación de diversos actores para superar estos desafíos y promover el desarrollo sostenible en las regiones fronterizas de Perú.

¹⁵ Agenda de Trabajo 2021 – 2026 para reducir las principales limitantes para el desarrollo y la integración fronteriza. Ministerio de Relaciones Exteriores. Nov-2021

7. Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana

En el marco de esta política de Estado, se reafirma el compromiso a normar y fomentar las acciones destinadas a fortalecer el orden público y el respeto al libre ejercicio de los derechos y al cumplimiento de los deberes individuales.

Figura 7. Políticas específicas para la erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana



Nota. Elaboración Ceplan, a partir de información del Acuerdo Nacional.

Cultura de paz

Una cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto a la vida, a la dignidad del ser humano y a la naturaleza, y que ponen en primer plano los derechos humanos, la igualdad entre los hombres y mujeres, el rechazo a la violencia en todas sus formas y la adhesión a la democracia y a los principios de libertad, justicia, respeto, solidaridad y tolerancia.¹⁶

La triste realidad de la violencia en nuestro territorio nacional no es exclusiva pues trasciende a nivel mundial. La violencia no distingue género, etapa de vida, nivel socioeconómico, ni mucho menos procedencia, sin embargo, existen personas o grupos poblacionales que, por sus características, se encuentran en una mayor situación de riesgo frente a la violencia, entre

¹⁶ Cartilla de formación básica en cultura de paz – Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. 2014

ellos tenemos a los menores de edad, mujeres, personas de la tercera edad y aquellas que sufren discapacidad.¹⁷

En el Perú, el estado de violencia es crítico, debido a que los índices de violencia crecen, vulnerando los derechos de mujeres, niños y adultos mayores. En el caso de las mujeres, se da la violencia familiar, tal como lo indicó el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), que de acuerdo a los últimos 12 meses anteriores a la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (Endes 2022), el 35.6% de las mujeres de entre 15 y 49 años fueron víctimas de violencia familiar, el 34.8% fue víctima de agresión psicológica y/o verbal; el 8.1%, de violencia física; y el 2.2%, de violencia sexual. Asimismo, se registró 165 feminicidios a nivel nacional, 18 asesinatos de mujeres más que en 2022 (147) y 27 más que en 2021 (141), con mayor cantidad de casos en Lima Metropolitana, Arequipa, Huánuco, Puno, Cusco, Junín y La Libertad, desde inicios hasta el 26 de diciembre del año 2023, según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

En el caso de los niños y niñas, según la Organización mundial de la salud (OMS), el maltrato infantil es el abuso o la desatención que sufren los menores de 18 años por parte de sus padres o apoderados. Es una forma de vulneración de los derechos de los niños, y origina graves consecuencias que puedan perdurar incluso toda su vida. En el año 2023, según el MIMP, la principal violencia reportada contra los menores es la psicológica, que representa el 43 % de los casos, seguida de la violencia física con el 38 %, la violencia sexual con el 18 % y la económica con el 1 % de los casos.

En el caso de los adultos mayores, durante el 2022 se registraron 257 casos de violencia hacia personas adultas mayores de 60 años; y hasta el 30 abril del 2023 se reportaron 85 casos, de los cuales el 18% corresponde a usuarios y usuarias del programa Pensión 65.

Según el INEI, las estadísticas de la criminalidad revelan que el país mantiene como problema la inseguridad ciudadana, que afecta el derecho de todo individuo a la vida, a la libertad y a la seguridad.¹⁸ Según un informe actualizado al 2023 elaborado por el Ministerio Público entre los delitos que se cometen con mayor frecuencia en nuestro país, encontramos hurto agravado, robo agravado, extorsión, secuestro y ciberdelincuencia. Para afrontar esta situación, el Gobierno asigna un presupuesto a los ministerios para que trabajen en conjunto y se controle el problema. Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), para 2023, el presupuesto en orden público y seguridad se ha incrementado a S/ 14,335 millones, lo que significó un incremento en 14 % respecto a lo asignado en 2022, cuyo presupuesto fue de S/ 12,616 millones.

En conclusión, en el contexto peruano, los índices de violencia y criminalidad son críticas, en ese sentido, siendo el desafío considerable, se requiere una respuesta integral y coordinada para promover una verdadera cultura de paz en Perú. Esto implica no solo abordar las manifestaciones de violencia, sino también trabajar en la prevención, educación y promoción de valores que fortalezcan la convivencia pacífica en la sociedad de manera oportuna priorizando a mujeres, niños y ancianos.

¹⁷ La violencia en el Perú: ¿cómo fomentar una cultura de paz?. Katthia Huamán Chura.

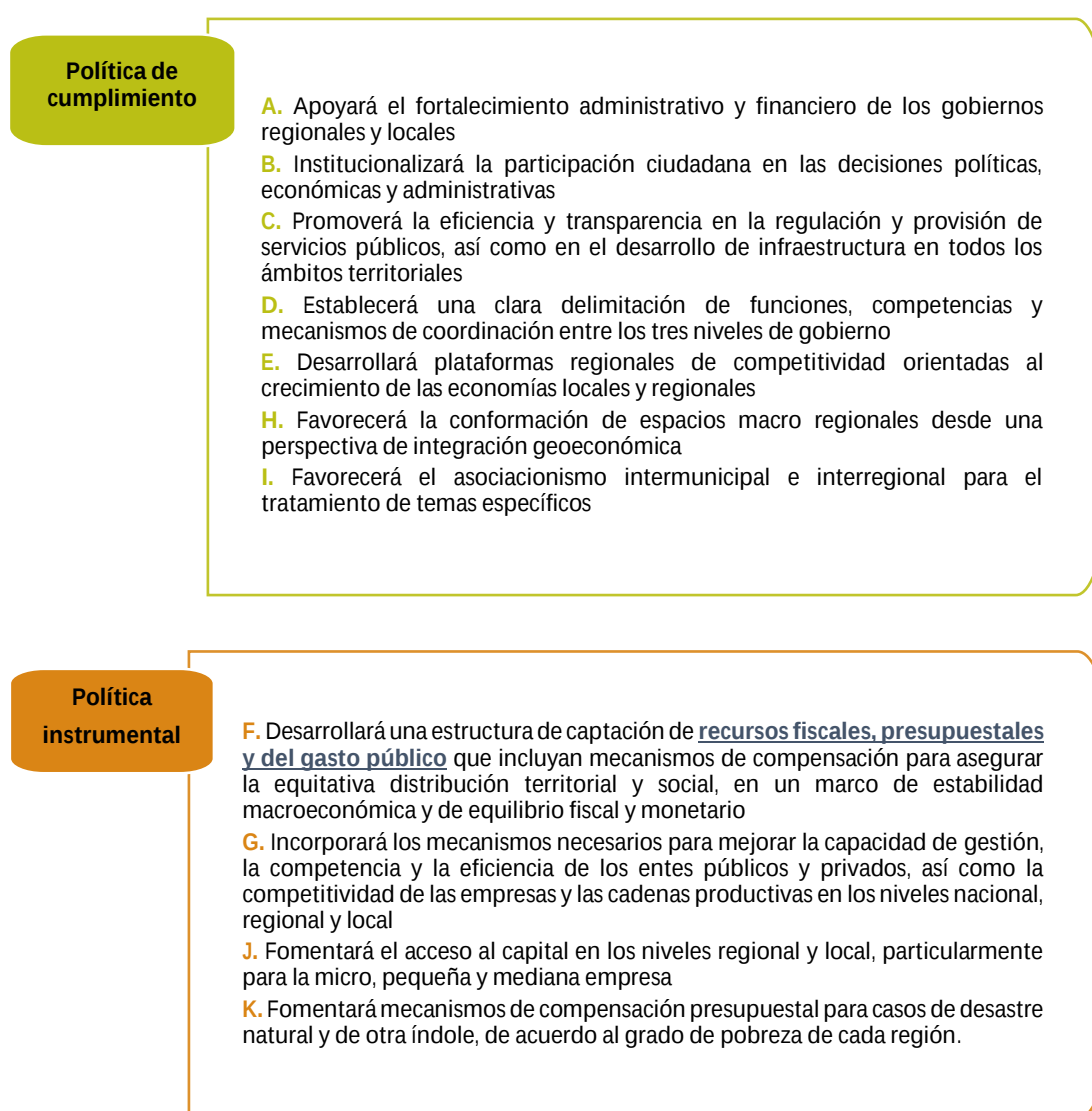
<https://revistas.unife.edu.pe/index.php/consensus/article/view/2241/2318>

¹⁸ Estadísticas de la criminalidad, seguridad ciudadana y violencia. Informe técnico N°04- Diciembre 2023

8. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú

En esta política de Estado, se reafirma el compromiso de desarrollar una descentralización política, económica y administrativa, transfiriendo competencias y recursos del gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales para eliminar el centralismo. Construiremos un sistema de autonomías políticas, económicas y administrativas, basado en la aplicación del principio de subsidiariedad y complementariedad entre los niveles de gobierno nacional, regional y local del Estado, con el fin de fortalecer éstos últimos y propiciar el crecimiento de sus economías.

Figura 8. Políticas específicas para la descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú



Nota. Elaboración Ceplan, a partir de información del Acuerdo Nacional.

Recursos fiscales

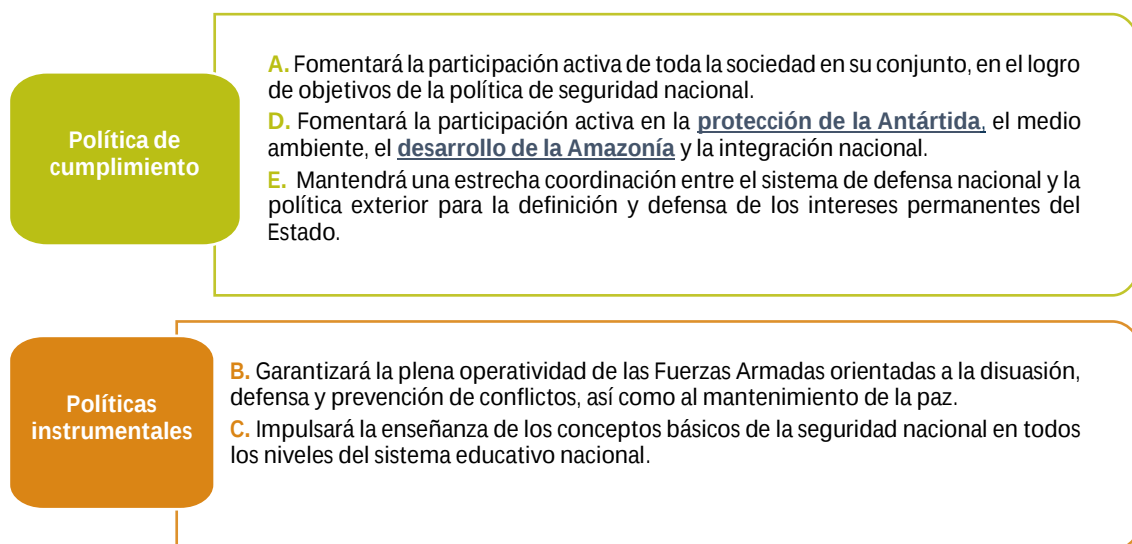
Según el informe de Gestión de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) del año 2022¹⁹, se consiguió una recaudación bruta de 183 402 millones de soles, lo que representa un cumplimiento del 102,9% de las meta recalculadas para dicho año, lo que luego del ajuste por devoluciones de impuestos, se tiene una recaudación neta de 157 777 millones de soles, lo que significa un aumento de 4,8% respecto al 2021, lo que lleva a que para el año 2022 la presión fiscal alcanzó el 16,8%.

Todo esto es producto de una política de recaudación que se moderniza constantemente para lograr un mejor resultado, aunque sea un incordio para la población, la digitalización ha sido un aliado importante para asegurar su cumplimiento en la recaudación. Por lo que aunado a la estabilidad macroeconómica que procura el Banco Central de Reserva del Perú (BCR), una política tributaria que asegura el funcionamiento del Estado.

9. Política de Seguridad Nacional

En el marco de esta política de Estado, se reafirma el compromiso de sostener una política de seguridad nacional que garantice la independencia, soberanía, integridad territorial y la salvaguarda de los intereses nacionales. Se reconoce que esta tarea implica la participación de la sociedad en su conjunto, así como de los organismos de conducción del Estado, especialmente las Fuerzas Armadas, dentro de los límites establecidos por la Constitución y las leyes. En este sentido, se asume el compromiso de anticipar y hacer frente a cualquier amenaza, ya sea de origen interno o externo, que represente un riesgo para la paz social, la seguridad integral y el bienestar general.

Figura 9. Políticas específicas para la Política de Seguridad Nacional



Nota. Elaboración Ceplan, a partir de información del Acuerdo Nacional.

Protección de la Antártica

¹⁹ Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT. (2023). Informe de gestión por Resultados.

El Perú figura como miembro Consultivo del Tratado Antártico, por lo que existe un compromiso para desarrollar proyectos que contribuyan con el entendimiento de los fenómenos que ocurren en el mar, la tierra y el aire que conforman la Antártida. Estos fenómenos, ocurrencias y cambios naturales que se presentan en la fauna y flora, en el clima y las condiciones meteorológicas del continente antártico repercuten en nuestro ecosistema, así como en la riqueza marítima del Perú.

Un hito reciente e importante con respecto a la consolidación de la posición del Perú en la Antártica se dio el 03 de mayo del 2017, con el arribo al puerto del Callao del B.A.P CARRASCO, nuevo Buque Oceanográfico Polar de la Marina de Guerra del Perú. Este buque de última generación, considerado el más moderno de Sudamérica, cuenta con una capacidad de navegación en aguas polares que le permite romper hielos de hasta un metro de espesor. Gracias a ello, puede extender su permanencia en la Antártida por periodos prolongados, facilitando la ejecución de proyectos de investigación a largo plazo y de mayor envergadura, así como brindar una mejor cobertura logística a la Base Científica Machu Picchu. Como parte de sus labores, participó de la Vigésima Sexta Campaña Científica del Perú a la Antártida. En la cual, el buque y su tripulación formaron parte de las labores científicas, reuniones y visitas protocolares y de intercambio cultural con las bases extranjeras, consolidando así al Estado peruano como miembro activo del Tratado Antártico y dando realce al nombre del Perú dentro de la comunidad científica internacional²⁰. En ese sentido, se evidencia un avance en cuanto a la protección activa de la Antártica por parte del Estado Peruano.

Desarrollo de la Amazonía

El Perú ha intensificado sus esfuerzos para reducir la deforestación en la Amazonía a través una alianza internacional; que es la Declaración Conjunta de Intención (DCI), llevada a cabo con Noruega, Alemania, Reino Unido y los EE. UU, como observador. Un progreso importante se ha obtenido, tanto con la expansión de áreas protegidas como con las reservas indígenas y con la implementación de importantes instrumentos de política y monitoreo²¹. En ese sentido, en los últimos años se han conseguido los siguientes resultados:

- Se han establecido las reservas Yavarí Tapiche y Kakataibo Norte y Sur con un área total de más de 1 000 000 de hectáreas.
- Se ha establecido desde el 2015 en la selva amazónica de Perú, y a lo largo de la frontera con Brasil, el parque nacional la Sierra del Divisor. Este se extiende por 1 300 000 hectáreas de bosque en gran parte primario y contiene un hábitat de vida silvestre único, así como comunidades indígenas aisladas.
- Mediante el Programa Nacional de Conservación de Bosques, se han firmado acuerdos de conservación de bosques con comunidades indígenas, que abarcan 2 900 000 hectáreas.
- Se han titulado comunidades nativas, cuyos territorios abarcan más de 1 900 000 hectáreas. Estos pueblos juegan un papel importante en la protección de los bosques del Perú y tienen un rol activo en la implementación de la DCI.

²⁰ Extraído del artículo "Importancia de la presencia peruana en la antártida y la participación de la Marina de Guerra del Perú", disponible en el portal del programa de educación a distancia del Liceo Naval "Almirante Guisse".

²¹ Extraído de nota de prensa del Ministerio del Ambiente publicada el 7 de noviembre de 2021.

- Se han otorgado derechos sobre más de 5 600 000 hectáreas de bosques. Esto se ha logrado gracias al establecimiento de nuevas áreas naturales protegidas, así como áreas de conservación regional. El Perú también avanzó en el establecimiento de un sistema catastral público de títulos de comunidades nativas y en la implementación de políticas de zonificación, ordenamiento forestal y asignación de derechos sobre los recursos forestales.

Considerando lo expuesto en esta sección, se puede afirmar que, en cuanto al fomento de la participación en la protección de la Antártida, el medio ambiente, el desarrollo de la Amazonía y la integración nacional, el Estado Peruano ha consolidado la posición del país en la Antártida y ha logrado aplicar políticas de protección del medio ambiente que promueven el desarrollo amazónico.

Eje 2: Equidad y Justicia Social

El Eje 2 de las políticas de Estado tiene como objetivo fundamental la mejora integral de las condiciones sociales en el país. Se propone reducir la pobreza y la desigualdad mediante políticas que aseguren la igualdad de oportunidades, con especial atención a los grupos vulnerables. Además, busca promover la igualdad de género, garantizar el acceso universal a una educación de calidad y abordar temas cruciales como la seguridad alimentaria, la salud y el empleo digno, destacando la importancia de la participación ciudadana y el desarrollo sostenible.

En este marco, el Estado tiene el compromiso de implementar medidas concretas, desde fortalecer la educación y la seguridad social hasta fomentar la creación de empleo y promover la inclusión de los sectores más desfavorecidos. En este sentido, el Eje 2 refleja una visión integral que busca transformar positivamente la realidad social, económica y educativa del país, priorizando la equidad y el bienestar de la población.

Tabla 5. Políticas de Estado y temáticas relacionadas

	Política de Estado	Temática asociada
10	Reducción de la pobreza	Programas para la reducción de la pobreza
11	Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación	Comunidades étnicas
12	Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte	Analfabetismo
		Calidad de la educación
13	Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social	Seguridad social
		Salud pública
14	Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo	Desigualdad económica
		Acceso al crédito
		Empleabilidad
15	Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición	Seguridad alimentaria
		Sanidad animal y vegetal
		Inversión en el sector agropecuario

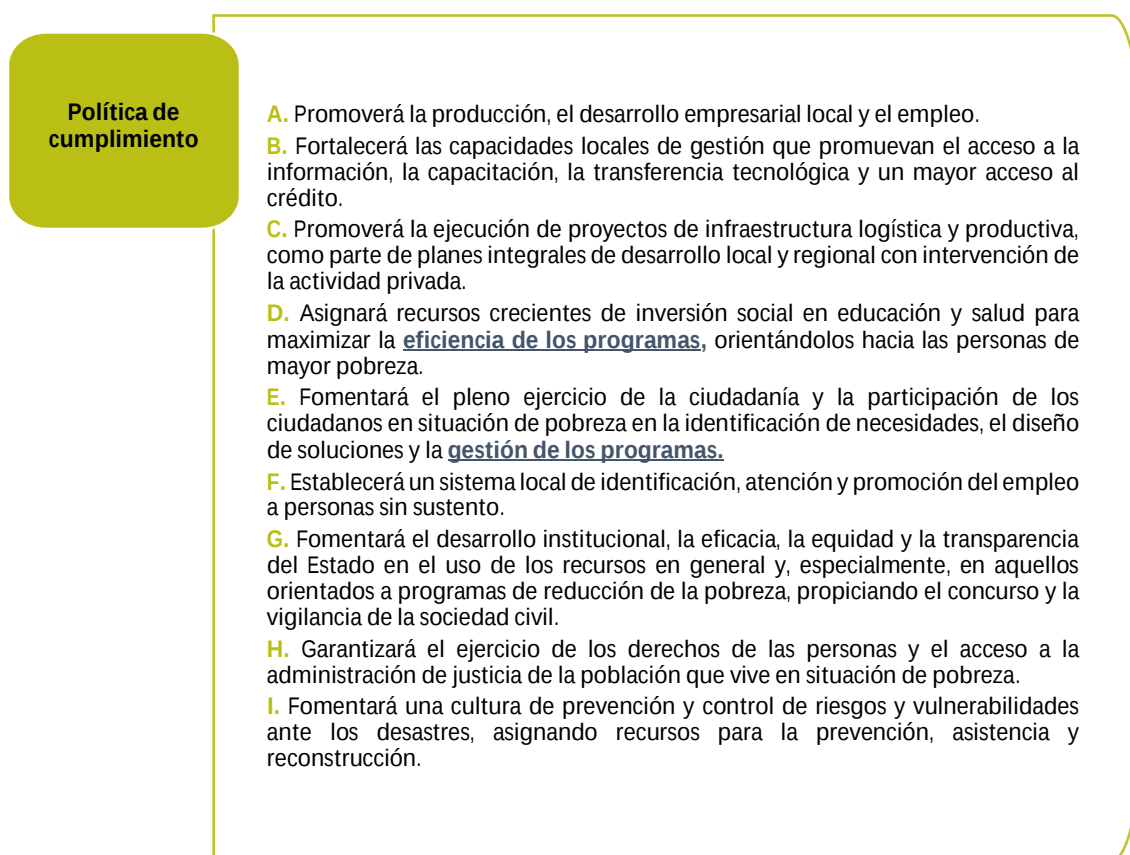
Política de Estado		Temática asociada
16	Fortalecimiento de la Familia, Promoción y Protección de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud	Nueva tecnología agraria
		Lucha contra la desnutrición
		Prevención del pandillaje
		Prevención del embarazo adolescente
		Protección a la niñez
		Violencia intrafamiliar

Nota. Elaboración Ceplan, a partir de información del Acuerdo Nacional.

10. Reducción de la pobreza

Esta política de estado se compromete a dar prioridad efectiva a la lucha contra la pobreza y a la reducción de la desigualdad social, aplicando políticas integrales y mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas. Asimismo, nos comprometemos a combatir la discriminación por razones de inequidad entre hombres y mujeres, origen étnico, raza, edad, credo o discapacidad. En tal sentido, privilegiaremos la asistencia a los grupos en extrema pobreza, excluidos y vulnerables.

Figura 10. Políticas específicas para la reducción de la pobreza



Nota. Elaboración Ceplan, a partir de información del Acuerdo Nacional.

Programas para la reducción de la pobreza

Entre los años 2004 y 2019, el Perú experimentó un significativo crecimiento económico que tuvo un impacto determinante en la reducción de la pobreza y la desigualdad. En ese lapso, la tasa de pobreza disminuyó notablemente del 59% al 20%, acompañada por una reducción del índice de Gini de 0,44 a 0,36. Sin embargo, la irrupción de la pandemia por el COVID-19 en 2020 marcó un retroceso considerable, elevando la tasa de pobreza al 30% ese año. Pese a una ligera disminución registrada al 26 % en 2021, volvió a aumentar en 2022 y se vio afectada por la alta inflación, que afectó negativamente a los esfuerzos de reducción de la pobreza. Los hogares más vulnerables experimentan mayores dificultades debido a la inflación, a pesar de una recuperación en los ingresos.

Es fundamental destacar que, con la pandemia, la composición de la pobreza experimentó un cambio significativo, volviéndose más urbana. Entre 2019 y 2022, el porcentaje de población en situación de pobreza en áreas urbanas aumentó del 57% al 70%, siendo Lima Metropolitana la más afectada. La tasa de subempleo en esta área específica creció del 31% al 40% durante el mismo período.

Ante estos desafíos, el Estado ha respondido implementando medidas para aliviar la situación socioeconómica de los hogares, incluyendo la entrega de subsidios y adaptaciones de programas sociales. En el año 2022, el Ministerio de Inclusión Social (MIDIS), a través de la articulación multisectorial e intergubernamental, actualizó la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS)²² con un horizonte temporal hasta 2030; esta política fue aprobada inicialmente en 2013. Esta actualización aborda la nueva realidad e incluye una base normativa sólida, un diagnóstico detallado, objetivos prioritarios claros, lineamientos estratégicos y modalidades de prestación de servicios.

La PNDIS adopta un enfoque de pobreza multidimensional que va más allá de la perspectiva monetaria, reconociendo su insuficiencia para garantizar el bienestar. En este sentido, sus objetivos se formularon abordando diversas etapas del ciclo de vida, que incluyen mejorar el desarrollo infantil temprano, el desarrollo físico y socioemocional de niños y adolescentes, las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos, la calidad de vida de personas adultas mayores y las condiciones del entorno de la población.

En síntesis, la trayectoria de la reducción de la pobreza en el Perú entre 2004 y 2019 fue seguida por un revés significativo debido a la pandemia. Sin embargo, las respuestas gubernamentales, como la aprobación del PNDIS, indican un compromiso activo para revertir la tendencia y promover el desarrollo inclusivo en el país.

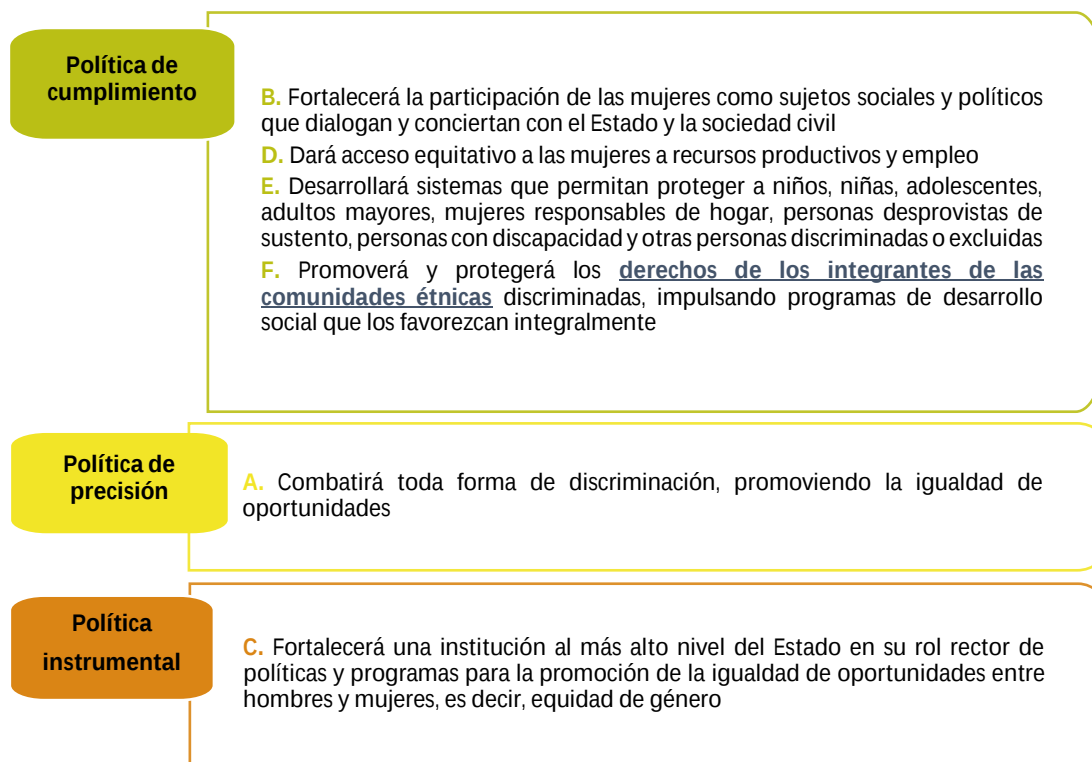
11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación

Esta política de estado se compromete a dar prioridad efectiva a la promoción de la igualdad de oportunidades, reconociendo que en nuestro país existen diversas expresiones de discriminación e inequidad social, en particular contra la mujer, la infancia, los adultos mayores, las personas integrantes de comunidades étnicas, los discapacitados y las personas desprovistas de sustento, entre otras. La reducción y posterior erradicación de estas expresiones de desigualdad requieren temporalmente de acciones afirmativas del Estado y de

²² Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2022). Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 <https://www.gob.pe/14234-ministerio-de-desarrollo-e-inclusion-social-politica-nacional-de-desarrollo-e-inclusion-social>

la sociedad, aplicando políticas y estableciendo mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas para toda la población.

Figura 11. Políticas específicas para la promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación



Nota. Elaboración Ceplan, a partir de información del Acuerdo Nacional.

Comunidades étnicas

El Estado peruano ha decidido cumplir con el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por lo que ha decidido implementar la Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI) como mecanismo para establecer un mecanismo de Ley de Consulta Previa (Ley N° 29785), estableciendo un total de más de 40 pueblos originarios de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2017. Al momento de revisión hay más de 4,5 millones de personas identificadas, la base se actualiza y el acceso a servicios básicos es menor a la población no originaria, además, el nivel de analfabetismo alcanza el 16 %.

Según la I Encuesta Nacional de Percepciones sobre Diversidad Cultural y Discriminación Racial, realizada por el Ministerio de Cultura y publicada en 2018, el 59% percibe que la población quechua y aimara es discriminada o muy discriminada siendo las principales causas su forma de hablar, vestimenta e idioma o lengua que habla. El 60% percibe que la población afroperuana es discriminada o muy discriminada, siendo las principales causas su color de piel, sus rasgos faciales o físicos y porque son asociados a la delincuencia. Y, el 57 % percibe que la población indígena o nativa de la Amazonía es discriminada o muy discriminada, siendo las principales causas su forma de hablar, su vestimenta y sus rasgos faciales o físicos.

Por lo que es necesario que el Estado decida enfocar esfuerzos para cerrar esas brechas respecto a la población no originaria o indígena.

Desde un punto de vista de lucha contra toda forma de discriminación, el Ministerio de Cultura ha establecido su estrategia de “Perú sin Racismo”²³, que tiene como objetivos estratégicos:

1. Contribuir con la erradicación de la discriminación étnico – racial.
2. Valorar y promover la diversidad cultural.
3. Sensibilizar y concientizar a la sociedad.
4. Coadyuvar con el fortalecimiento del marco legal y las políticas públicas.

El INEI ha aplicado una nueva metodología para medirlas, que consiste en medir el Índice de Desigualdad de Género (IDG) y ha elaborado un estudio que muestra las diferencias perennes en nuestra sociedad. Este indicador está conformado por coeficientes de Salud reproductiva, Empoderamiento, y Mercado Laboral; y tiene una composición que sigue la metodología del Índice de Desarrollo Humano (IDH).

Para el año 2021, la población femenina mayor de 25 años con al menos a educación secundaria es de un 65,6% respecto un 76,1% de varones; de modo parecido, para el mercado laboral, el porcentaje de mujeres en edad de trabajar (PET) que son partes de la Población Económicamente Activa (PEA) es del 63,9%, respecto a un 82% de varones. Lo que implica que hay una brecha de género por cubrir, pero que han tenido una mejora respecto los indicadores obtenidos en años anteriores.

Según el Índice del Desarrollo Social de la Mujer y el Hombre en los Países de América Latina 2023²⁴, la brecha de género en Perú es desfavorable para las mujeres, con un promedio de -12,1% y la mayoría de las regiones (19 de 26) con una brecha mayor al 10%. En cuanto a la posición que ocupa el Perú en comparación con otros países de América Latina, las mujeres se ubican en el último lugar en el índice general y en la dimensión oportunidad, pero el 6° lugar en las dimensiones de educación y salud.

Sobre la interculturalidad, según el Ministerio de Educación al año 2020, a nivel nacional hay 25 394 docentes bilingües nombrados y 31 068 docentes bilingües contratados, y al menos hay 51 240 docentes bilingües con un nivel de oralidad al medio intermedio y avanzado. Lo que se acomoda a la política de interculturalidad del Ministerio de Cultura (MINCUL).

Finalmente, según el INEI²⁵ sobre el acceso a TIC, respecto al idioma de los usuarios, se ve que para el año 2022 el 46,2% de la población con idioma originario tiene acceso a Internet; comparado al 79,5% de personas con idioma castellano. Lo que representa una brecha a cubrir para lograr una integración digital a nivel nacional, dado que nivel de acceso a nivel nacional es 74,1% de la población.

El Estado peruano ha demostrado su compromiso con el Convenio 169 de la OIT a través de la implementación de la Base de Datos de Pueblos Indígenas y la Ley de Consulta Previa. A pesar de estos avances, persisten desafíos significativos como la brecha en el acceso a servicios básicos, el analfabetismo en la población originaria, la igualdad de oportunidades y la constante necesidad de cerrar brechas. Además, existen problemas de discriminación hacia los pueblos indígenas, afroperuanos, limitaciones en la educación y la

²³ Ministerio de Cultura. (2023). ESTRATEGIA PERU SIN RACISMO 2023

²⁴ Índice del Desarrollo Social de la Mujer y el Hombre en los Países de América Latina 2023. CENTRUM PUCP PERÚ. 2023 <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/190884>

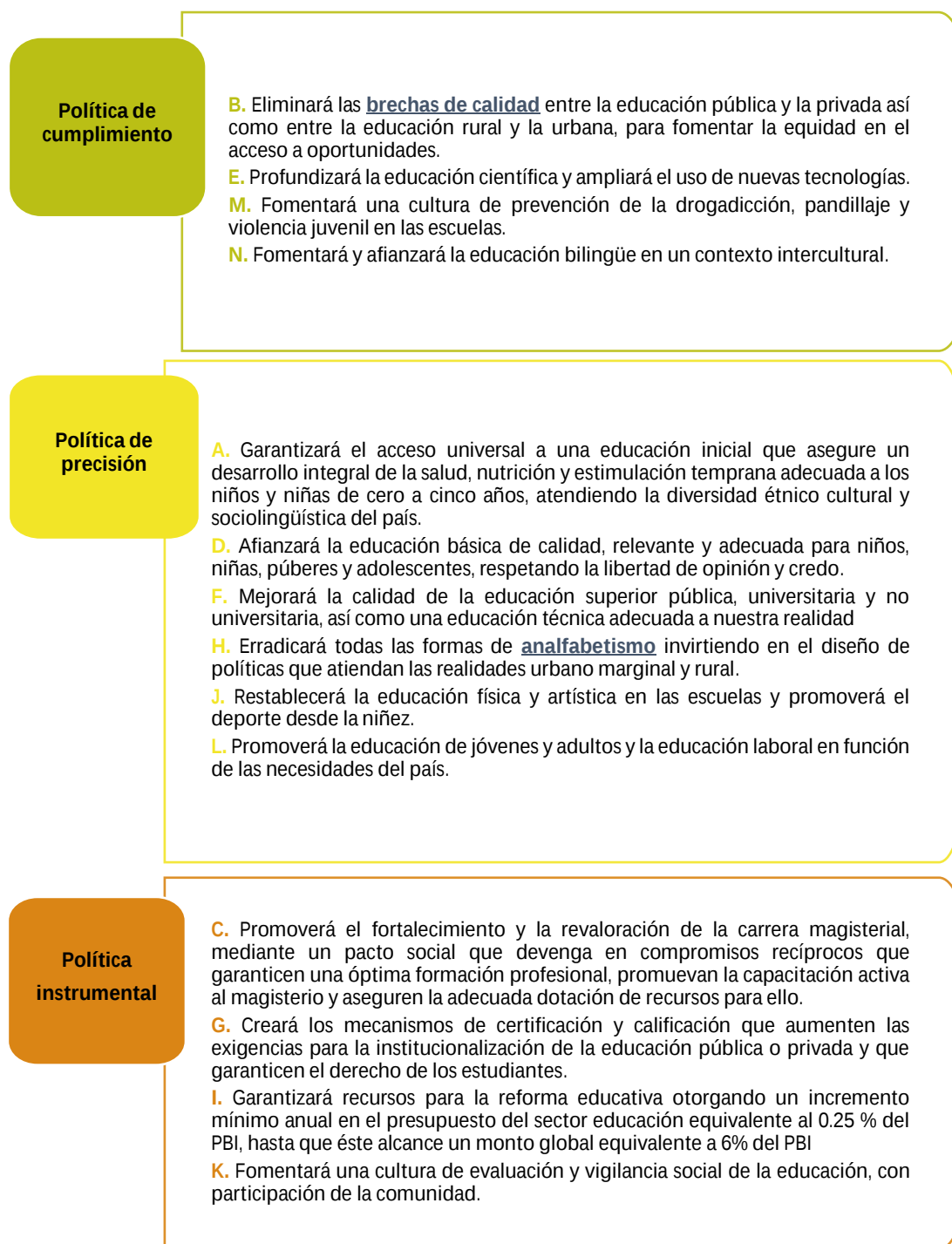
²⁵ Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). Estadísticas de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares, trimestre: octubre-noviembre-diciembre 2022.

era digital, así como una marcada desigualdad de género. En este contexto, es esencial invertir en el desarrollo del capital humano con oportunidades de inserción social inclusivas, diseñar proyectos sociales dirigidos a cerrar brechas en las poblaciones vulnerables y crear iniciativas de sensibilización sobre la discriminación y desigualdades en el Perú, especialmente orientadas a los tomadores de decisiones.

12. Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte

Esta política de estado garantiza el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad que promueva la equidad entre hombres y mujeres, afiance los valores democráticos y prepare ciudadanos y ciudadanas para incorporarse a la vida social. Reconoceremos la autonomía en la gestión de cada escuela, en el marco de un modelo educativo nacional y descentralizado, inclusivo y de salidas múltiples. La educación peruana pondrá énfasis en valores éticos, sociales y culturales, en el desarrollo de una conciencia ecológica y en la incorporación de las personas con discapacidad.

Figura 12. Políticas específicas para el acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.



Nota. Elaboración Ceplan, a partir de información del Acuerdo Nacional.

Analfabetismo

Sobre esta política, el Estado ha llevado a cabo un proceso de alfabetización desde el establecimiento del Plan Maestro de Alfabetización 2002-2012²⁶, que tenía entre otros objetivos realizar un acceso a la educación a los peruanos en su lengua materna, además del castellano.

Para el año 2022, según el INEI, el analfabetismo se ha reducido hasta 7,5% de mujeres y 2,7% en hombres, a nivel nacional. Siendo esta brecha explicada principalmente por una cuestión generacional (etaria) y de residencia, ya que el nivel de analfabetismo femenino rural alcanza los 19,3% respecto a un analfabetismo femenino urbano de 5,2%. Asimismo, la brecha etaria es prácticamente nula para una población menor de 30 años; sin embargo, para poblaciones mayores a 65 años, la diferencia alcanza los 20%.

En cuanto, los esfuerzos se enfocarían en cerrar brechas en la educación rural, ya que en la ciudad esta diferencia es como mucho un 15 % en poblaciones mayores a 65 años, pero en poblaciones rurales alcanza el 41 % de diferencia (82% de alfabetizados son hombres y 41 % mujeres), y la brecha media rural es de 13 % (solo el 80 % de mujeres han sido alfabetizadas).

Calidad de la educación

De acuerdo con la evaluación realizada por INEI²⁷, durante los últimos años se han logrado avances en la escolaridad de niños en educación inicial, aumentando la tasa neta de matrícula a educación inicial de 67,9% en 2009 a 84,3% en 2019; del mismo modo las brechas entre escolaridad inicial entre el ámbito rural y urbano se encuentra en 82.5 y 84.9 los cuales representan un avance al cierre de la misma en comparación de año 2009 donde la brecha se encontraba entre 55.2 y 74.0.

La brecha más importante es la que existe en el nivel socioeconómico, donde el quintil de la población de mayores ingresos tiene una tasa de matrícula inicial del 91,3%, mientras el quintil más pobre solo alcanza un 79,7% en el año 2019.

Por tanto, las políticas en materia de educación inicial deben estar enfocadas en cerrar las brechas del quintil más pobre respecto del quintil de mayores ingresos.

Por el lado de la calidad académica, se ha evaluado el desempeño en Matemáticas y Lectura en colegios de gestión Estatal y Privada mediante la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE)²⁸, siendo la unidad de medida censal los estudiantes de cuarto de primaria y segundo de secundaria; así como la Evaluación Muestral de Estudiantes (EM)²⁹ que tiene como medida estudiantes de segundo, cuarto, y sexto de primaria, como estudiantes de segundo de secundaria, en el caso de estos últimos se incluyen preguntas de ciencia y tecnología, también se incluyen preguntas de Habilidades socioemocionales (HSE) para estudiantes de sexto de primaria y segundo de secundaria.

²⁶ Ministerio de Educación. (2003). Programa Nacional de Alfabetización en el PERÚ.

https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_peru_0155.pdf

²⁷ Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). Perú: Indicadores de Educación por Departamentos, 2009-2019.

²⁸ Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). Ibid.

²⁹ Ministerio de Educación. (2023). Evaluación Muestral de Estudiantes 2022 – EM 2022.

Sobre el acceso a TIC en Educación, de acuerdo con el Boletín estadístico del INEI³⁰ para el año 2022, hay al menos un 94,3% de hogares que tiene acceso a una TIC (telefonía fija, telefonía móvil, televisión por cable, computadora, Internet), siendo el acceso a Internet domiciliario un 58,4% de la población encuestada.

Por lo que el Estado, dentro de su política educativa teniendo en cuenta que la mayor parte de la población tiene acceso a un teléfono móvil, el cual es el principal medio para conectarse a la Internet. Ya que lo que se ha encontrado es que la proporción de escuelas con acceso a Internet con fines educativos ha disminuido hasta un 47,92% en 2021³¹.

Finalmente, de acuerdo con el Índice global de Innovación 2023³², existe un 70% de la población con estudios superiores (Técnica y Universitaria), y de este grupo, un 29,6% está especializado en carreras científicas o de ingeniería, lo cual es una fortaleza que debe ser mejor aprovechada con la finalidad de realizar un mejor aprovechamiento de este valioso capital humano; ya que, como se indica en el mismo estudio, uno de los puntos más débiles que se tiene es la colaboración Industrias-Universidades, a pesar que se tiene un alto nivel de empresas contratando practicantes (65,9% del total de empresas evaluadas), las motivaciones de esta política formativa responde a intereses diferentes a los de creación de sociedades de conocimiento.

Finalmente, sobre la educación física en el Perú, según Decreto supremo N° 007-2023-MINEDU, aumenta en 1 hora académica la impartición del curso de educación física a nivel Nacional³³.

Sobre la participación del gasto en Educación respecto del PIB al 6%, de acuerdo con el portal Datosmacro.com³⁴, este porcentaje ascendió a 4,25% en 2020, y según el Banco Mundial³⁵ para el año 2021 el gasto descendió a 3,97%, y para el año 2022 se redujo aún más con un valor de 3,89%. Esto representa un largo tramo por recorrer respecto a las metas del Acuerdo Nacional.

En síntesis, la política de alfabetización ha logrado reducir significativamente el analfabetismo, aunque persisten brechas generacionales y geográficas. En cuanto a la calidad de la educación, se han observado avances en la escolaridad inicial, pero persisten brechas socioeconómicas. El acceso a las TIC en la educación presenta desafíos, con una disminución en la proporción de escuelas con acceso a Internet. Aunque hay un porcentaje considerable de población con estudios superiores, hay que mejorar la colaboración entre industrias y universidades. Además, se destaca un aumento en la impartición de educación física a nivel nacional según el reciente decreto supremo.

13. Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social

Esta política de estado se compromete a asegurar las condiciones para un acceso universal a la salud en forma gratuita, continua, oportuna y de calidad, con prioridad en las zonas de

³⁰ Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). Estadísticas de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares, trimestre: octubre-noviembre-diciembre 2022.

³¹ UNSDG. (s/f). SDG Country Profile: Perú.

³² World Intellectual Property Organization. (2023). Global Innovation Index 2023.

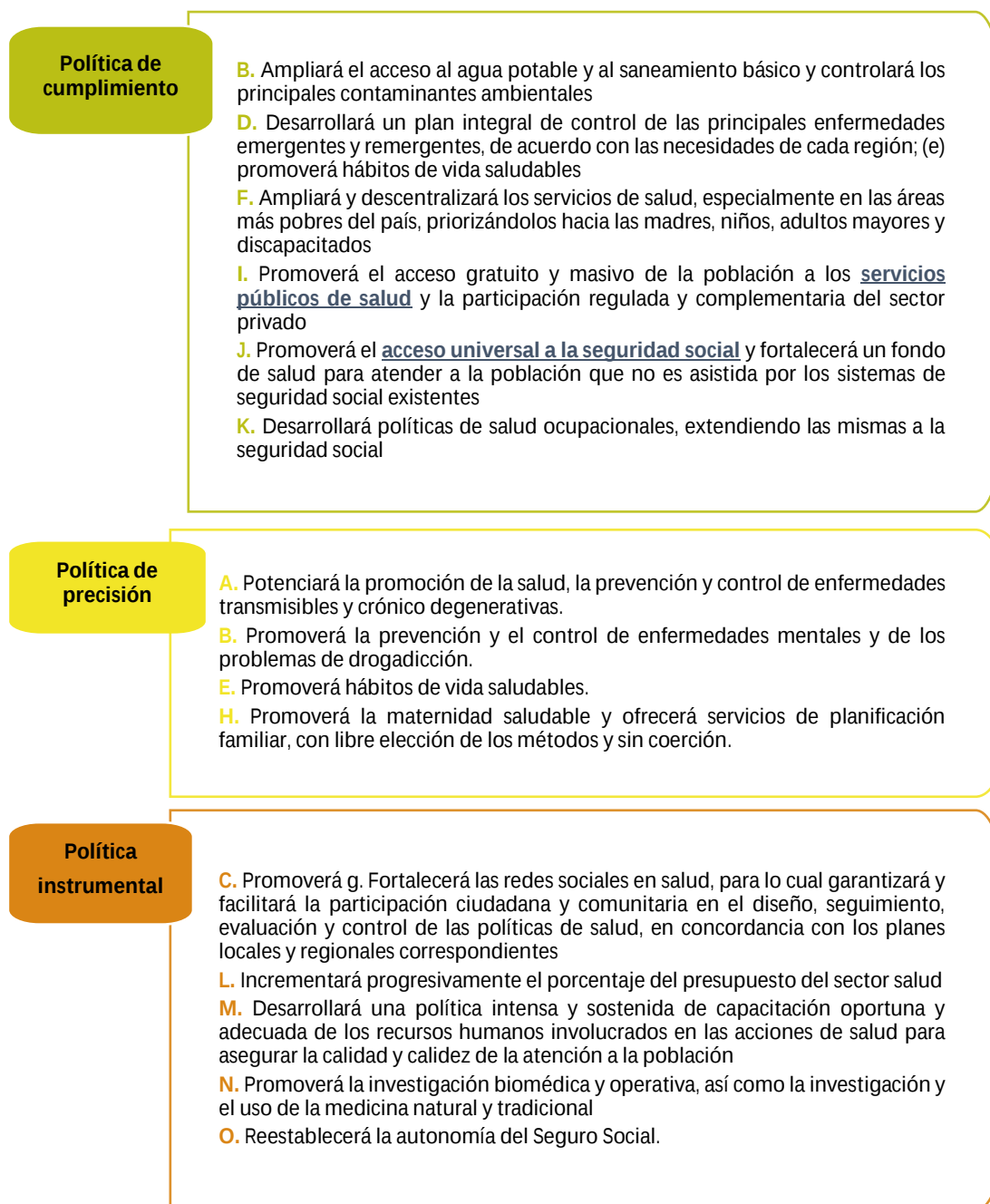
³³ Ministerio de Educación. (2023). Decreto supremo N° 007-2023-MINEDU.

³⁴ Gasto en educación en Perú- Datosmacro.com. Revisado el 14 de diciembre de 2023 en <https://datosmacro.expansion.com/estado/gasto/educacion/peru#:~:text=Esta%20cifra%20supone%20que%20el,que%20ocupa%20el%20puesto%2045>

³⁵ Indicadores sobre salud – Banco Mundial. Revisado el 14 de diciembre de 2023 en <https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.XPD.TOTL.GD.ZS?end=2022&locations=PE&start=1973&view=chart>

concentración de pobreza y en las poblaciones más vulnerables. Nos comprometemos también a promover la participación ciudadana en la gestión y evaluación de los servicios públicos de salud.

Figura 13. Políticas específicas para el acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social.



Nota. Elaboración Ceplan, a partir de información del Acuerdo Nacional.

Seguridad social

Hasta el año 2017³⁶, el INEI, ha identificado un aumento de la proporción de los trabajadores con algún tipo de aseguramiento, pasó del 30,4% en 2007 al 72,6% en 2017; asimismo, el 35,4% estaba asociado a EsSalud, el 57,8% al Seguro Integral de Salud (SIS), y el 6,8% a otro tipo de seguro privado o público. En la primera mitad del año 2023, según el INEI³⁷, 87,5% de la población está afiliada a algún tipo de seguro, donde el 23,9% se ha asegurado en EsSalud, el 58,6% está cubierta por el SIS, y el 8,7% a otro tipo de seguro privado o público.

Sobre los trabajadores del sector privado afiliados a algún seguro, según el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) para el año 2022³⁸, el 89,6% está afiliado a EsSalud exclusivamente, mientras 9,1% está afiliado a empresas prestadoras de salud además de EsSalud. Esto evidencia la responsabilidad que tiene el Estado respecto a la salud ocupacional de los trabajadores del sector privado.

Por lo que, si bien no se tiene un alto nivel de aseguramiento de los trabajadores del país, la presencia del SIS, permite que las brechas sean menores, caso contrario a penas la tercera parte de la población estaría asegurada, lo que sería parecido al año 2007. Por tanto, es necesario procurar una mejor estrategia que ayude a alcanzar una cobertura del 100%.

Salud pública

De la revisión del documento “Perú: Enfermedades no transmisibles y transmisibles, 2022” por parte del INEI, podemos encontrar que hubo estancamiento o aumento de las enfermedades no transmisibles, destacando presión alta, hipertensión, diabetes mellitus, adicción al cigarrillo, alcoholismo, el sobrepeso y la obesidad. Lo cual originó un aumento de la atención de la salud visual y odontológica pero no de manera significativa. Respecto a las enfermedades transmisibles, no hubo mejoras significativas en las condiciones del VIH y tuberculosis, en el país, manteniéndose las condiciones desde antes de la Covid-19. Del mismo modo sobre la lucha contra el cáncer, se han mantenido las condiciones pre-Pandemia, pero en el caso del cáncer de mama el número de exámenes realizados ha disminuido de manera significativa.

Un dato para tomar en cuenta es la esperanza de vida en el Perú en 2022, según la Organización Panamericana de la Salud (OPS)³⁹, es de 77 años, 6,5 años más que en el año 2000. Siendo el 72,6% de casos mortalidad causados por enfermedades no transmitibles; y en el caso del COVID, para el año 2020 y 2021, el Perú encabezó por mucha diferencia los rankings de muertes por cada millón de habitantes.

Los esfuerzos de los responsables de la salud pública no han obtenido mejores resultados, aunque existe focalización en las enfermedades transmitibles como política nacional, como la lucha contra la anemia.

Del análisis realizado por la Organización Panamericana de la Salud sobre la salud mental en el Perú⁴⁰, ha habido avances en la atención mental en el Perú desde inicio del nuevo milenio, desde la creación la Dirección de Salud Mental en 2006 y su inclusión dentro del Seguro

³⁶ Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2022). Perú: Evolución de los indicadores de Empleo e Ingreso por departamento 2007-2021.

³⁷ Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). Condiciones de vida en el Perú Trimestre abril-mayo-junio 2023.

³⁸ Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo. (2023). Anuario estadístico sectorial 2022.

³⁹ Organización Panamericana de la Salud. (s.f.). Perfil de país Perú.

⁴⁰ Organización Panamericana de la Salud. (2023). Avances y desafíos de la reforma de salud mental en el Perú en el último decenio.

Integral de Salud; hasta que en 2012 se incluyó la salud mental dentro de Ley General de Salud (Ley N° 26842) y su posterior reglamentación en 2015 para terminar materializándose en los Centros de Salud Mental Comunitaria (CSMC).

Además, el apoyo de la OPS permitió una mejora a través de la transmisión de experiencias por parte de profesionales extranjeros y el establecimiento de programas y proyectos que representaron una acumulación de conocimiento.

Estas iniciativas, sumadas al Plan Nacional de Fortalecimiento de Servicios de Salud Mental 2018-2021⁴¹ que estableció indicadores para control de la salud mental en el Perú, tienen como consecuencia el establecimiento de 248 CSMC, 43 unidades de hospitalización en salud mental y adicciones en hospitales generales, 87 hogares protegidos, 1430 establecimientos de salud del primer nivel de atención con profesionales de psicología, y 36 hospitales con módulos de atención al maltrato infantil y del adolescente.

Sobre la situación de la drogadicción, según DEVIDA⁴², los estudiantes de secundaria han consumido drogas legales en un 9,6% de casos, pasando de un 3,3% en primero de secundaria hasta 21,4% en quinto de secundaria; sobre las drogas ilegales, se tiene que, en promedio, los estudiantes de secundaria las consumieron en un 0,6%, siendo los departamentos de mayor consumo Huánuco, Ucayali, y Madre de Dios; siendo conscientes de lo nocivo del consumo de drogas legales e ilegales, entre un 80% y 90% de la población estudiantil estudiada.

Sobre la rehabilitación de la población afectada por el consumo de drogas, para los casos regulares se ha tenido un 86,2% de asistentes que completan el paquete de intervención; sin embargo, para los casos de personas vulnerables, solo se tiene un 7% de casos de cumplimiento de los paquetes de intervención. Por tanto, es necesario desarrollar estrategias que permita mejorar el tratamiento de la población en condiciones vulnerables y que tengan una rehabilitación para la drogadicción.

El Ministerio de Salud ha establecido una Política de Nacional Multisectorial al 2030 “Perú País Saludable”⁴³ que se traza los siguientes objetivos:

1. Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población.
2. Asegurar el acceso de servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población.
3. Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud.

Estos objetivos se van a conseguir coordinando los esfuerzos del Ministerio de Educación, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo, Indecopi, Gobiernos locales y regionales, Ministerio del Interior, entre otros ministerios para cada uno de los componentes de los objetivos; donde la dirección, coordinación y seguimiento estará a cargo del Ministerio de Salud.

⁴¹ Ministerio de Salud. (2018). Plan Nacional de Fortalecimiento de Servicios de Salud Mental 2018-2021.

⁴² Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA. (2022). Programa de prevención y tratamiento de drogas 2021.

⁴³ Ministerio de Salud. (2020). Perú país saludable.

Sobre la salud reproductiva, de acuerdo con la ENDES 2022, el Estado es el principal proveedor de métodos modernos anticonceptivos, principalmente aquellos de larga duración (vacunas, implantes, y píldoras), especialmente en el ámbito rural respecto del ámbito urbano.

Sobre la cobertura y aseguramiento universal, la Dirección General de Epidemiología⁴⁴, para el año 2021, hay un 82,7% de personas en el país con cobertura de algún seguro, siendo un 56,5% el Seguro Integral de Salud, el 22,8% EsSalud, y un 3,4% para otros planes de aseguramiento (públicos y privados). Siendo necesario que se apliquen estrategias más agresivas que logren que se mejore la cobertura hasta el 100% para alcanzar el tan ansiado Aseguramiento Universal.

Sobre la participación del gasto en Salud respecto el PIB, de acuerdo con el portal Datosmacro.com⁴⁵, ha habido una creciente proporción, que alcanzó el 4,33% para el año 2020, pero se debe considerar que la existencia de la pandemia es un factor que distorsiona la medición de este porcentaje; por tanto, si tomamos en cuentas años anteriores el gasto en Salud ha sido ascendente en términos monetarios, pero la proporción difícilmente supera el 3,5% del PIB, por lo que se podría decir que se está cumpliendo con el objetivo en Salud toda vez que la proporción se ha mantenido o crecido en los últimos años, siendo necesario un mayor seguimiento.

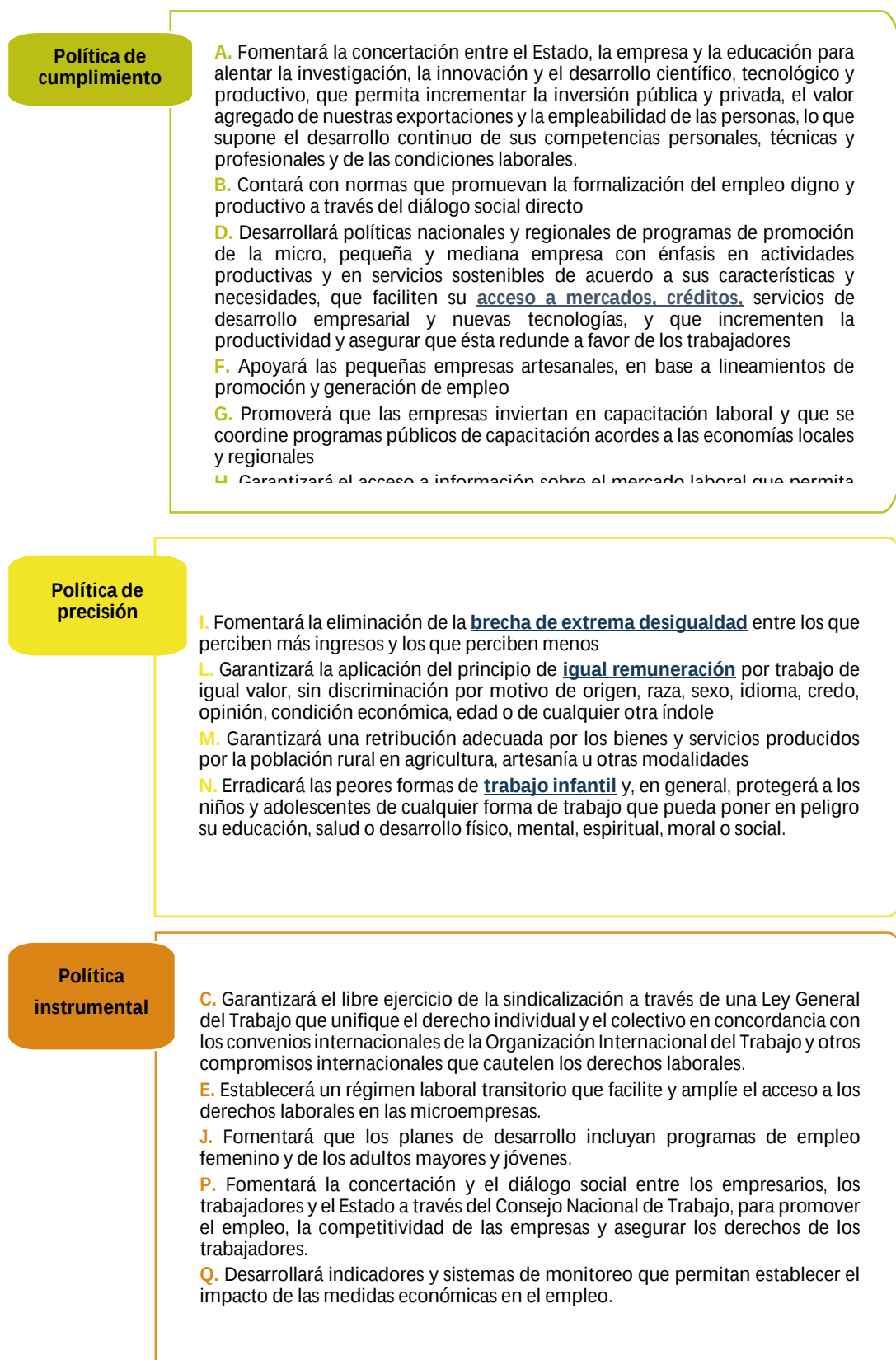
En conclusión, se observa un aumento significativo en la afiliación a algún tipo de seguro social en el país hasta la primera mitad de 2023. A pesar de ello, persisten desafíos en la cobertura de salud, evidenciando la necesidad de estrategias más efectivas para lograr un aseguramiento universal. Respecto a la salud pública, aunque se ha incrementado la esperanza de vida, persisten problemas en el abordaje de enfermedades no transmisibles y transmisibles, así como desafíos en salud mental, drogadicción y rehabilitación. A pesar de los avances y esfuerzos gubernamentales, se requiere una mayor coordinación multisectorial y estrategias más específicas para abordar estas problemáticas de manera integral.

14. Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo

Esta política de estado se compromete a promover y propiciar, en una economía social de mercado, la creación descentralizada de nuevos puestos de trabajo, acorde a los planes de desarrollo nacional, regional y local. Asimismo, nos comprometemos a mejorar la calidad del empleo, con ingresos y condiciones adecuadas, y acceso a la seguridad social para permitir una vida digna. Nos comprometemos además a fomentar el ahorro, así como la inversión privada y pública responsables, especialmente en sectores generadores de empleo sostenible.

⁴⁴ Ministerio de Salud – Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de enfermedades. (2023). Indicadores de recursos, acceso y cobertura 2021 a nivel Nacional.

⁴⁵ Gasto en Salud en Perú- Datosmacro.com. Revisado el 14 de diciembre de 2023 en <https://datosmacro.expansion.com/estado/gasto/salud/peru#:~:text=Esta%20cifra%20supone%20que%20el,sanidad%2C%20en%20el%20puesto%2036>

Figura 14. Políticas específicas para el acceso al empleo pleno, digno y productivo

Nota. Elaboración Ceplan, a partir de información del Acuerdo Nacional.

Desigualdad económica

De acuerdo con los estudios realizados por el INEI, existen brechas de género, brechas de residencia, y brechas por tipo de empleo, estas diferencias se enfocan en ingresos, acceso al empleo, aseguramiento, y de porcentaje de empleabilidad.

Existen 25 481 700 Población en edad de trabajar (PET), donde hay 21 180 900 personas en el ámbito urbano y 4 300 800 en el ámbito rural; además, 14 606 500 personas del ámbito urbano forman parte de la Población económicamente activa (PEA) y 3 577 900 en el ámbito rural. Es decir, a nivel nacional hay un 71,4% de la PET que pertenece a la PEA, adicionalmente la menor participación de la PET en la PEA se encuentra en Lima metropolitana, Provincia Constitucional del Callao, Ica, Moquegua, y Arequipa.

Asimismo, 79,6% de los hombres de la PET pertenecen a la PEA, asimismo 63,3% son mujeres, es decir, la brecha es del 16,3% a nivel nacional; por los grupos de edad, la mayor participación en la PEA se encuentra entre los 25 y 44 años, con un 85,6%, siendo la brecha más grande con el grupo de edad de 14 a 24 años que asciende a 35,1%.

Adicionalmente, por nivel de educación alcanzado, a nivel nacional la mayor participación en la PEA es en el Superior no universitaria con un 80,5%, y los que solo tienen educación secundaria solo tienen participación en 67,5%. De la Población ocupada, 55,5% son hombres y 44,5%, habiendo una brecha de acceso al empleo respecto del género; lo que se mantiene tanto en el ámbito urbano como rural, esto quiere decir que la población desempleada de mujeres respecto a hombres es mayor en un 10,6%.

Por el lado del acceso a la formalidad, el 26% a nivel nacional se encuentra en el Empleo Formal y el 74% en el Empleo Informal, con el detalle que el ámbito rural el 95,4% se encuentra en el Empleo Informal; asimismo, por el lado del género las mujeres se encuentran más ocupadas siendo un 71,7% hombres y 76,8% mujeres en el sector Informal, mientras que en el sector Formal la participación de los hombres es del 28,3% y de las mujeres un 23,2%; esto quiere decir que existen brechas de género respecto al tipo de empleo al que tienen acceso, siendo de mayor inseguridad laboral para las mujeres, asimismo, la mayor informalidad se encuentra en los habitantes de 14 a 24 años, ya que alcanza un 79,9%.

De la composición del empleo, respecto de la PEA ocupada, un 50,6% se encuentran adecuadamente empleadas y el 49,4% se encuentra en el subempleo, siendo el ámbito rural el que presenta un mayor porcentaje de población subempleada, un 71,4% frente a un 41,1% en el ámbito urbano.

Por el lado del aseguramiento, hay un 89,1% de la población ocupada que se encuentra asegurada, un 59,3% se encuentra en el SIS, el 25,3% se encuentra en EsSalud, y el 4,4% en otro tipo de régimen. No habiendo diferencias muy significativas entre el ámbito rural y urbano respecto a la cobertura por género, salvo que el ámbito rural la participación del SIS es del 87,4% frente al 52,1% en el ámbito urbano.

Por el lado del Ingreso, el promedio nacional es de 1524 soles, y la brecha entre hombres y mujeres es más pronunciada ya que las mujeres en promedio reciben un ingreso de 1246,9 soles frente a 1726,6 soles para los hombres, además de acuerdo con el ámbito de evaluación,

el ingreso del ámbito rural es en promedio 815,9 soles y en el ámbito urbano 1668,6 soles. Es decir que existen brechas de ingreso tanto en género como en el ámbito; siendo las regiones que superan ingresos respecto al promedio son Arequipa, Lima metropolitana, la Provincia Constitucional del Callao, Madre de Dios, Ica, y Moquegua. Además, los ingresos de entre 14 y 24 personas son de media de 1097,5 soles frente a los 1642,3 soles de entre 25 y 44 años, es decir, existe una brecha también por edad.

Respecto al estudio, las ciudades que superan significativamente el ingreso promedio son Arequipa, Chachapoyas, Moquegua, e Ica, pero el porcentaje de ingresos de hombres sobre las mujeres (% Ingresos H/M), es en promedio de 71,7%; es decir se mantiene la existencia de brechas.

Por tanto, podemos encontrar brechas de género, de edad, de ámbito en diferentes aspectos por lo que los esfuerzos deben orientarse a reducir estas diferencias con la finalidad de tener una economía con una distribución más equitativa.

Acceso al crédito

Sobre el acceso al crédito, según la Superintendencia de Banca, Seguros, y AFP (SBS), respecto de la inclusión financiera de la micro, mediana y mediana empresa, para diciembre de 2022, el 40,6% de deudores en el sistema financiero eran Mypes, y de este porcentaje el 56,9% son mujeres que tienen propiedad sobre alguna Mype.

Del mismo modo, para la masificación del acceso al capital a nivel regional y local, para diciembre de 2022 había 370 918 puntos de atención, donde el 90,56% corresponden a terminales POS y un 8,25% son cajeros automáticos, siendo notoria la disminución de oficinas para atención al público de las entidades financieras. Asimismo, a nivel nacional, la cantidad de puntos de atención por cada 100 mil habitantes de 757 en 2017 a 1675 en 2022, principalmente por el aumento de los POS en desmedro de las oficinas, las cuales a nivel nacional por cada 100 mil habitantes bajaron de 23 a 19; siendo los departamentos con mayor presencia de canales de atención cada 100 mil habitantes Tumbes, Arequipa, Junín, y Lambayeque.

Finalmente, a nivel distrital, en diciembre de 2022, de un universo de 1891 distritos hay 1706 distritos que cuenta con al menos un tipo de punto de atención, lo que equivale a un 90,22% del total. Además, el 34,37% de la Población económicamente activa (PEA) mantiene deudas activas en el sistema financiero, siendo las regiones con mayor proporción por cada 1000 habitantes Lima, Arequipa, Tacna, e Ica.

Se podría considerar que, en los últimos 5 años, y a pesar de la irrupción de la Pandemia de COVID 19, se tiene un resultado positivo en la integración financiera a nivel regional, local, y con énfasis en las Pyme, siendo la proliferación de los POS el principal instrumento para este objetivo, en desmedro de la reducción de canales físicos (oficinas y cajeros automáticos), todo para aprovechar los beneficios de la digitalización de la banca.

Empleabilidad

De la revisión de Encuesta Permanente de Empleo Nacional 2022 (EPEN 2022), del total de desempleados encuestados, un 46,3% son personas con formación superior técnica y/o universitaria, y de este número 27,5% son de educación superior universitaria. De cada 100 desempleados, 46 han cursado estudios superiores.

Esto representa un problema de subutilización del recurso humano del país, lo que significa que existe una pésima asignación del trabajo por parte del mercado, y más si consideramos que el desempleo universitario es mayor al desempleo técnico, por lo tanto, el Estado debe propiciar una política educativa que tenga como objetivo el aprovechamiento de recurso humano de alta capacitación para aumentar la productividad del País.

Según el reporte del año 2019 de la Defensoría del pueblo ⁴⁶, existen muchos factores y formas de medir la brecha de género entre hombres y mujeres, ya que desde el punto de vista del salario, hay un 67,5% de disparidad, siendo esta diferencia más acentuada en los trabajos de menor remuneración y/o informalidad, pero inclusive en trabajos de alta remuneración se mantiene una brecha de aproximadamente el 20%, esto considerando que la maternidad y paternidad tienen impactos negativos en la empleabilidad de mujeres y hombres, la afectación es mayor para las madres de una manera significativa (12,9% respecto a una mujer no madre).

Además, podemos incluir la dedicación a funciones del hogar, que usualmente se asocian a las mujeres, lo que aumenta la brecha, toda vez que reduce la dedicación que estas pueden tener en capacitaciones o esfuerzos para obtener mejoras laborales, sin contar que, en ocasiones, las orilla a tener trabajos de medio tiempo, lo que reduce significativamente los ingresos y/o desarrollo profesional que pueden alcanzar.

Las proyecciones realizadas por la Defensoría del Pueblo estiman que a diferencia de lo que se espera (una reducción), en general la brecha salarial de género ha aumentado con el tiempo, siendo necesario evaluar también las consecuencias del COVID en la conformación económica del acceso a la PEA y las remuneraciones.

En el año 2017, el INEI publicó un estudio completo sobre el trabajo infantil actualizado hasta el año 2015⁴⁷, donde se analizaba la situación de niños y adolescentes a nivel nacional, encontrándose que a nivel nacional el 26,1% de niños y adolescentes se dedicaba a alguna actividad económica, lo que aumenta hasta un 52,3% en el ámbito rural (concentradas en la sierra y selva del Perú), no habiendo prácticamente distingo entre género, ya que la brecha entre hombres y mujeres es prácticamente la misma.

Además de que los niños trabajan sobre todo entre 5 y 9 años, una de las consecuencias es que la tasa de repetición de niños y adolescentes que trabajan tiene una mayor proporción respecto a los que no trabajan, principalmente porque no pueden entender lo que explica el profesor y eso trae malas calificaciones. Lo que limita la dedicación y posterior especialización académica y evolución laboral por parte de estos niños y/o adolescentes, y reduce las posibilidades de desarrollo de estos.

⁴⁶ Defensoría de Pueblo. (2019). El impacto económico de la Brecha Salarial por razón de Género.

⁴⁷ Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2017). Perú: Características sociodemográficas de niños, niñas, y adolescentes que trabajan, 2015.

Por tanto, en cumplimiento del Convenio N° 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)⁴⁸, el Estado peruano ha implementado el aplicativo de Alerta de Trabajo infantil o Trabajo forzoso⁴⁹, donde se podrán denunciar estos hechos, toda vez que atenten contra la normativa vigente del país. Sin embargo, es necesario mencionar la necesidad de llevar un control de los efectos posteriores a la migración venezolana y la Pandemia COVID-19, respecto a cómo cambiará la composición del trabajo de niños y adolescentes en Perú.

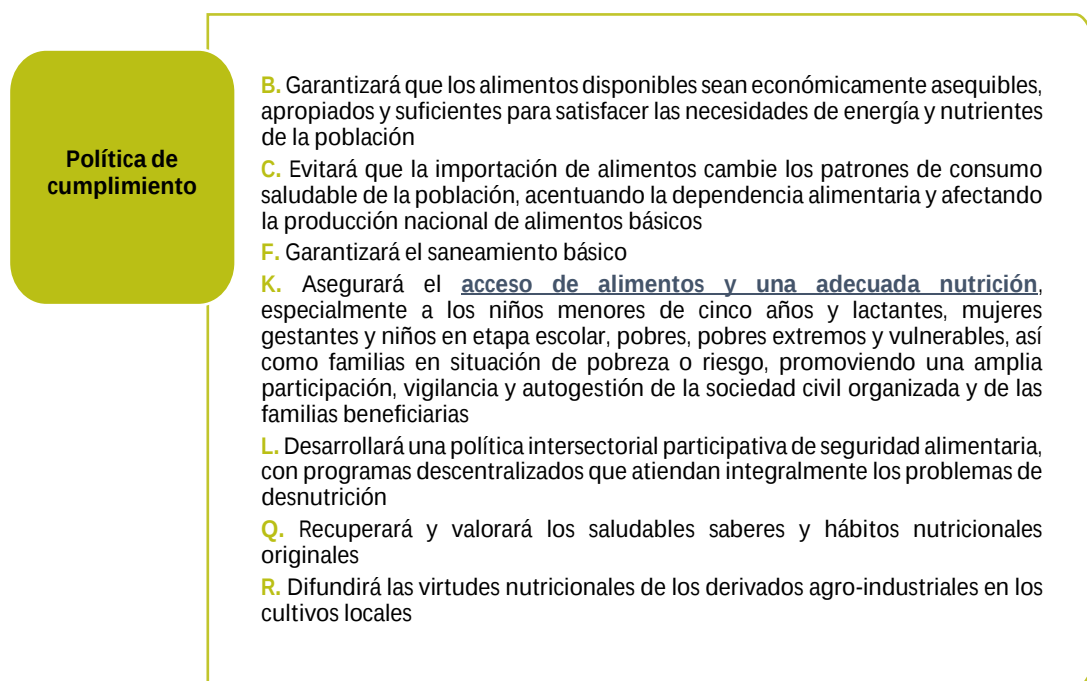
Sobre los trabajadores del hogar, en el año 2020, se promulga la Ley N° 31047⁵⁰ se establecen una serie de obligaciones por parte de los empleadores, como la emisión de boletas de pago, edad mínima para trabajar, gratificaciones, duración de la jornada laboral, y se le extiende los derechos laborales que ya gozaban otros trabajadores.

En conclusión, se evidencia las disparidades en la participación laboral, ingresos y acceso a empleo formal afectan a mujeres y habitantes de áreas rurales. A pesar de los avances en la inclusión financiera, persisten desafíos en la empleabilidad y derechos laborales, especialmente en temas como trabajo infantil y trabajo doméstico. Es crucial implementar políticas más equitativas para abordar estas desigualdades.

15. Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición

Esta política de estado se compromete a establecer una política de seguridad alimentaria que permita la disponibilidad y el acceso de la población a alimentos suficientes y de calidad, para garantizar una vida activa y saludable dentro de una concepción de desarrollo humano integral.

Figura 15. Políticas específicas para la promoción de la seguridad alimentaria y nutrición



⁴⁸ Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación

⁴⁹ <https://aplicativosweb7.sunafil.gob.pe/si.alerta/>

⁵⁰ LEY N° 31047. Ley de los trabajadores y trabajadoras del Hogar.

Política de precisión

- A.** Alentará una producción de alimentos sostenible y diversificada, aumentando la productividad, luchando contra las plagas y conservando los recursos naturales, tendiendo a disminuir la dependencia de la importación de alimentos
- H.** Tomará medidas contra las amenazas a la seguridad alimentaria, como son las sequías, la desertificación, las plagas, la erosión de la diversidad biológica, la degradación de tierras y aguas, para lo que promoverá la rehabilitación de la tierra y la preservación de los germoplasmas.
- J.** Hará posible que las familias y las personas expuestas a la inseguridad alimentaria satisfagan sus necesidades alimenticias y nutricionales, y prestará asistencia a quienes no estén en condiciones de hacerlo
- M.** Estimulará y promoverá la lactancia materna en el primer año de vida
- S.** Promoverá la participación activa de las personas y grupos sociales superando prácticas de asistencialismo y paternalismo

Política instrumental

- C. d.** Promoverá el establecimiento de un código de ética obligatorio para la comercialización de alimentos, cuyo cumplimiento sea supervisado por un Consejo Intersectorial de Alimentación y Nutrición, con el fin de garantizar la vida y la salud de la población
- E.** Aplicará, junto con los gobiernos locales y la sociedad organizada, controles de calidad y vigilancia sobre la producción, comercialización, almacenamiento y distribución de alimentos para consumo humano, que aseguren la idoneidad y condiciones sanitarias de los mismos
- G.** Promoverá la participación, organización y vigilancia de los consumidores, como ejercicio ciudadano democrático
- I.** Reforzará la investigación pública y privada en materia de agricultura, ganadería, bosques y demás recursos
- N.** Otorgará complementos y suplementos alimentarios y nutricionales a los pobres extremos y vulnerables
- O.** Capacitará y educará a la población en temas de nutrición, salud, higiene, vigilancia nutricional y derechos ciudadanos, para lograr una alimentación adecuada
- P.** Incorporará contenidos de educación nutricional en los programas educativos

Nota. Elaboración Ceplan, a partir de información del Acuerdo Nacional.

Seguridad alimentaria

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura⁵¹ (FAO), la definición de Seguridad Alimentaria es *el acceso físico, económico y sociocultural de todas las personas en todo momento a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos, de manera que puedan ser utilizados adecuadamente para satisfacer sus necesidades nutricionales, a fin de llevar una vida activa y sana*, asimismo la seguridad alimentaria debe garantizar *la disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad, e incorpora, dada su relevancia en la implementación de esta estrategia, una quinta dimensión sobre institucionalidad, que es transversal a las cuatro anteriores*. En el caso

⁵¹ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO. (2023). El Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo 2023.

peruano, no se cuenta específicamente con una estrategia de Seguridad Alimentaria, lo que sí se tiene son avances en esta meta.

En el 2012 se estableció la comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional⁵², que tuvo como finalidad elaborar y proponer planes y acciones pertinentes para que en 2021 la población cuente con una seguridad alimentaria y nutricional, esto se recogió en la “Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2021”⁵³, la cual se focalizó en Niños menores de cinco años de edad, Mujeres en edad fértil (14 a 49 años de edad), Mujeres gestantes, Pobres extremos, Población de los distritos considerados con mayor inseguridad alimentaria, y Adultos Mayores de 65 años de edad; siendo los objetivos trazados los siguientes:

- Reducción de la desnutrición crónica infantil en niños menores de cinco años de 18,1% en el 2012 al 5% en el 2021.
- Reducción del índice de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria del 0,23 en el 2012 al 0,18 en el 2021.
- Reducción del porcentaje de hogares con déficit calórico del 28,3% en el 2012 al 25,8% -26,9% en el 2021.

Por el lado económico, se habían definido políticas orientadas a garantizar la suficiencia de alimentos promoviendo la agricultura familiar y la pesca artesanal, y la innovación en el agro mediante transferencia tecnológica que permita aumentar la productividad y la calidad de los alimentos, además de mejorar la infraestructura vial que flexibilice la comercialización de alimentos en el ámbito rural, vigilar y rastrear el estado nutricional de la población, el cambio climático, plagas y enfermedades (de los alimentos), factores de mercado, entre otros factores que puedan afectar la seguridad alimentaria.

Sin embargo, en el año 2022 y luego de una Pandemia y la Guerra en Ucrania, la FAO considera que existe una prevalencia de subalimentación de aproximadamente 9,2% y se encuentra lejos del 7,9% del año 2019, teniendo América Latina y el Caribe una prevalencia del 6,5%; asimismo, el costo de obtener una dieta saludable es cada vez más caro toda vez que los ingresos cayeron por la paralización económica que vino con la Pandemia y la disponibilidad de granos producto de la Guerra en Ucrania. Otra condición a evaluar es la urbanización, ya que aumenta los precios, producto del aumento de los intermediarios en las cadenas de suministro de alimentos, todo en desmedro de la disponibilidad de tierras para la producción agrícola ya que la oferta de alimentos es cada vez menor y debe optar por una tecnificación para cubrir la demanda de las ciudades.

Para el Perú, si bien en términos de proporción, el acceso a una dieta saludable es menor al promedio de la región (tendencia que se ha mantenido incluso durante la Pandemia), el porcentaje de habitantes que no puede acceder a una dieta saludable asciende a un 25,7% en 2021, siendo mayor que en 2019 que era solo un 21,4%. Lo cierto es que no tenemos datos respecto a la prevalencia de Inseguridad Alimentaria Moderada y Grave, toda vez que no tenemos implementado un sistema que realice una medición de esta, esto incluye un

⁵² Decreto Supremo N° 102-2012-PCM. (2012). <https://faolex.fao.org/docs/pdf/per130107.pdf>

⁵³ Ministerio de Desarrollo Agrario – Midagri. (2013). Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2021.

seguimiento de las políticas orientadas a la modernización del Agro y el peso de los alimentos importados en el país.

Por tanto, queda como tarea pendiente lograr la culminación de un sistema integrado de vigilancia y seguimiento de la seguridad alimentaria y nutricional, ya que las iniciativas de manera independiente de diferentes entidades no permitirán una política nacional que permita alcanzar los objetivos de estas políticas específicas.

De acuerdo con los datos recogidos en la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES para los años 2021⁵⁴ y 2022⁵⁵, el cual parte de una muestra de mujeres entre 12 a 49 años, la edad más crítica para la alimentación es la primera infancia, siendo necesario que se realice una vigilancia y cuidado con mayor detalle a la desnutrición infantil, por lo que es el enfoque que va a tomar el presente análisis.

Sobre la ingesta de alimentos ricos en vitamina A y Hierro, hay un 96.7% y 92,2% de incidencia en niños entre 6 y 35 meses, pero el Estado en la búsqueda de enfrentar la lucha contra la anemia ha implementado diferentes programas⁵⁶ y planes⁵⁷ para paliar este mal endémico. Esto a través de la entrega de micronutrientes en gestantes; además de niños y niñas a partir de los 6 meses, como se observa en el siguiente gráfico.

Para el 2022 se redujo el consumo de micronutrientes en el ámbito rural y urbano, lo que representa un revés en la lucha contra la anemia, pero puede revertirse con una política más agresiva en este punto.

Por otro lado, sobre la seguridad alimentaria y el libre acceso a los bienes alimenticios, se ha observado que, según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el problema que se está enfrentando en ese aspecto es la llamada Subalimentación, es decir que la gente consume por debajo de lo necesario para vivir de manera plena⁵⁸.

Esto debido no solo a la pobreza monetaria sino también por la baja calidad de los alimentos que ingiere. Agravándose esta situación con la Pandemia de COVID y la Guerra en Ucrania, por lo que estima que un 11,3% de la población sufre inseguridad alimentaria grave; lo que se agrava en la población rural y femenina, siendo en el caso de esta primera que la inseguridad alimentaria moderada representa el 33,3% de la población mundial.

En el caso peruano, se ha reducido la prevalencia de la subalimentación del 18,7% (2004-2006) al 7,0% (2020-2022), pero no se cuentan con datos para la prevalencia de inseguridad alimentaria grave o moderada para ningún periodo; asimismo la emaciación (malnutrición) de niños menores de 5 años representa un 0,4% de la población total, del mismo modo el retraso del crecimiento en menores de 5 años ha disminuido hasta el 10,1% para el periodo 2020-

⁵⁴ Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2022). Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - Endes 2021.

⁵⁵ Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - Endes 2022.

⁵⁶ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (2018). Plan multisectorial de lucha contra la Anemia.

⁵⁷ Ministerio de Salud. (2017). Plan Nacional para la reducción y control de la Anemia materno infantil y la desnutrición crónica infantil en el Perú 2017-2021.

⁵⁸ “Una persona padece inseguridad alimentaria cuando carece de acceso regular a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para un crecimiento y desarrollo normales y para llevar una vida activa y saludable. Esto puede deberse a la falta de disponibilidad de alimentos y/o a la falta de recursos para obtenerlos”. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

2022, sin embargo, el sobrepeso en este grupo etario ha aumentado a un 9,4%, y para los adultos (mayores de 18 años) la obesidad ha alcanzado un 19,7% del total de la población.

Según este estudio, para el año 2021, el costo estimado de una dieta saludable para una persona al día, expresado en USD PPA⁵⁹, asciende a \$/. 3,334, habiendo un 25,7% de la población que no puede cubrirlo, esto representa un estimado de 8,6 millones de peruanos.

El Estado peruano realiza una Vigilancia Alimentario Nutricional por etapas de la vida, lo que le permite enfocar sus recursos según las metas establecidas en los programas antes establecidos (lucha contra la anemia, y desnutrición), siendo necesario vigilar la seguridad alimentaria de la población.

Finalmente, sobre la vigilancia de la calidad de los alimentos, se ha establecido la Autoridad Nacional de Protección del consumidor a cargo del Indecopi⁶⁰, el cual se encarga de velar por la protección de los derechos del consumidor, de este modo, ha podido establecer una política de octógonos de advertencia en alimentos y bebidas, ya que se busca una adecuada información para el consumidor sobre lo que está adquiriendo y así pueda discernir mejor.

Sanidad animal y vegetal

Según el Instituto Interamericano de cooperación para la Agricultura (IICA), Las plagas y las enfermedades que afectan a las plantas provocan que hasta un 40% de los cultivos alimentarios se pierdan, lo que ha sido cuantificado en unos 220.000 millones de dólares anuales por las Naciones Unidas. Hace pocos años, la Organización declaró al 2020 como el Año Internacional de la Sanidad Vegetal y, dada la situación global de la pandemia, decidió extenderlo al primer semestre de 2021. Las principales víctimas de las plagas y enfermedades de las plantas son los más vulnerables: tanto quienes pasan hambre en las ciudades como los pobladores rurales pobres, que tienen en la agricultura su principal o su única fuente de alimentos y de ingresos⁶¹.

En el Perú, el organismo encargado de la sanidad animal y vegetal es el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa). Según su información, existen unos 118.061 agricultores dedicados a la producción orgánica, de los que el 94% pertenecen a la agricultura familiar. Quienes desarrollan esta actividad cumpliendo con las normas orgánicas nacionales y exigencias internacionales. Asimismo, la producción orgánica se desenvuelve en los 24 departamentos del país, con un total de 485.215 hectáreas certificadas y 109.094 hectáreas en proceso de recibir la certificación este año⁶².

Como parte de la estrategia para mejorar la oferta de alimentos saludables y seguros, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), a través del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), anunció que unos 65,220 productores están preparando la certificación de predios en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA). La certificación pretende dotar a los productos de la agricultura familiar de un valor agregado, asegurando la calidad e inocuidad de la cosecha. De este modo, se busca facilitar su acceso a mercados diferenciados y promover un aumento

⁵⁹ Poder de paridad de compra.

⁶⁰ Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual

⁶¹ Extraído del blog del Instituto interamericano de cooperación para la agricultura (IICA). El artículo se titula "No existe seguridad alimentaria sin sanidad vegetal", del 11 de Abril 2021.

⁶² Nota de Economía en la República del 23 de octubre de 2023.

en su rentabilidad. Según el jefe del SENASA, Miguel Quevedo, hasta la fecha se ha otorgado la certificación a 1,200 predios en Buenas Prácticas Agrícolas. La proyección es que los más de 65 mil productores graduados en las Escuelas de Campo obtengan la certificación, permitiéndoles continuar colaborando en la producción de alimentos saludables para la población peruana⁶³.

Inversión en el sector agropecuario

Según los registros de los últimos cinco años, se ha observado un incremento sostenido en la inversión pública destinada al sector agropecuario. En 2022, se ha alcanzado la mayor asignación, representando un 13.1% del presupuesto total del sector público en inversiones. En comparación con el Gobierno nacional y los Gobiernos locales, los Gobiernos regionales han recibido una mayor asignación de recursos para actividades agropecuarias. La ejecución de inversiones en el sector agrario y de riego ha experimentado un crecimiento constante, alcanzando al cierre del 2022 un notable 84.7% de ejecución presupuestaria, el porcentaje más alto de los últimos cinco años. Este logro se atribuye a la priorización de las entidades públicas en atender inversiones relacionadas con la agricultura, como respuesta a los desafíos provocados por sequías e inundaciones debido a El Niño Costero y al estrés hídrico que afecta al sector agrario en los últimos años. En este contexto, en colaboración con la Autoridad de la Reconstrucción con Cambios, se ha invertido en la rehabilitación de la infraestructura hídrica, así como en iniciativas de siembra y cosecha de agua, y en el desarrollo de infraestructura de riego en las zonas altoandinas del Perú⁶⁴. El Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA) se configura como el conjunto de instituciones, principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los que el Estado, junto con el sector privado y las universidades, fomenta la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia tecnológica para impulsar la modernización y competitividad del sector agrario.

Nueva tecnología agraria

Según el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID), las políticas nacionales en investigación, innovación y transferencia de tecnología agropecuaria tienen como foco central el fortalecimiento de institutos o agencias nacionales especializadas en este ámbito. Estos organismos, a su vez, cuentan con centros locales de investigación, innovación y transferencia, los cuales poseen diferentes niveles de autonomía según el país⁶⁵.

La agricultura moderna busca aplicar nuevas tecnologías en el sector agrícola para aumentar la productividad de los cultivos mediante una planificación más eficaz y una gestión más inteligente. Las ventajas de la tecnología agrícola abarcan aspectos, como la reducción del consumo de agua, fertilizantes, pesticidas y otros insumos, lo que reduce los costos. Además, se destaca la drástica reducción de productos químicos liberados en cuerpos de agua cercanos, disminuyendo así. Asimismo, permite una estimación precisa del rendimiento global

⁶³ Información extraída de la nota de prensa “Más de 65 mil productores se preparan para certificar predios en Buenas Prácticas Agrícolas” del Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú, en el 8 de noviembre de 2023.

⁶⁴ Información del artículo de la Universidad ESAN “los desafíos de la inversión pública en el sector agropecuario del Perú”, marzo de 2023.

⁶⁵ Del Blog Hablemos de sostenibilidad y cambio climático del Banco Interamericano de Desarrollo. El artículo se titula: “Los centros de investigación agropecuaria como articuladores de desarrollo”.

de las cosechas, facilitando una planificación más efectiva para las temporadas futuras y una preparación mejorada ante posibles emergencias⁶⁶.

En cuanto a los productos importados por Perú, la Cámara de Comercio ha identificado clasificadoras de frutas, limpiadoras de frutas, cosechadoras de arroz, drones pulverizadores para agricultura, cosechadoras de algodón y motofumigadoras como algunos de los elementos relevantes en este contexto.

El año 2022 marcó un hito al asignar un 13.1% del presupuesto total del sector público a inversiones agropecuarias. Además, el compromiso del Estado con la investigación y la innovación en el sector agrario se manifiesta a través del Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA). La evidencia presentada sustenta la afirmación de que el Estado Peruano ha reforzado la investigación pública y privada en materia de agricultura, ganadería, bosques y otros recursos. Este compromiso se manifiesta en el aumento de la inversión, la ejecución de proyectos específicos y la colaboración con organismos internacionales, evidenciando una voluntad concreta de avanzar hacia la sostenibilidad y la eficiencia en el sector agropecuario del país.

Lucha contra la desnutrición

De acuerdo con la ENDES 2022, sobre la lactancia materna, se tiene como resultado que el 98,3% de los niños recién nacidos han lactado alguna vez; sin embargo, resulta interesante que en el ámbito urbano el 47,4% de recién nacidos recibió alimentos distintos a la leche materna antes de empezar lactar, y que, en el ámbito rural, la lactancia materna se inició durante la primera hora de nacido en el 63,5% de los casos.

Asimismo, para niños menores de 6 meses, la prevalencia de la lactancia materna en el ámbito rural se realiza en el 76,7% de los casos, frente a los 61,4% del ámbito urbano. Algo que se puede asociar al nivel educativo alcanzado por la madre que, para aquellas con estudios superiores, la prevalencia de la lactancia materna durante los primeros 6 meses asciende a un 59%.

En el marco de la lucha contra la anemia, es pertinente mencionar que, para niños entre 6 y 35 meses, el 96,7% había recibido alimentos ricos en vitamina A y el 92,2%, en hierro, esto durante las 24 horas previas a la realización de esta encuesta; esto sin contar los suplementos de hierro (micronutrientes) que tuvieron presencia en la alimentación para un 37,2% de los casos en el ámbito rural y el 32% del ámbito urbano.

Este menor consumo en alimentos ricos en hierro y vitamina A (además de los suplementos), han llevado que, en 2022, el nivel de anemia haya aumentado de 29% (en el 2020) a 33,6% para niños entre 6 y 59 meses de edad; aumentando en 5 puntos porcentuales respecto del 2021 tanto en el ámbito rural (del 37,5% al 42,4%), como en el urbano (25,2% al 30,3%). En el caso de las madres, la prevalencia de la anemia se ha mantenido entre 20% y 21% en los últimos 5 años, porcentaje muy parecido entre los ámbitos rural y urbano; cabe mencionar

⁶⁶ En el artículo "Nuevas tecnologías agrícolas están llegando al Perú", publicado en la revista digital de la Cámara de Comercio de Lima, el 24 de Julio de 2023.

que la etnicidad no tiene un impacto tan grande ya que entre las madres que hablan castellano y otras lenguas solo hay una diferencia de 4% (20.1% frente a 24%%).

En el caso de la desnutrición crónica en niños menores a 5 años, esta se mantiene el 11,7% a nivel nacional, donde el ámbito rural presenta un 23,9% frente a un 7,1% del ámbito urbano, concentrándose el mayor número de casos en el quintil inferior de ingresos, y en la sierra y selva del Perú.

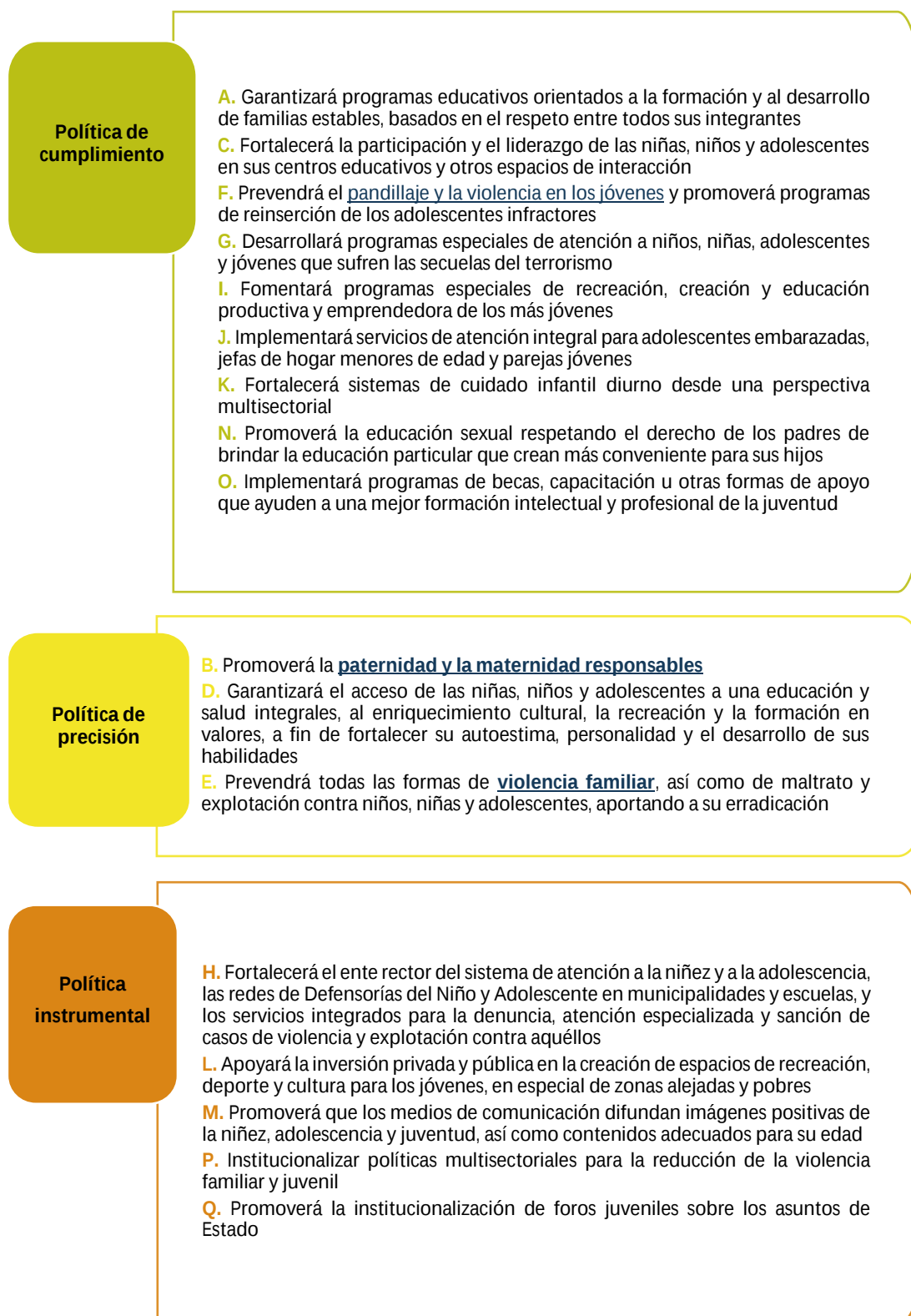
A pesar de la focalización realizada por el Estado peruano a través del Ministerio de Salud, los resultados son prácticamente nulos, incluso no se ha podido evidenciar en el estudio los impactos directos de la Pandemia del COVID, por lo que es necesario realizar un ajuste en la estrategia de lucha contra la anemia y la desnutrición.

Finalmente, el análisis revela que la Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición en el Perú enfrenta desafíos complejos y urgentes. Aunque se han implementado estrategias específicas, como la reducción de la desnutrición infantil y la atención a la anemia, persisten brechas notables en el acceso a alimentos saludables, especialmente en contextos rurales y entre poblaciones de bajos ingresos. La crisis global, marcada por la pandemia de COVID-19 y la guerra en Ucrania, ha acentuado la inseguridad alimentaria, afectando a millones de peruanos. La falta de datos detallados sobre la prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada y grave resalta la necesidad de un sistema integrado de vigilancia. Apesar de los esfuerzos en inversión y tecnología agraria, la magnitud de los desafíos exige una revisión integral de las políticas para abordar las causas subyacentes y los efectos de la inseguridad alimentaria, priorizando la sostenibilidad y la equidad en el sector agropecuario peruano.

16. Fortalecimiento de la Familia, Promoción y Protección de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud

Esta política de estado se compromete a fortalecer la familia como espacio fundamental del desarrollo integral de las personas, promoviendo el matrimonio y una comunidad familiar respetuosa de la dignidad y de los derechos de todos sus integrantes. Es política de Estado prevenir, sancionar y erradicar las diversas manifestaciones de violencia que se producen en las relaciones familiares. Asimismo, garantizar el bienestar, el desarrollo integral y una vida digna para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en especial para los que están en situación de riesgo, pobreza y exclusión. Promoveremos espacios institucionales y entornos barriales que permitan la convivencia pacífica y la seguridad personal, así como una cultura de respeto a los valores morales, culturales y sociales.

Figura 16. Políticas específicas para el fortalecimiento de la familia, promoción y protección de la niñez, la adolescencia y la juventud.



Nota. Elaboración Ceplan, a partir de información del Acuerdo Nacional.

Prevención del pandillaje

De acuerdo con el informe técnico “Estadísticas de Criminalidad, Seguridad ciudadana y Violencia, abril-junio 2021”⁶⁷, los problemas sociales asociados al pandillaje han ido aumentando en proporción en los últimos años, reemplazando los delitos contra el patrimonio, contra el cuerpo y la salud, contra la seguridad pública, y contra la libertad.

Aunque respecto a los delitos en valores absolutos, el pandillaje se ha complejizándose, se ha asociado a organizaciones criminales.

Dentro de las iniciativas del Estado, se ha establecido el programa presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, donde se han establecido un servicio de orientación llamado “Habla Franco”⁶⁸, además que han hecho campañas de difusión de consumo de drogas a nivel nacional. Asimismo, DEVIDA⁶⁹ ha implementado cursos de capacitación en sensibilización de lucha contra las drogas.

El Ministerio de Educación ha establecido una plataforma llamada “Sí se ve”⁷⁰, que es un canal para luchar contra el Bullying ya que permite realizar denuncias anónimas y realizar un seguimiento en los casos de violencia juvenil intraescolar.

Prevención del embarazo adolescente

Para la atención del embarazo adolescente y su prevención, el Ministerio de Economía con apoyo de Unicef⁷¹ han realizado un análisis de como se ha ido llevando a cabo la persecución de estos objetivos; y se tienen los siguientes resultados, en el año 2021 se establecieron los “Lineamientos de la Educación sexual Integral (ESI)”⁷² que contemplaba además de acceso a métodos conceptivos y concientización sobre Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), atención sobre factores socioemocionales y de entorno que buscaban complementar un panorama integral sobre la atención de la problemática del embarazo adolescente.

Los indicadores sobre embarazo adolescente han ido disminuyendo en los últimos años, pero el impacto de la Pandemia COVID-19 significó un retroceso, toda vez que el acceso a métodos anticonceptivos provisionados por el Estado se redujo debido al cierre de los centros de salud; sin embargo, existe todavía deficiencias respecto a la capacitación en centros educativos, toda vez que se considera son temas muy sensibles y el material es poco preciso. Finalmente, el embarazo producido por violencia sexual ha mantenido un crecimiento sostenido, teniendo la salvedad de que se está utilizando como indicador las denuncias realizadas en el Centro de Emergencia Mujer, siendo la realidad algo que podría superar la estadística.

Desde el Estado, con la Ley N° 29174⁷³, se establecieron Centros de Atención Residencial (CAR), los cuales tienen como objetivo brindar un apoyo a niños, niñas, y adolescentes, en situación de vulnerabilidad, esto incluye también a madres y embarazadas adolescentes. Solo el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF⁷⁴ tiene identificados 47 centros

⁶⁷ Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2021). Estadísticas de la Criminalidad, Seguridad Ciudadana y Violencia.

⁶⁸ <https://www.hablafranco.gob.pe/inicio>

⁶⁹ Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas.

⁷⁰ <http://www.siseve.pe/web/>

⁷¹ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

⁷² Resolución Viceministerial N° 169-2021-MINEDU.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1931935/RVM%20N%20169-2021-MINEDU.pdf.pdf?v=1622898077>

⁷³ Ley N° 29174. Ley General de Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes.

⁷⁴ Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar.

a nivel nacional⁷⁵, además de otras iniciativas por parte del Ministerio de Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) como son la Direcciones de Protección Especial – DPE, además de la Línea 100 para brindar orientación y soporte emocional a personas víctimas de violencia intrafamiliar, y los Centros de Emergencia Mujer (CEM) que brinda soporte legal y psicológico a personas afectadas por todos los tipos de violencia; mención aparte son los Hogares de Refugio Temporal (HRT) que dado su carácter integral y de atención especializada se mantienen bajo reserva del MIMP. Todas estas iniciativas están coordinadas en el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA.

En la Endes 2022, respecto a los métodos anticonceptivos, el 75,4% de mujeres responde que utiliza algún método anticonceptivo, no existiendo brecha significativa entre el ámbito rural o urbano; siendo la inyección (18,7%) el principal método anticonceptivo usado, seguido del condón masculino (12,2%), y la esterilización femenina (10,9%), los dos últimos siendo preferidos en el ámbito urbano, y la inyección, el método preferido en el ámbito rural.

El Estado es el principal proveedor de los métodos modernos de anticoncepción (un 53%), principalmente a través de las redes del Ministerio de Salud; por el lado del sector privado, son las boticas las que proveen la mayor cantidad de métodos anticonceptivos (39,8%) principalmente de condones masculinos y píldoras anticonceptivas, siendo el resto de los métodos provistos en su gran mayoría por el Estado.

Protección a la niñez

De acuerdo con el estudio de Unicef sobre la niñez en el Perú⁷⁶, en el acceso a salud por parte de los niños y adolescentes se han tenido avances respecto a años anteriores, reduciéndose la desnutrición, la mortalidad neonatal, pero por otro lado se han mantenido iguales prácticamente las cifras de Anemia, y han aumentado los casos de obesidad y sobrepeso infantil, asimismo, el embarazo adolescente se mantiene en un 12,6%. La pandemia del COVID generó un aumento de problemas de salud mental en niños y adolescentes, y ha aumentado las brechas producto de la dificultad del acceso a servicios provistos por los centros de salud (micronutrientes de hierro, anticonceptivos, etc.), lo que no se ha podido revertir a pesar de la normalización de las condiciones de movilidad y tránsito.

Del mismo modo, a pesar de la normalización de actividades posteriores a la Pandemia COVID, la Educación ha tenido un retroceso, toda vez que los resultados de la Encuesta Censal de Estudiantes de años recientes ha mostrado un menor porcentaje de estudiantes que obtienen la calificación de satisfactorio en Lectura y Matemáticas, incluso menos que en tiempos de Pandemia; esto, sumado a la poca calidad de la infraestructura y capacitación de docentes, la divergencia entre contenido académico y los requisitos que impone la realidad actual, ha llevado a que niños y adolescentes se vana enfrentados a condiciones que dificultan el acceso a una educación de calidad.

Finalmente, sobre las perspectivas hacia futuro sobre los niños y adolescentes en el Perú, Unicef y el Estado peruano han establecido un plan de cooperación 2022-2026⁷⁷, los cuales constan de los siguientes objetivos:

⁷⁵ https://www.inabif.gob.pe/porta/web/portalestadisticas/consulta_centros.php?mapa=nacional&dd=1

⁷⁶ Fondo de las Naciones Unidas para la infancia – Unicef. (2021). Niñas, niños, y adolescentes en el Perú.

⁷⁷ Fondo de las Naciones Unidas para la infancia – Unicef. (2021). Programa de cooperación Perú - UNICEF 2026

1. Cada niño y niña nazca con la certeza de sobrevivir y prosperar. (Acceso a programas de salud durante la infancia y la adolescencia)
2. La niñez y adolescencia termina la escuela con aprendizajes de calidad. (Mejora de la educación)
3. Las niñas, niños y adolescentes vivan seguros y protegidos. (Lucha contra toda forma de violencia)
4. Los sistemas de protección social hagan frente a la pobreza. (Lucha contra la pobreza)
5. La ciudadanía y sector privado se comprometan con el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. (Promoción de los derechos del niño y del adolescente)

Estos servicios serán a nivel nacional y se va a procurar incluir a pueblos originarios, personas con discapacidad, y a lo largo de la extensión del territorio nacional, se debe buscar articular en la consecución de estos objetivos al sector privado, toda vez tiene la rapidez de adaptarse a un entorno dinámico especialmente respecto a la prestación de servicios de salud.

Violencia intrafamiliar

Sobre la violencia Intrafamiliar, las cifras⁷⁸ mencionan que las principales víctimas son las mujeres, siendo para el año 2019, el 86,6% del total de denuncias presentadas por violencia familiar (física, psicológica o verbal, y/o sexual), y cuyas cifras no hacen más que aumentar, estableciéndose también una nueva forma de violencia, la violencia económica y/o patrimonial.

Es importante mencionar, que en más del 50% de los casos denunciados, la violencia es ejercida por el esposo y/o conviviente, seguido de la ex – pareja en más del 25% de los casos; siendo en menor medida la ejercida por otros familiares. Esta cifra debe ser tomada con mucho cuidado, toda vez que no todos los casos de violencia familiar son denunciados; por citar una cifra, de todas las personas encuestadas que reconocieron haber sufrido algún tipo de violencia familiar, solo el 28,9% han recurrido a instituciones, y de este porcentaje el 74,1% han ido a la comisaría.

Por tanto, pese a que el Estado ha establecido mecanismos para afrontar los problemas relacionados a la violencia familiar (Programa AURORA), existe una fuerte indisposición a asistir a buscar ayuda institucional, del 71,1%, entre las razones se identificaron la vergüenza, el desconocimiento de servicios, miedo a un nuevo abuso entre otros.

Siendo importante para fines de los objetivos de esta política específica atender las referidas al desconocimiento de los servicios que presta el Estado para enfrentar la violencia familiar, y las asociadas a la indefensión que puedan sentir, ya que esto se puede asociar a la poca presencia que la gente siente de las instituciones en la vida diaria.

De la caracterización de las denuncias, se encuentra que entre las razones más frecuentes son violencia familiar y conyugal, pero se ha visto un número creciente de problemas asociados a factores económicos, laborales, y de patrimonio, superando incluso a problemas causados por el alcoholismo. Por lo que es necesario enfocar esfuerzos en desarrollar una estrategia institucional contra la violencia económica o patrimonial que refuerce los avances en lucha contra la violencia física, psicológica y/o sexual.

⁷⁸ Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2019). Perú: Indicadores de Violencia familiar y sexual, 2012-2019.

En este sentido, el fortalecimiento de la familia y la promoción y protección de la niñez, la adolescencia y la juventud son aspectos cruciales que requieren atención prioritaria. Aunque se han implementado diversas iniciativas y programas gubernamentales, los desafíos persisten, especialmente en áreas como la prevención del pandillaje, la atención al embarazo adolescente y la protección frente a la violencia intrafamiliar. El acceso a servicios de salud, educación de calidad y el apoyo psicológico son fundamentales para asegurar un desarrollo integral de los niños y jóvenes.

Eje 3: Competitividad del País

El Eje 3 tiene como objetivo principal fortalecer la economía peruana mediante la afirmación de la economía social de mercado y la búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica. Se compromete a mantener una política económica basada en los principios de la economía social de mercado, con un Estado responsable que promueva la estabilidad institucional, la competitividad, la inversión privada y el desarrollo de la infraestructura. Además, busca mejorar la calidad de vida de la población a través del crecimiento económico sostenido, la equidad social y la generación de empleo.

Para alcanzar estos objetivos, el Estado se compromete a promover la competitividad mediante la simplificación administrativa, la eliminación de barreras de acceso al mercado, la inversión en infraestructura, la promoción de la investigación y transferencia tecnológica, así como el fomento de la formalización de actividades económicas. También se aborda la gestión ambiental, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, el fortalecimiento de la infraestructura y vivienda, la política de comercio exterior, y el desarrollo agrario y rural como componentes esenciales para lograr una economía más fuerte y competitiva en el ámbito nacional e internacional.

Tabla 6. Políticas de Estado y temáticas relacionadas

	Política de Estado	Temática asociada
17	Afirmación de la economía social de mercado	Inversión privada y pública
18	Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica	Acceso de la información económica
19	Desarrollo sostenible y gestión ambiental	Institucionalidad de la Gestión Ambiental
20	Desarrollo de la ciencia y la tecnología	Innovación tecnológica
21	Desarrollo en infraestructura y vivienda	Vivienda digna
22	Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad	Política arancelaria
23	Política de desarrollo agrario y rural	Producción agraria y acuícola

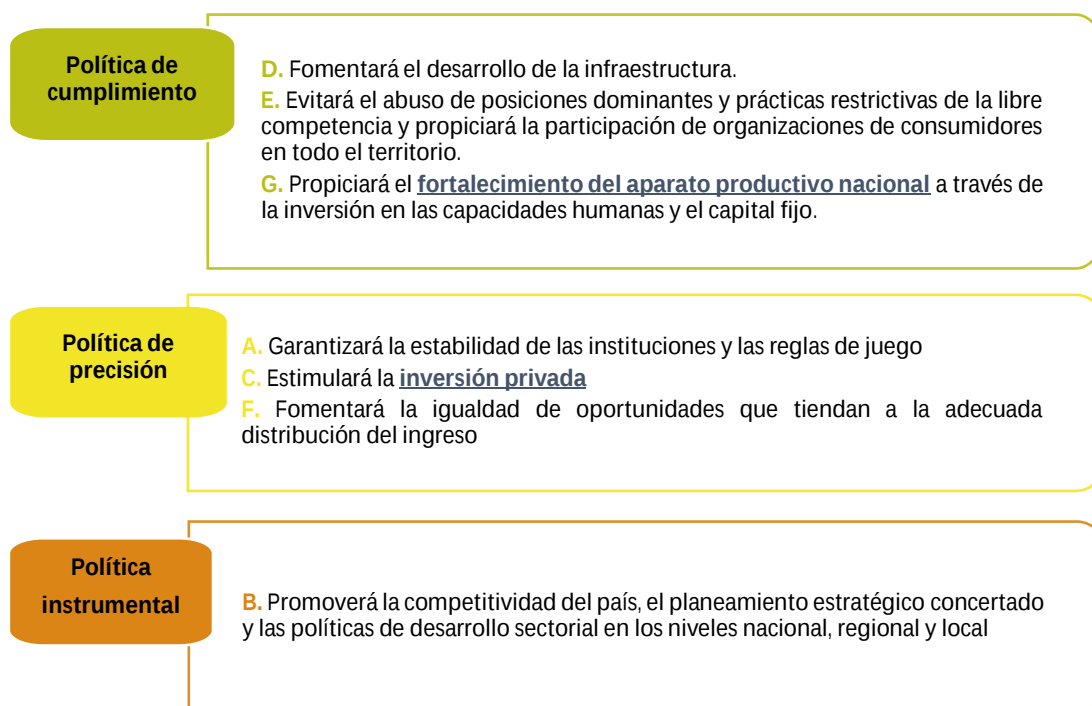
Nota. Elaboración Ceplan, a partir de información del Acuerdo Nacional.

17. Afirmación de la economía social de mercado

Esta política de estado se compromete a sostener la política económica del país sobre los principios de la economía social de mercado, que es de libre mercado pero conlleva el papel insustituible de un Estado responsable, promotor, regulador, transparente y subsidiario, que

busca lograr el desarrollo humano y solidario del país mediante un crecimiento económico sostenido con equidad social y empleo

Figura 17. Políticas específicas para la afirmación de la economía social de mercado



Nota. Elaboración Ceplan, a partir de información del Acuerdo Nacional.

Inversión privada y pública

Según el Informe Macroeconómico del III Trimestre de 2023 emitido por Banco Central de Reserva del Perú⁷⁹, la inversión privada y pública se ha reducido producto de la desconfianza de los agentes económicos (consumidores y empresarios), todo esto en un marco de una recesión económica. Sobre la inversión privada se ha reducido en el tiempo (los últimos cinco trimestres) tanto en el sector minero como no minero, esto por las expectativas empresariales pesimistas que redujeron la inversión no minera de 5,6 %; por lo tanto, hay que buscar mejorar las expectativas de los inversionistas, ya que permitirá una recuperación de la inversión privada en el país.

El MEF ha implementado una plataforma virtual, Invierte.pe, para su monitoreo, para medir tanto la infraestructura con acceso a agua potable, colegios con espacios adecuados para el nivel secundario y establecimiento de salud de primer nivel con capacidad adecuada.

Respecto de la infraestructura adecuada, el Ministerio de Economía y Finanzas publicó en 2022 el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025⁸⁰ (PNISC 2022-2025) que tiene como dimensiones para la evaluación de algún proyecto de infraestructura la dimensión Económico-financiera, la dimensión social, la dimensión

⁷⁹ Banco Central de Reserva del Perú – BCRP. (2023). Informe Macroeconómico: III trimestre de 2023.

⁸⁰ Ministerio de Economía y Finanzas – MEF. (2022). Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad

ambiental, y la dimensión institucional, brindando una ponderación distinta para cada una de estas dimensiones, 36,4% a la económica financiera; 32,4% a la social; 10,2% a la institucional; y 21,1% a la ambiental. De esta priorización hay 72 proyectos.

En el año 2021, se crea la Comisión Multisectorial para la Facilitación del Comercio Exterior⁸¹ e incorpora al Sector privado en la toma de decisiones acerca de inversión en infraestructura pública, toda vez que estos se encuentren vinculados a la operatividad del comercio exterior. En el año 2022, mediante Resolución Ministerial 204-2022-Mincetur⁸² se logra la incorporación del representante del sector privado en la Comisión antes mencionada.

La inversión privada y pública en el Perú, en el año 2023, se ha reducido producto de la desconfianza de los agentes económicos (consumidores y empresarios), todo esto en un marco de una recesión económica. El estado cuenta con una plataforma web, el Sistema de seguimiento y consulta de inversiones públicas - INVIERTE.PE, donde se podrá consultar sobre el estado de los proyectos de inversión a cargo de las diferentes entidades públicas. Asimismo, se incorpora al sector privado en la toma de decisiones acerca de dichas infraestructuras públicas.

18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica

Esta política de estado se compromete a incrementar la competitividad del país con el objeto de alcanzar un crecimiento económico sostenido que genere empleos de calidad e integre exitosamente al Perú en la economía global. La mejora en la competitividad de todas las formas empresariales, incluyendo la de la pequeña y microempresa, corresponde a un esfuerzo de toda la sociedad y en particular de los empresarios, los trabajadores y el Estado, para promover el acceso a una educación de calidad, un clima político y jurídico favorable y estable para la inversión privada, así como para la gestión pública y privada. Asimismo, nos comprometemos a promover y lograr la formalización de las actividades y relaciones económicas en todos los niveles.

Figura 18. Políticas específicas para la búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica

⁸¹ Decreto supremo N° 177-2021-PCM. Revisado el 14 de diciembre de 2023 en

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2017690-1>

⁸² <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3467139/R.%20M.%20N%20204%20-%202022.pdf?v=1659547202>

Política de cumplimiento

- A. Consolidará una administración eficiente, promotora, transparente, moderna y descentralizada
- B. Garantizará un marco legal que promueva la formalización y la competitividad de la actividad económica
- C. Procurará una simplificación administrativa eficaz y continua, y eliminará las barreras de acceso y salida al mercado
- D. Proveerá infraestructura adecuada
- E. Promoverá una mayor competencia en los mercados de bienes y servicios, financieros y de capitales
- F. Propiciará una política tributaria que no grave la inversión, el empleo y las exportaciones
- G. Promoverá el valor agregado de bienes y servicios e incrementará las exportaciones, especialmente las no tradicionales
- H. Garantizará el acceso a la [información económica](#)
- I. Fomentará la investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica
- J. Facilitará la capacitación de los cuadros gerenciales y de la fuerza laboral
- K. Construirá una cultura de competitividad y de compromiso empresarial con los objetivos nacionales.

Nota. Elaboración Ceplan, a partir de información del Acuerdo Nacional.

Acceso a la información económica

Sobre las estadísticas acerca del Empleo y el comportamiento de los indicadores relacionados al mercado laboral, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) elabora un informe técnico con periodicidad trimestral basado en la Encuesta permanente de Empleo Nacional. Este documento permite conocer el impacto de las medidas económicas adoptadas sobre el empleo y es una herramienta muy útil para el diseño y monitoreo de las acciones implementadas por el Estado en el Empleo.

Desde el lado del Estado, los ciudadanos tienen acceso a toda la información pública gracias a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública, asimismo el Banco Central de Reserva del Perú y el Ministerio de Economía y Finanzas mantienen una regularidad en la información económica que manejan. Del mismo modo, desde los servicios públicos, el Estado ha creado superintendencias enfocadas en estas, como lo son:

- La Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS) norma, regula, supervisa y fiscaliza a las 50 Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS).
- El Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel) regula y supervisa el mercado de servicios públicos de telecomunicaciones para promover la competencia, la calidad de los servicios y el respeto de tus derechos como usuario de estos servicios.
- El Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin) regula y supervisa a las empresas del sector eléctrico, hidrocarburos y minero, en beneficio del desarrollo energético del país y la protección de tus derechos como usuario de servicios de energía eléctrica y gas natural.
- El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) regula y supervisa a las entidades prestadoras de servicios de

infraestructura de transporte de uso público, en beneficio de los usuarios, Estado y empresas concesionarias.

Asimismo, la Autoridad Nacional de Protección al Consumidor, a cargo del Indecopi, vela por los derechos de los consumidores, controlando y vigilando las conductas que puedan atentar contra el consumidor y garantizando la prestación de servicios adecuada.

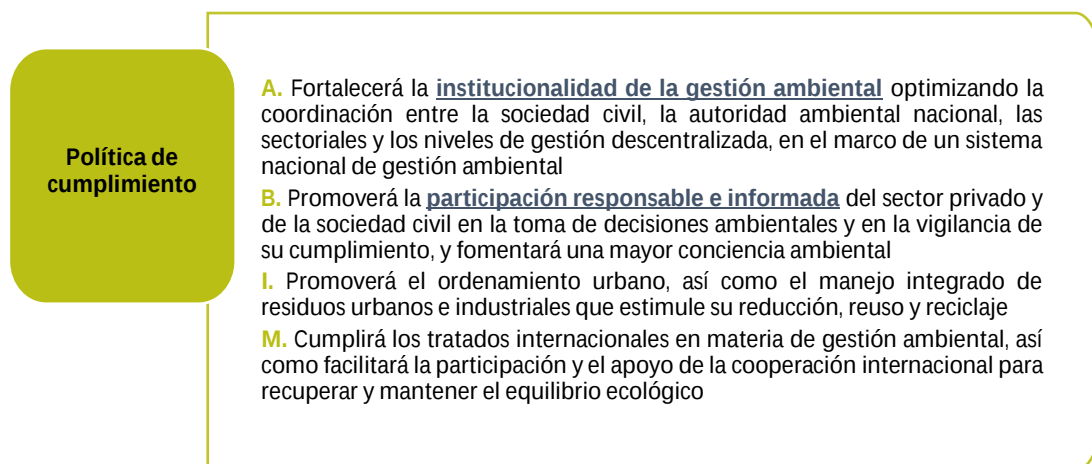
Finalmente, respecto a la información relevante para el Agro, el Ministerio de Desarrollo Agrario ha implementado un portal con herramientas tecnológicas satelitales para que los agricultores puedan conocer los principales factores que puedan afectar sus cultivos o las decisiones de cuándo empezar el sembrado.

Concluyo que, respecto a la información económica, se crearon los indicadores necesarios para una toma de decisiones, quedando solo necesario hacer estos portales más amigables para la población y agentes interesados.

19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental

Esta política de estado se compromete a integrar la política nacional ambiental con las políticas económicas, sociales, culturales y de ordenamiento territorial, para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del Perú. Nos comprometemos también a institucionalizar la gestión ambiental, pública y privada, para proteger la diversidad biológica, facilitar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, asegurar la protección ambiental y promover centros poblados y ciudades sostenibles; lo cual ayudará a mejorar la calidad de vida, especialmente de la población más vulnerable del país

Figura 19. Políticas específicas para el desarrollo sostenible y gestión ambiental



Política de precisión

- C.** Promoverá el **ordenamiento territorial**, el manejo de cuencas, bosques y zonas marino-costeras así como la recuperación de ambientes degradados, considerando la vulnerabilidad del territorio.
- F.** Estimulará la inversión ambiental y la **transferencia de tecnología** para la generación de actividades industriales, mineras, de transporte, de saneamiento y de energía más limpias y competitivas, así como del aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, la biotecnología, el biocomercio y el turismo.
- G.** Promoverá y evaluará permanentemente el uso eficiente, la preservación y conservación del suelo, subsuelo, agua y aire, evitando las externalidades ambientales negativas.
- H.** Reconocerá y defenderá el conocimiento y la cultura tradicionales indígenas, regulando su protección y registro, el acceso y la distribución de beneficios de los recursos genéticos.
- L.** Regulará la eliminación de la contaminación sonora.

Política instrumental

- D.** Impulsará la aplicación de **instrumentos de gestión ambiental**, privilegiando los de prevención y producción limpias
- E.** Incorporará en las **cuentas nacionales** la valoración de la oferta de los recursos naturales y ambientales, la degradación ambiental y la internalización de los costos ambientales
- J.** Fortalecerá la educación y la investigación ambiental
- K.** Implementará el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental para asegurar la participación ciudadana, la coordinación multisectorial y el cumplimiento de las empresas de los criterios y condiciones de protección ambiental
- M.** Desarrollará la Estrategia Nacional de Comercio y Ambiente

Nota. Elaboración Ceplan, a partir de información del Acuerdo Nacional.

Institucionalidad de la Gestión Ambiental

El Sistema Nacional de Gestión Ambiental⁸³ (SNGA) se configura como el conjunto de políticas, principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos diseñados para organizar las funciones y competencias ambientales de las entidades públicas. Su objetivo es facilitar la implementación de la Política Nacional del Ambiente, abarcando procesos vinculados a la gestión de la diversidad biológica, cambio climático y manejo de suelos. En términos territoriales, el SNGA comprende los sistemas regionales y locales. Tanto el Sistema Regional de Gestión Ambiental (SRGA) como el Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA) buscan orientar la política ambiental y las normativas de acuerdo con las necesidades de sus respectivas jurisdicciones. Estos sistemas se componen de entidades públicas, privadas y de la sociedad civil, asumiendo diversas responsabilidades y niveles de participación. Algunos aspectos clave son la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la reducción, mitigación y prevención de los impactos ambientales negativos, niveles

⁸³ Información disponible en el portal del Ministerio del Ambiente (MINAM), en la sección Sistema nacional de Gestión Ambiental.

ambientalmente apropiados en la gestión productiva y la ocupación del territorio, y la consecución de una calidad de vida adecuada para el pleno desarrollo humano.

En Julio del 2021⁸⁴, el Gobierno publicó la Política Nacional del Ambiente (PNA) al año 2030, un documento que busca fomentar la protección de la naturaleza y los ecosistemas, así como de sus bienes y servicios. Esta política tiene como objetivo abordar desafíos como el cambio climático, la deforestación y la contaminación, mientras fortalece la gobernanza y la educación para mejorar el desempeño ambiental del país.

Se puede afirmar que el Estado Peruano ha fortalecido la institucionalidad de la gestión ambiental al optimizar la coordinación entre la sociedad civil, la autoridad ambiental nacional, las entidades sectoriales y los niveles de gestión descentralizada, en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA), con el enfoque territorial del SRGA y SLGA, así como también la aprobación de la PNA mediante Decreto Supremo demuestra un respaldo institucional significativo, consolidando el papel de la autoridad ambiental nacional.

Participación del sector privado y la sociedad civil

Comités de gestión de Áreas Naturales Protegidas y Bosques. En octubre de 2023⁸⁵, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp), organismo adscrito al Ministerio del Ambiente, estableció el primer Comité de Gestión del Bosque de Protección Aledaño a la Bocatoma del Canal de Nuevo Imperial (BPCNI). Es la primera área natural protegida con categoría de Bosque de Protección del Perú. Está ubicada en el distrito Nuevo Imperial, provincia de Cañete, departamento de Lima. Tiene una superficie de 18,11 hectáreas, a 150 Km. al sur de Lima antes del acceso a la localidad de Lunahuana. El área se sirve de las aguas del río Cañete que provienen del nevado Pariacaca en la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas, brindando así agua para uso poblacional a más de 15 pueblos e irriga más de 8 mil hectáreas de terrenos agrícolas.

Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA). Mediante el Decreto Supremo n.º 034-2021-MINAM se aprobó el Reglamento del Sistema Nacional de Información Ambiental (Sinia). El Sinia⁸⁶ constituye una red integral que combina aspectos tecnológicos, institucionales y humanos para agilizar la sistematización, acceso y distribución de información ambiental. Asimismo, fomenta el uso e intercambio de la información, actuando como un pilar fundamental para respaldar los procesos de toma de decisiones y la gestión ambiental. A través del SINIA, se facilita el acceso abierto a la información ambiental generada por diversas entidades, tanto públicas como privadas, organizada de la siguiente manera:

- Información ambiental estadística: compuesta por series estadísticas producidas sobre las principales dinámicas ambientales en el territorio y el tiempo. Se construyen a partir de fuentes de información, como registros administrativos, encuestas, censos, estaciones de monitoreo, percepción remota, estimaciones y modelos, entre otros.
- Información ambiental bibliográfica documental: compuesta por material bibliográfico, (libros, folletos, diccionarios u otros); material documental de carácter técnico, (informes técnicos de consultorías, publicaciones científicas, estudios,

⁸⁴ Información extraída de un artículo titulado: "Gobierno aprobó la Política Nacional del Ambiente al 2030", en el portal de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), *Actualidad Ambiental*.

⁸⁵ En nota de prensa del Servicio Nacional de Áreas protegidas por el Estado (Sernanp).

⁸⁶ Portal del Sistema Nacional de información Ambiental (Sinia).

proyectos u otros); material hemerográfico (como revistas, boletines u otros); y, material digital, electrónico o especial (audiovisuales, fotografías u otros)

- Información ambiental documental normativa: compuesta por dispositivos normativos y actos resolutivos relacionada con la temática ambiental.
- Información ambiental geoespacial: dato o conjunto de datos vinculados a una posición sobre el terreno, como mapas, imágenes, fotografías, archivos, descripciones, o cualquier elemento de relevancia ambiental que se encuentre georreferenciado. La información geoespacial digital está representada en capas y datos geoespaciales.

Considerando la información presentada en esta sección, se puede decir que la creación del primer Comité de Gestión para un área natural protegida con categoría de Bosque de Protección del Perú, realizada por el Sernanp, evidencia un compromiso con la inclusión de diferentes actores en la gestión y preservación de áreas naturales protegidas, fomentando la participación tanto del sector privado como de la sociedad civil en la conservación de los recursos naturales. Tanto este hecho como la existencia del Sinia reflejan el compromiso del Estado Peruano en involucrar a diversos sectores en la gestión ambiental, promoviendo una participación responsable e informada para garantizar la sostenibilidad y la conservación de los recursos naturales, como se propone en la política específica.

Ordenamiento territorial, manejo de cuencas y bosques.

La Hoja de Ruta de Finanzas Verdes (HRFV), coordinada por el Minam, representa una herramienta estratégica que facilita la coordinación entre actores públicos y privados del sector financiero. Esta iniciativa busca incorporar gradualmente consideraciones ambientales en las operaciones de las entidades financieras peruanas. Asimismo, su implementación tiene como objetivo homogeneizar la terminología de las finanzas verdes, direccionar recursos hacia proyectos que cubran brechas climáticas, de biodiversidad y negocios sostenibles, y promover la difusión de información técnica y científica sobre los efectos ambientales en el sector financiero.

Con relación a lo anterior, el Minam impulsará inversiones en proyectos ambientales por un monto aproximado de 2,000 millones de dólares al 2025⁸⁷, utilizando la hoja de ruta como guía, lo cual les permitirá a las entidades financieras canalizar recursos por el monto referido a proyectos de inversión y actividades productivas con estándares de prevención y reducción de impactos negativos en el ambiente. A través de este instrumento, se proyecta la movilización de inversiones por parte del sector financiero hasta por un monto que equivale a 1.3 % del Producto Bruto Interno (PBI). Con respecto a la política específica "Promoverá el ordenamiento territorial, el manejo de cuencas, bosques y zonas marino-costeras, así como la recuperación de ambientes degradados, considerando la vulnerabilidad del territorio", se puede decir que el Estado Peruano está cumpliendo con lo propuesto, a través de las inversiones ambientales propuestas por la hoja de ruta de finanzas verdes.

Instrumentos de gestión ambiental

Acuerdos de producción limpia. El Ministerio del Ambiente (Minam), a través de la Resolución Ministerial n.º 175-2023-MINAM, ha aprobado la "Directiva sobre Acuerdos de Producción

⁸⁷ Publicación de la Agencia Peruana de Noticias - Andina, de agosto de 2022.

Limpia (APL)", la cual amplía el ámbito de dichos compromisos interinstitucionales incorporando aspectos como el uso de tecnologías más eficientes, metas relacionadas con el uso adecuado de los recursos y mejoras en la calidad ambiental. En este contexto, se establecen metas mínimas que deben ser contempladas por los APL. La mayoría centradas en desarrollar y usar tecnologías, métodos, procesos y prácticas más eficientes que fomenten el uso eficiente de los recursos, la mejora de la calidad ambiental y la eficiencia de materiales, minimización y valorización de los residuos sólidos. Adicionalmente, otras metas relacionadas con actividades de educación, información y/o sensibilización, y asociadas a brindar respaldo al "Programa Recicla" por parte de los gobiernos locales. También se incluye el desarrollo de proyectos para la recuperación de espacios degradados por residuos sólidos, así como la ejecución de programas para la expansión de áreas verdes y revegetación con el fin de neutralizar emisiones, entre otras iniciativas⁸⁸. Hasta el 2023, se han suscrito 27 APL. Como resultado de su implementación se ha recopilado la siguiente información:

- Se dejaron de utilizar más de 950 toneladas de materia prima virgen mediante el ecodiseño.
- Se ha asegurado la valorización de 776 000 toneladas de residuos inorgánicos y más de 5000 toneladas de residuos orgánicos.
- Se ha asegurado la valorización de más de 59 000 toneladas de plástico post consumo.
- Se ha impulsado el programa de segregación en la fuente en más de 36 gobiernos locales a nivel nacional.

En ese sentido, se puede decir que el Estado Peruano ha impulsado la aplicación de instrumentos de gestión ambiental, privilegiando los de prevención y producción limpias. Es muy importante para el seguimiento de esta temática que los organismos encargados de fiscalizar lleven un monitoreo constante que compruebe que se están cumpliendo los límites máximos permisibles y todos los estándares de calidad.

Sistema de contabilidad ambiental

El Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica 2012 (SCAE) es el primer estándar estadístico internacional para la contabilidad ambiental y económica. Adoptado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, este marco conceptual multipropósito tiene como objetivo describir los efectos recíprocos entre la economía y el medio ambiente. Permite analizar los stocks de activos ambientales, sus variaciones, así como las actividades y otras transacciones ambientales. Esta herramienta es resultado del esfuerzo de la División de Estadísticas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), con el respaldo de expertos en contabilidad ambiental-económica de América Latina. En ese sentido, el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica se utiliza para medir y evaluar la relación entre la actividad económica y el medio ambiente, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones informadas y la evaluación de políticas de desarrollo sostenible. Su adopción internacional facilita la implementación de la agenda de desarrollo post 2015 de las Naciones Unidas y contribuye a la medición y promoción de prácticas más sostenibles en todo el mundo⁸⁹.

⁸⁸ Nota de prensa del Minam, 30 de mayo de 2023.

⁸⁹ Del documento de trabajo de Cepal, "Sistema de contabilidad ambiental y económico 2012 - Marco central".

En 2015 el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y el Minam establecieron un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional⁹⁰ para intercambiar información económica, estadística y ambiental hacia el desarrollo de las cuentas ambientales. Las Cuentas Ambientales constituyen un sistema que mide la interrelación entre el ambiente y la economía, utilizando datos estadísticos comparables. Este enfoque permite analizar y desarrollar métodos para valorar aspectos ambientales en el contexto del desarrollo sostenible. La implementación de estas cuentas ofrece beneficios significativos, desde la mejora de la administración del patrimonio natural mediante políticas ambientales, hasta la contribución a la toma de decisiones para el desarrollo a través de Sistemas Integrales de Información.

Como resultado del convenio mencionado, se han conseguido avances a través de un esfuerzo conjunto que involucra a Conservación Internacional, la Dirección General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural del Minam, el INEI y la Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional de San Martín. Este trabajo conjunto culminó en la Cuenta Experimental de Ecosistemas (CEE), una iniciativa piloto para comprender el estado actual de los ecosistemas, los bienes y servicios de la economía, y la identificación de sus principales usuarios en la región San Martín. Según el Minam, se espera replicar esta cuenta a nivel nacional en el futuro, mejorando la toma de decisiones sobre el manejo de recursos naturales y respaldando el desarrollo de políticas de planificación territorial y conservación productiva.

Cuenta de bosques del Perú. En 2021, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) y el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) publicaron la siguiente investigación: "Cuenta de Bosques del Perú - Documento metodológico 2021", la cual fue elaborada siguiendo las recomendaciones del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica - Marco Central (SCAE-MC) 2012. Dicho documento concluye que el desarrollo de la Cuenta de Bosques en Perú implica la creación de cuentas físicas de activos y un cuadro de oferta y utilización monetario. Para ello, es esencial mantener y actualizar continuamente las estadísticas de volúmenes y precios de recursos maderables, recursos no maderables, fauna silvestre y otros bienes y servicios del bosque. Asimismo, se subraya la necesidad de complementar la información con datos de concesiones forestales y considerar una estimación del aporte de la informalidad en la silvicultura y actividades secundarias. Para lograr esto, se considera importante ampliar la muestra e incluir empresas del sector forestal en la Encuesta Económica Anual realizada por el INEI. Por otra parte, se indica que el Perú es el noveno país en el mundo con mayor cobertura de bosques, cuarto país con mayor cobertura de bosque tropical y el segundo con mayor cobertura de bosque amazónico del mundo. Además, del total de 72 083 263 de hectáreas de bosque que posee el país, más de 68 millones de hectáreas se encuentran en la región Amazónica, abarcando aproximadamente el 94.6% de la cobertura boscosa del país, mientras que 3.7 millones de hectáreas se encuentran en la Costa (5.1%) y 0.22 millones de hectáreas en la Sierra (0.31%).

En conclusión, se puede decir que la adopción de estándares internacionales y la implementación de cuentas ambientales demuestran un esfuerzo significativo del Estado Peruano para incorporar la valoración de los recursos naturales y ambientales en sus cuentas nacionales, así como para abordar la degradación ambiental e internalizar los costos

⁹⁰ Nota de prensa del Minam publicado en Julio de 2016.

ambientales. Cumpliendo así con la labor asignada a la política específica de “incorporar en las cuentas nacionales la valoración de la oferta de los recursos naturales y ambientales, la degradación ambiental y la internalización de los costos ambientales”.

Inversión ambiental, transferencia tecnológica y aprovechamiento sostenible

Turismo sostenible. El turismo sostenible es una forma de gestionar el turismo que considera la preservación de los recursos naturales y culturales, promoviendo prácticas que contribuyan al bienestar de las comunidades y minimicen el impacto ambiental. Por ello, el Estado peruano aboga por un turismo seguro y sostenible como una estrategia fundamental para reactivar el sector después de la pandemia y contribuir a una recuperación económica integral⁹¹. Desde la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (Promperú), se destaca que la sostenibilidad ya no es una tendencia, sino una realidad. En ese sentido, el Estado Peruano ha implementado una estrategia nacional de reactivación turística con tres objetivos: mejorar la competitividad, consolidar la oferta de destinos sostenibles y posicionar al país como un destino con productos de alta calidad. En este contexto, se resalta la importancia de impulsar la innovación y la tecnología para el desarrollo del sector turístico. De manera similar, se destaca la relevancia del apoyo al turismo en zonas rurales, donde las micro y pequeñas empresas (mypes) desempeñan un papel fundamental. La reciente elección de Ollantaytambo, en la región de Cusco, como Mejor Pueblo Turístico 2021 por la Organización Mundial del Turismo (OMT), es citada como un ejemplo de éxito en este enfoque. En ese sentido, el Estado peruano promueve el turismo sostenible como una estrategia clave para la reactivación económica, destacando la importancia de la sostenibilidad, la innovación y la colaboración entre sectores público y privado en el desarrollo turístico del país. En la actualidad el Perú tiene ocho destinos con el sello “Green Destinations”, este es un reconocimiento internacional que premia el turismo sostenible y significa un resultado positivo del esfuerzo se está haciendo para lograr un enfoque de sostenibilidad y generar un turismo más responsable con el medioambiente⁹².

Biocomercio. El Biocomercio es considerado una de las herramientas más efectivas de conservación de la biodiversidad, dado que ayuda a ponerla en valor con un enfoque sostenible, y a mitigar las amenazas derivadas de los usos no sostenibles de los recursos de flora y fauna. Encaja perfectamente en el énfasis que se está dando en los nuevos instrumentos de gestión de la diversidad biológica (Estrategias Nacionales de Diversidad Biológica y Humedales, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Lineamientos de Política para Inversión Pública en Diversidad Biológica, entre otros) y al enfoque de conservación productiva, esto es, convertir a la biodiversidad en un activo para el desarrollo en vez de ser un simple objeto de conservación⁹³. En el ámbito nacional, se lleva a cabo un esfuerzo coordinado entre diversos sectores para promover el Biocomercio como modelo de negocio. Esta iniciativa busca poner en valor la biodiversidad, conservar los ecosistemas y, al mismo tiempo, contribuir a la reducción de la pobreza en las áreas rurales. El Programa Nacional de Promoción de Biocomercio asume el desafío de orientar estos negocios bajo los principios del Biocomercio,

⁹¹ Extraído del diario el peruano.

⁹² Extraído de noticia del diario Gestión, “El potencial del turismo sostenible en Perú: los ocho “Green Destinations”.

⁹³ Del documento Impacto de la promoción del biocomercio en el Perú: retos y oportunidades.

asegurando su sostenibilidad a largo plazo y generando beneficios a lo largo de las cadenas de valor de estos productos.

En julio de 2016 se aprobó la Estrategia Nacional de Biocomercio y su Plan de Acción al 2025. Este documento es el conjunto de acciones planteadas de forma conjunta y coordinada entre los miembros de la Comisión Nacional de Promoción del Biocomercio y otros actores vinculados al desarrollo y promoción de los productos derivados de la biodiversidad nativa, desarrollados dentro de un plan de sostenibilidad ambiental, social y económica. La Estrategia Nacional de Biocomercio desarrolla siete ejes temáticos⁹⁴ (Mincetur, 2016):

- Políticas y marco normativo para la promoción e implementación del Biocomercio.
- Institucionalidad relacionada al Biocomercio.
- Desarrollo de oferta.
- Investigación, desarrollo e innovación.
- Desarrollo de mercados.
- Gestión del conocimiento.
- Monitoreo y evaluación.

En resumen, el estado peruano está adoptando medidas integrales para estimular y fomentar prácticas sostenibles en sectores clave como el turismo, el biocomercio y la conservación de la biodiversidad.

Evaluación del uso eficiente, preservación y conservación de los suelos, agua y aire.

Saneamiento y tratamiento de aguas residuales. El Plan Nacional de Recursos Hídricos (PNRH), enmarcado por la Política Nacional del Ambiente y la Política y Estrategia Nacional de los Recursos Hídricos (PENRH), describe el problema de la calidad del agua e identifica sus causas: la gestión informal de vertimientos, deficientes sistemas de tratamientos de aguas residuales industriales y domésticas; y el limitado control de vertimientos. Proponiendo como ejes de intervención el uso y aprovechamiento de aguas residuales tratadas, y la investigación y aplicación de tecnologías para su uso eficiente. En ese contexto, la Estrategia Nacional para el Mejoramiento de la Calidad de los Recursos Hídricos⁹⁵ propone entre sus líneas de acción, la recuperación de la calidad de los recursos hídricos. Esta estrategia identifica las siguientes tareas:

1. Formalizar, mediante procedimientos articulados y eficientes, a los usuarios de agua de actividades productivas y poblacionales que vierten aguas residuales no autorizadas. Así, para el año 2021, el 50% de vertedores en las cuencas del Titicaca serán formales; mientras que, en las cuencas del Atlántico y Pacífico, lo serán el 30%. Porcentajes que al 2025 deberán llegar al 100% y 50%, respectivamente.
2. Formular e implementar, a nivel de unidades hidrográficas, programas y proyectos integrales sostenibles de tratamiento eficiente de aguas residuales, priorizando su reúso. Proyectándose para 2021, un incremento del 35% en los proyectos de

⁹⁴ Publicación del Mincetur del 19 de noviembre de 2023 acerca de la Estrategia Nacional de Biocomercio y su Plan de Acción al 2025.

⁹⁵ Extraído de un artículo de la asociación Derecho, Ambiente y Recursos, publicado en el marco del proyecto “Inversiones Sostenibles y la gobernanza del Agua (vertimientos y calidad de agua)” en conjunto con Cooperación Suiza en el Perú.

alcantarillado y tratamiento de aguas residuales implementados, la cual aumentaría al 2025 en un 50%.

Conservación y uso sostenible de ecosistemas altoandinos. Un total de 14 800 hectáreas de espacios naturales altoandinos, entre bosques y bofedales se han logrado recuperar y conservar adecuadamente gracias al "Proyecto conservación y uso sostenible de ecosistemas altoandinos del Perú a través del pago por servicios ambientales para el alivio de la pobreza rural y la inclusión social (Proyecto Merese-FIDA)" desarrollado por el Ministerio del Ambiente en las localidades de Cañete (Lima) y Jequetepeque (Cajamarca). Según información de la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental de dicho sector, esta iniciativa ha beneficiado a 1510 familias en los distritos de intervención directa y a 732,000 personas por el servicio ecosistémico hídrico en los ámbitos de las cuencas Cañete y Jequetepeque⁹⁶

Según la información discutida, se evidencia que el estado peruano promueve y evalúa permanentemente el uso eficiente, la preservación y conservación de componentes del ambiente, en este caso, del agua y los suelos. El Plan Nacional de Recursos Hídricos, en conjunto con la Estrategia Nacional para el Mejoramiento de la Calidad de los Recursos Hídricos, aborda el problema de la calidad del agua, proponiendo intervenciones centradas en el uso y aprovechamiento de aguas residuales tratadas, así como en la implementación de tecnologías para su uso eficiente. Además, el "Proyecto conservación y uso sostenible de ecosistemas altoandinos del Perú" demuestra un compromiso con la preservación y conservación de espacios naturales altoandinos, recuperando hectáreas y beneficiando a comunidades locales. Estas acciones reflejan una estrategia integral para evitar externalidades ambientales negativas y avanzar hacia la sostenibilidad en la gestión de recursos naturales.

Manejo integrado de residuos urbanos e industriales

Municipalidades con ordenamiento urbano implementado. Las municipalidades provinciales y distritales, en calidad de entidades responsables de impulsar y fomentar el desarrollo local, reconocen la necesidad imperativa de llevar a cabo diversas actividades, estrategias y técnicas adecuadas. Estas acciones buscan fortalecer internamente a las municipalidades y proyectar hacia la comunidad una imagen de gobierno edil serio, responsable, moderno, eficaz y eficiente, alineado con las expectativas de la población. Los instrumentos de gestión son documentos esenciales que plasman las actividades destinadas al fortalecimiento y desarrollo institucional para realizar una planificación efectiva. Estos instrumentos permiten organizar, guiar e impulsar el proceso de desarrollo local, basándose en el potencial económico, social y ambiental de la localidad, con el fin de garantizar una gestión transparente y democrática. Hasta el año 2017, todas las municipalidades del país han implementado al menos un instrumento de gestión. En detalle, el 99,5% de las municipalidades cuenta con un Manual de Organización y Funciones, el 99,4% con un Reglamento de Organización y Funciones, el 97,3% con un Plan de Desarrollo Municipal Concertado, el 96,4% con un Cuadro de Asignación de Personal, y el 92,1% con un Plan Local de Seguridad Ciudadana. Estos se destacan como los principales instrumentos de gestión y desarrollo utilizados por las municipalidades a nivel nacional (Inei, 2017).

⁹⁶ De nota de prensa del Minam " Cerca de 15 mil hectáreas de espacios naturales altoandinos son recuperados y conservados gracias a proyecto del Minam".

Residuos sólidos adecuadamente tratados. Meta al 2021, El 100 % de los residuos sólidos no reutilizables son tratados y dispuestos adecuadamente. De acuerdo con la información reportada por los gobiernos locales en la plataforma Sigersol para el año 2020, se ha estimado que el 53,45 % de los residuos sólidos generados han sido dispuestos adecuadamente (Planaa, 2020). Con respecto a la política específica “Promoverá el ordenamiento urbano, así como el manejo integrado de residuos urbanos e industriales que estimule su reducción, reuso y reciclaje”, se puede decir que existe un seguimiento y hay avances en la temática, pero se requiere avanzar aun más para llegar a las metas establecidas y conseguir una universalidad en el tratamiento de los residuos sólidos.

Investigación Ambiental

Al año 2020, el Observatorio Nacional de Investigación Ambiental (ONIA) tiene registradas 1560 investigaciones o publicaciones científicas distribuidas en cuatro repositorios: Investigaciones de universidades; Investigaciones del Sector Ambiente; Investigaciones de otros Sectores, Centros e Instituciones de Investigación; e Investigaciones de encuentros de investigadores ambientales. Respecto al año 2019 (1237 publicaciones científicas), hubo un incremento del 26,1 % (Planaa, 2020).

Como resultado de las acciones desarrolladas en el proceso de formulación de la Agenda de Investigación Ambiental (AIA) al 2030, se han obtenido un total de 240 líneas de investigación, categorizadas en 48 áreas temáticas, para los nueve ejes temáticos de investigación ambiental establecidos en la Resolución Ministerial n.º 121-2022 MINAM (AIA, 2023). Teniendo en cuenta lo anterior, se puede decir que el estado ha fortalecido la educación y la investigación ambiental en el país.

Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)

El SEIA es un sistema único y coordinado de identificación, prevención, supervisión y corrección anticipada de los impactos ambientales negativos. Comprende las políticas, planes y programas de nivel nacional, regional y local que generen implicancias ambientales significativas, así como los proyectos de inversión pública o de capital mixto que podrían causar impactos ambientales negativos significativos.

Según el Reporte de Seguimiento 2020 del Plan Nacional de Acción Ambiental – Planaa Perú: 2011-2021, la consolidación del funcionamiento del Sistema Nacional de Impacto Ambiental se mide a través del porcentaje de entidades del sector público que cuentan con un marco técnico normativo adecuado al SEIA, y que implementen instrumentos de gestión ambiental en el marco del mismo. En ese sentido, este documento muestra que se planteó como meta para 2021 que el 100% de entidades públicas, de los tres niveles de gobierno, cuenten con el marco técnico normativo adecuado al SEIA; sin embargo, el avance al 2020 es de solo el 21,3%, correspondientes a 9 sectores. Por lo tanto, se puede decir que se ha implementado el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental para asegurar la participación ciudadana, la coordinación multisectorial y el cumplimiento de las empresas de los criterios y condiciones de protección ambiental. Aunque aún no se obtienen los avances requeridos por el propio Minam, se ha registrado un avance, como en la mayoría de los temas que se ha visto en este documento.

En resumen, las conclusiones extraídas de la información presentada destacan el significativo fortalecimiento institucional en la gestión ambiental por parte del Estado Peruano. Se evidencia este compromiso a través de la integración de políticas, la coordinación efectiva entre entidades y la promoción de la participación multisectorial, como se refleja en la configuración del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) y la promulgación participativa de la Política Nacional del Ambiente al 2030.

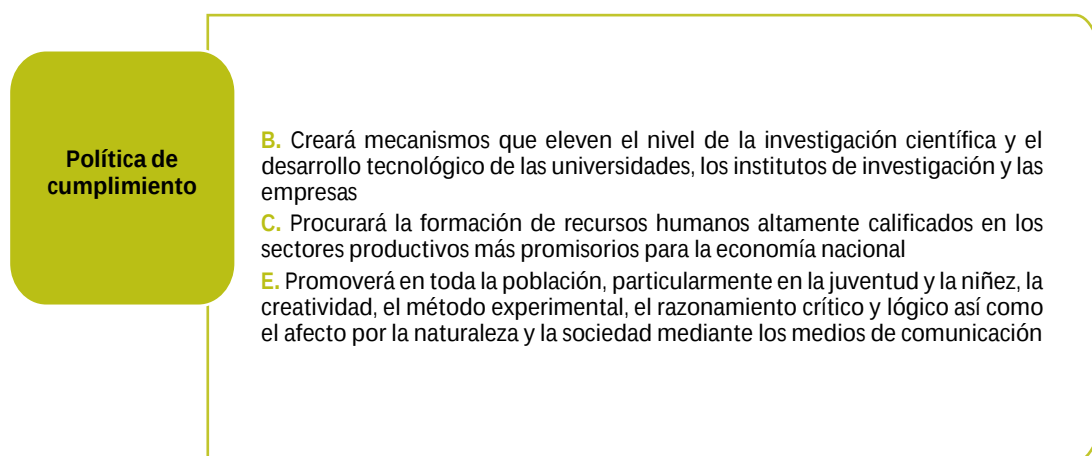
Se destaca el compromiso del Estado en involucrar a diversos actores, tanto del sector privado como de la sociedad civil, en la gestión y preservación de áreas naturales protegidas, por la creación del primer Comité de Gestión para un área natural protegida con categoría de Bosque de Protección en Perú, liderado por el Sernanp; la implementación de la hoja de ruta de finanzas verdes como herramienta para priorizar las inversiones ambientales propuestas; y, el impulso de instrumentos de gestión ambiental, especialmente aquellos centrados en la prevención y producción limpia, para abordar la degradación ambiental, resaltando la importancia de la fiscalización constante por parte de los organismos competentes para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad.

A pesar de que aún se registran desafíos y no se han alcanzado todos los avances deseados, el Estado Peruano ha demostrado un progreso, lo cual indica un compromiso continuo con la mejora de la gestión ambiental en el país.

20. Desarrollo de la ciencia y la tecnología

Esta política de estado se compromete a fortalecer la capacidad del país para generar y utilizar conocimientos científicos y tecnológicos, para desarrollar los recursos humanos y para mejorar la gestión de los recursos naturales y la competitividad de las empresas. De igual manera, nos comprometemos a incrementar las actividades de investigación y el control de los resultados obtenidos, evaluándolos debida y puntualmente. Nos comprometemos también a asignar mayores recursos financieros mediante concursos públicos de méritos que conduzcan a la selección de los mejores investigadores y proyectos, así como a proteger la propiedad intelectual.

Figura 20. Políticas específicas para el desarrollo de la ciencia y la tecnología



**Política
instrumental**

A. Asignará mayores recursos, aplicará normas tributarias y fomentará otras modalidades de financiamiento destinado a la formación de capacidades humanas, la investigación científica, la mejora de la infraestructura de investigación y la innovación tecnológica

D. Desarrollará programas nacionales y regionales de impacto productivo, social y ambiental

Nota. Elaboración Ceplan, a partir de información del Acuerdo Nacional.

Innovación tecnológica

Las políticas de Innovación en el Perú son coordinadas por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación tecnológica (Concytec), sin embargo, su rol es más de coordinador, toda vez que el Perú es un país que depende de la Inversión extranjera directa⁹⁷ (IED) para innovar en sus actividades productivas.

De acuerdo con el índice global de innovación⁹⁸, en el país tenemos una alta proporción de población con estudios superiores considerando que en gran medida pertenecen a la rama de ciencia e ingeniería, pero nuestro desempeño en Investigación y Desarrollo (I+D) es más bien bajo.

Aunque las empresas en el país tienen muchos programas para la formación profesional, los empleados altamente calificados son una baja proporción respecto del total de trabajadores, lo que une a casi nula colaboración entre universidades e industrias; resulta en una baja generación de innovación y la dependencia de las importaciones en servicios TIC y productos tecnológicos.

Por tanto, queda pendiente de organizar mejor los esfuerzos para que la innovación en el país no dependa exclusivamente de la compra de tecnología sino de la creación de esta; sin embargo, si el país decide ser dependiente de la compra innovadora, debe procurar que el impacto sea significativo en la productividad de las empresas del país. Es decir, debe procurar tener una estrategia de innovación que permita ser un motor importante del crecimiento económico.

En la Estrategia Nacional de Ciudades Inteligentes⁹⁹, de acuerdo con el comité de expertos reunidos para diseñar este documento, la misión es *“impulsar la transformación digital de las ciudades, para convertirlas en espacios sostenibles y confiables, (...). Promover ciudades que proporcionen infraestructuras básicas, calidad de vida digna a sus ciudadanos, en un entorno limpio, sostenible e inclusivo, aplicando soluciones ‘inteligentes’”*. Y tiene como principales ejes estratégicos (lineamientos):

- E1 - Movilidad, Transporte y Control de Tráfico.
- E2 - Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.
- E3 - Medio Ambiente y entorno urbano inteligente.

⁹⁷ “Inversión extranjera directa en Perú se duplicó el 2022 tras sumar 11,656 millones de soles”. Revisado el 14 de diciembre de 2023 en [https://www.elperuano.pe/noticia/217157-inversion-extranjera-directa-en-peru-se-duplico-el-2022-tras-sumar-11656-millones-de-soles#:~:text=04%2F07%2F2023%20La%20inversi%C3%B3n,Comercio%20y%20Desarrollo%20\(UNCTAD\).](https://www.elperuano.pe/noticia/217157-inversion-extranjera-directa-en-peru-se-duplico-el-2022-tras-sumar-11656-millones-de-soles#:~:text=04%2F07%2F2023%20La%20inversi%C3%B3n,Comercio%20y%20Desarrollo%20(UNCTAD).)

⁹⁸ World Intellectual Property Organization – WIPO. (2023). Global Innovation Index 2023.

⁹⁹ Presidencia del Consejo de ministros – PCM. (2022). Estrategia nacional de ciudades inteligentes.

- E4 - Gobierno Digital y Servicios Digitales.
- E5 - Educación y Talento Digital.
- E6 - Economía Digital.
- ET - Eje Transversal: Ciudad inteligente y sostenible.

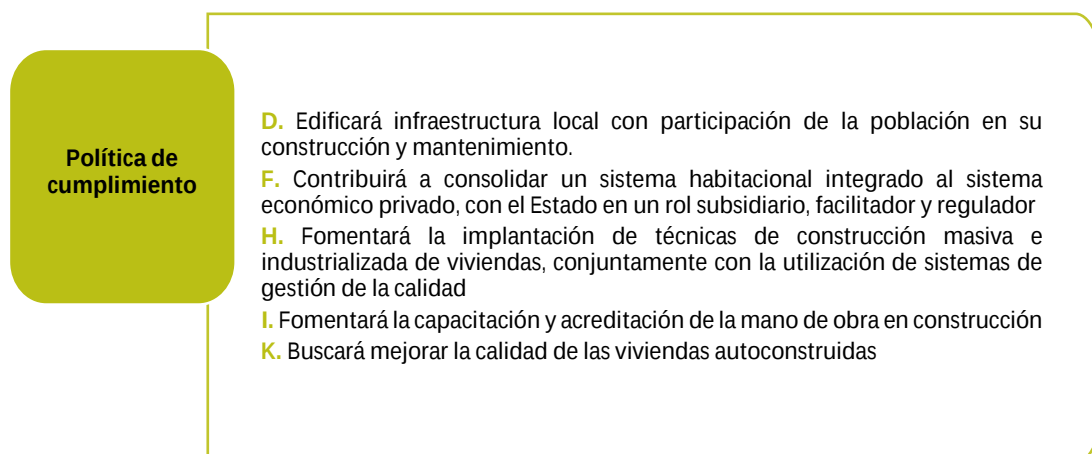
Así que ha identificado desafíos en aspectos estratégicos, técnicos, normativos, económicos, y de gobernanza, proponiendo soluciones para estos problemas, pero que no dejan de ser solo propuestas, siendo necesario desplegar las acciones necesarias para lograr estas metas.

En resumen, la situación de innovación en el Perú revela limitaciones a pesar de contar con un coordinador en el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación tecnológica (Concytec) y una población con estudios superiores, especialmente en ciencia e ingeniería, el desempeño en Investigación y Desarrollo (I+D) es limitado, y la colaboración entre universidades e industrias es prácticamente inexistente. Aunque la Estrategia Nacional de Ciudades Inteligentes señala desafíos, aún no se han implementado las acciones necesarias para alcanzar las metas propuestas. Es crucial organizar esfuerzos para fomentar la innovación interna, reducir la dependencia exclusiva de la compra de tecnología y asegurar que, en caso de adquisiciones, estas tengan un impacto significativo en la productividad nacional.

21. Desarrollo en infraestructura y vivienda

Esta política de estado se compromete a desarrollar la infraestructura y la vivienda con el fin de eliminar su déficit, hacer al país más competitivo, permitir su desarrollo sostenible y proporcionar a cada familia las condiciones necesarias para un desarrollo saludable en un entorno adecuado. El Estado, en sus niveles nacional, regional y local, será el facilitador y regulador de estas actividades y fomentará la transferencia de su diseño, construcción, promoción, mantenimiento u operación, según el caso, al sector privado.

Figura 21. Políticas específicas para el desarrollo en infraestructura y vivienda



Política de precisión

- A. Elaborará un plan nacional de infraestructura identificando ejes nacionales de integración y crecimiento para desarrollar una red energética, vial, portuaria, aeroportuaria y de telecomunicaciones, que permita fluidez en los negocios y en la toma de decisiones
- B. Otorgará un tratamiento especial a las obras de servicio social, con especial énfasis en la infraestructura de salud, educación, saneamiento, riego y drenaje, para lo cual buscará la participación de la empresa privada en su gestión
- C. Promoverá el desarrollo de corredores turísticos y de exportación, que permitan trasladar productos a costos razonables, facilitar las cadenas de producción y consolidar una integración fronteriza acorde con los planes nacionales
- G. Apoyará a las familias para facilitar el acceso a una [vivienda digna](#)

Política instrumental

- E. Elaborará un plan nacional de vivienda y la normatividad necesaria para simplificar la construcción y el registro de viviendas en tiempo y costo, y permitir su densificación, abaratamiento y seguridad
- J. Fomentará el saneamiento físico legal, así como la titulación de las viviendas para incorporar a los sectores de bajos recursos al sistema formal

Nota. Elaboración Ceplan, a partir de información del Acuerdo Nacional.

Vivienda digna

De la revisión del Déficit Habitacional por parte del INEI¹⁰⁰, en el año 2021 se identificaron dos principales componentes, el cuantitativo (carencia de viviendas para cubrir las necesidades habitacionales de los hogares) y el cualitativo (asociado a la calidad de la vivienda, los servicios con los que cuenta, los materiales, etc.). Sobre el déficit cuantitativo, existe una brecha del 2,3% y sobre el déficit cualitativo, este asciende al 8,9%, lo que nos da un total de 11,2% de déficit habitacional a nivel nacional.

Por el lado de la promoción de programas orientados a la cobertura de estas brechas, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) ha identificado los esfuerzos realizados tanto por el sector público y el sector privado mediante créditos y bonos, que tiene como resultado, los siguientes indicadores a nivel nacional.

Sobre el saneamiento de los terrenos y títulos de propiedad, según el Cofopri¹⁰¹, se han inscrito 53 839 títulos de propiedad en los registros públicos, y en total unos 70 507 títulos e instrumentos de formalización, durante el año 2022; siendo los lugares con mayores registros Lima metropolitana, región Lima, región Callao, región La Libertad, y región Piura.

En el Perú, entonces se destaca la complejidad del desafío habitacional, abarcando tanto la cantidad como la calidad de las viviendas. La atención a ambas dimensiones se vuelve crucial para desarrollar políticas y estrategias efectivas que aborden de manera integral las necesidades habitacionales de la población. Además, proporciona información valiosa para orientar esfuerzos y recursos hacia la reducción de estas brechas, promoviendo un acceso equitativo y adecuado a la vivienda, garantizar la seguridad jurídica de los

¹⁰⁰ Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). Indicadores de resultados de los programas presupuestales – Déficit habitacional 2022.

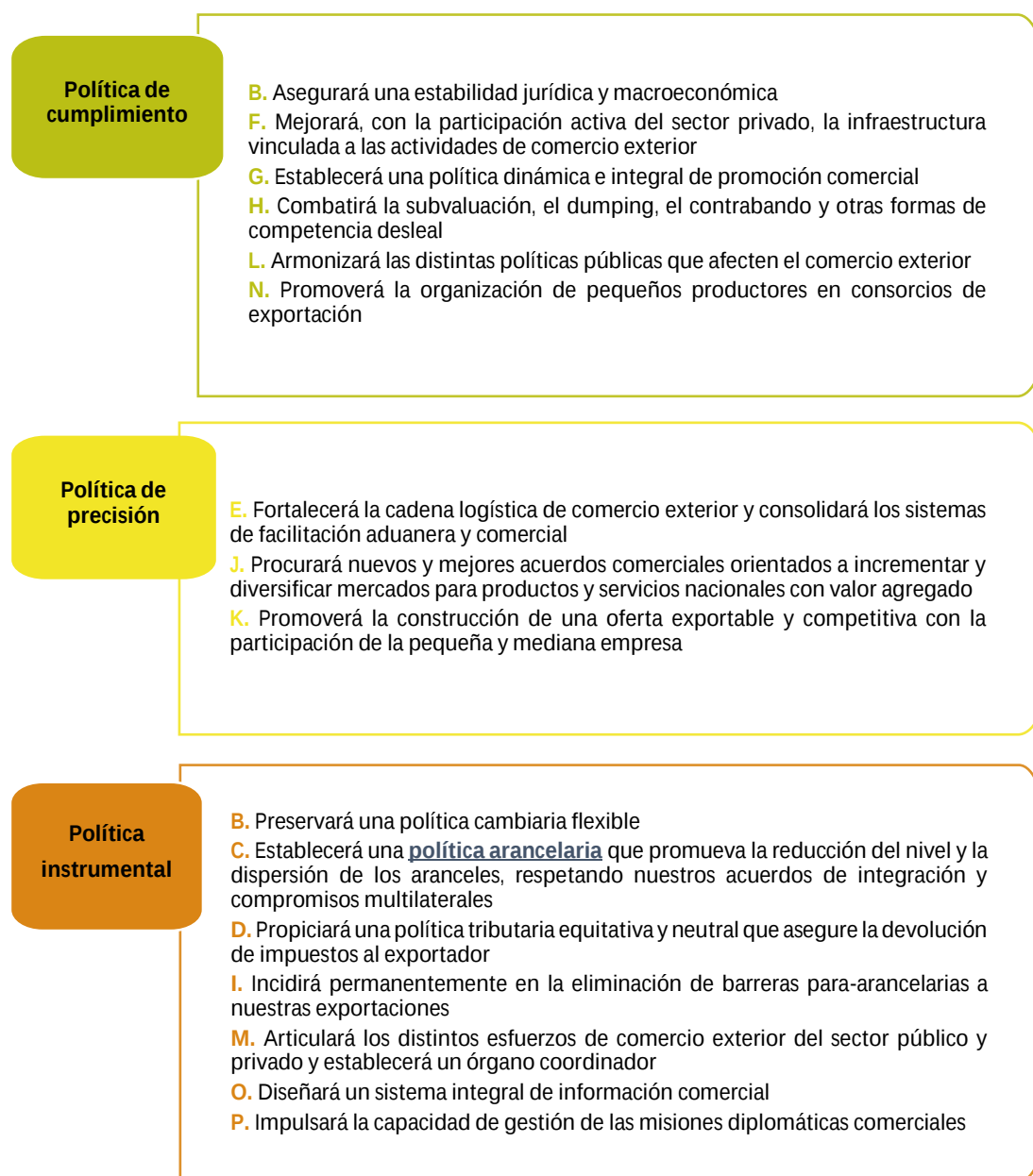
¹⁰¹ Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – Cofopri. (2023). Memoria anual 2022.

propietarios y contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades, en el contexto nacional.

22. Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad

Esta política de estado se compromete a desarrollar una política de comercio exterior basada en el esfuerzo conjunto del Estado y el sector privado para lograr la inserción competitiva del país en los mercados internacionales.

Figura 22. Políticas específicas para el comercio exterior



Nota. Elaboración Ceplan, a partir de información del Acuerdo Nacional.

Política arancelaria

El Perú mantiene una política cambiaria flexible llamada de “flotación sucia”, toda vez que es el mercado quien define mediante mecanismos de oferta y demanda el valor de las divisas (principalmente el dólar americano), es decir que busca atenuar subidas y bajadas fuerte del valor del tipo de cambio y con ello suavizar el impacto que tiene en la economía nacional; siendo el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), la entidad responsable de mantener efectiva la política cambiaria flexible.

La política arancelaria del país es responsabilidad de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), la cual ha establecido el año 2022 el Arancel de Aduanas; siendo esta la versión la más actualizada, siendo la anterior el Arancel de Aduanas 2017. Esto mantiene clara y vigente las políticas arancelarias del país y permite una mejor integración toda vez que recoge los acuerdos comerciales adoptados por el país y consigue la predictibilidad para los agentes económicos.

Como parte de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Perú tiene un perfil que permite conocer cuál es su desempeño como parte de esta organización, el último examen que se le realizó al Perú que fue para el año 2019, tiene como conclusiones que el país se encuentra en una constante apertura comercial y búsqueda de nuevos mercados, ya que se procura lograr el crecimiento económico y desarrollo a través del comercio exterior, asimismo reconoce los esfuerzos del Perú en esta apertura comercial a nuevos mercados.

Sobre la lucha contra el Dumping y otras barreras comerciales no arancelarias, es el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), el responsable de identificar esta práctica anticompetitiva estableciendo los lineamientos y directrices, e identificando los casos en los que se pueden aplicar medidas de protección contra algún producto nacional; por otro lado, en el caso del contrabando, la responsabilidad es de la SUNAT quien ha establecido una política aduanera con lineamientos para luchar contra este problema en las fronteras.

Producto de los acuerdos comerciales que establece el Perú con el resto del mundo, el desempeño del país en el sector exterior ha tenido un crecimiento respecto del PBI en los últimos años, asimismo nuestros principales socios económicos son China, Estados Unidos, y la Unión Europea. Además, que se mantienen negociaciones con India y Turquía, lo que hará que nuestra interrelación con el mundo mejore y con ello nuestro desempeño en el sector exterior.

Finalmente, Promperú ha establecido un portal orientado a la capacitación de pequeños exportadores con la finalidad de integrarlos en redes regionales y locales que permitan una mejor integración con el mundo, mediante capacitaciones, cursos, apoyo entre miembros, y proyectos orientados a esa meta.

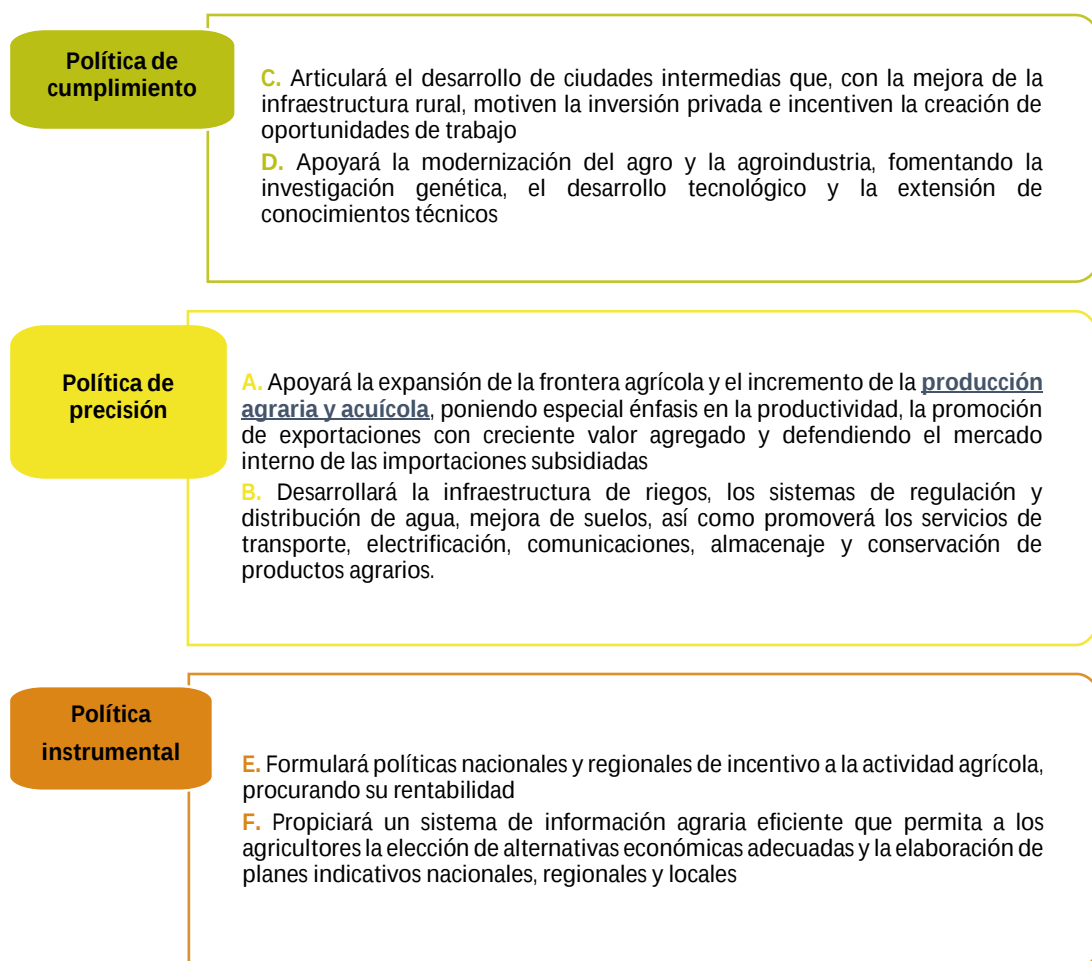
Es fundamental tener en cuenta que la situación de la balanza comercial puede ser volátil y está sujeta a cambios en los mercados internacionales, las condiciones económicas globales y otros factores. Por lo tanto, el monitoreo continuo y la adaptabilidad son clave para comprender y gestionar la situación de la política arancelaria en el Perú. Así como diversificar sus relaciones comerciales y promover la inclusión de actores más pequeños en

la economía global podría contribuir al desarrollo sostenible y a una mayor resiliencia frente a cambios mencionados.

23. Política de desarrollo agrario y rural

Esta política de estado se compromete a impulsar el desarrollo agrario y rural del país, que incluya a la agricultura, ganadería, acuicultura, agroindustria y a la explotación forestal sostenible, para fomentar el desarrollo económico y social del sector. Dentro del rol subsidiario y regulador del Estado señalado en la Constitución, promoveremos la rentabilidad y la expansión del mercado de las actividades agrarias, impulsando su competitividad con vocación exportadora y buscando la mejora social de la población rural.

Figura 23. Políticas específicas para el desarrollo agrario y rural



Nota. Elaboración Ceplan, a partir de información del Acuerdo Nacional.

Producción agraria y acuícola

En el Perú, el sector agrícola registró una caída anual de 20% en abril del 2023, la mayor contracción de las últimas tres décadas, luego de una serie de choques adversos experimentados por los agricultores en el 2022. Estos incluyen el déficit de lluvias en las zonas

altoandinas del centro y sur del país, así como el fuerte incremento en los costos de fertilizantes y agroquímicos.¹⁰²

Las regiones más afectadas son las en las que gran parte de la fuerza laboral se desempeña en el agro. En ocho regiones, principalmente de la sierra, más del 30% de trabajadores labora en este sector y en cinco de estas regiones esa proporción es mayor del 50%. En ese sentido, la crisis agrícola pone en riesgo los ingresos de las familias de al menos dos millones de trabajadores dedicados a la agricultura de subsistencia, en un contexto en el que la pobreza en este sector al 2022 (37.5%) aún no ha recuperado sus niveles prepandemia y, además, equivale al doble de la pobreza registrada en el resto de los sectores (18.7%).¹⁰³

Para la Sociedad Nacional de Pesquería¹⁰⁴, los retos para el desarrollo de la acuicultura en el Perú son tres: innovación, seguridad y relacionamiento con las comunidades. La producción acuícola peruana se llegó a multiplicar en el Perú, al pasar de las 10 mil toneladas en el año 2003, a un poco más de 143 mil toneladas en el 2020, con un pico en el 2019 de un poco más de 161 mil toneladas. El sector acuícola nacional debe tener un marco normativo que impulse recursos a los actores productivos para invertir en el incremento de su productividad, equipamiento y nuevas tecnologías, ampliación de centros de cultivo, capacitación, adopción de sistemas de calidad internacionales, etc. Por su parte, el Estado debe dar un marco normativo que fomente las inversiones en este sector y enfocarse en la mejora de la infraestructura vial y frío, la investigación, capacitación, formalización y elaborar planes de contingencia para mejorar la infraestructura vial o frío.

El análisis destaca la urgencia de una gestión pública eficiente para hacer frente a los impactos adversos en el sector agrícola y acuícola. Se sugiere implementar estrategias como la reconversión hacia cultivos más rentables, la ejecución de proyectos de irrigación para abordar la escasez de agua, el fortalecimiento de iniciativas de investigación, desarrollo en la producción agraria y elaboración de un marco normativo que fomente las inversiones en este sector para superar los desafíos actuales y revertir los bajos niveles de productividad que limitan el potencial del sector agrícola en el país.

Eje 4: Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

El eje 4 tiene como objetivo fundamental fortalecer la eficiencia administrativa del Estado peruano, promoviendo la transparencia en sus operaciones y luchando activamente contra la corrupción en todas sus formas. Busca asegurar la plena vigencia de la Constitución y los derechos humanos, garantizar el acceso a la justicia e independencia judicial, y fomentar una cultura ética y transparente en todos los niveles gubernamentales. Además, este eje aborda temas clave como la erradicación de la producción y tráfico ilegal de drogas, la eliminación del terrorismo, la gestión del riesgo de desastres, la sostenibilidad fiscal, la política de recursos

¹⁰² Crisis agrícola pone en riesgo ingresos de 2 mlls. de trabajadores. Instituto Peruano de Economía. 2023

¹⁰³ Crisis agrícola pone en riesgo ingresos de 2 mlls. de trabajadores. Instituto Peruano de Economía. 2023

¹⁰⁴ <https://www.snp.org.pe/acuicultura/>

hídricos, el ordenamiento y gestión territorial, así como la promoción de la sociedad de la información y del conocimiento.

Es decir, el eje 4 se enfoca en construir un Estado más eficiente y transparente, arraigado en principios éticos, comprometido con la democracia y los derechos humanos, y capaz de abordar desafíos importantes para el país, desde la corrupción hasta la gestión de recursos y la promoción de tecnologías de la información.

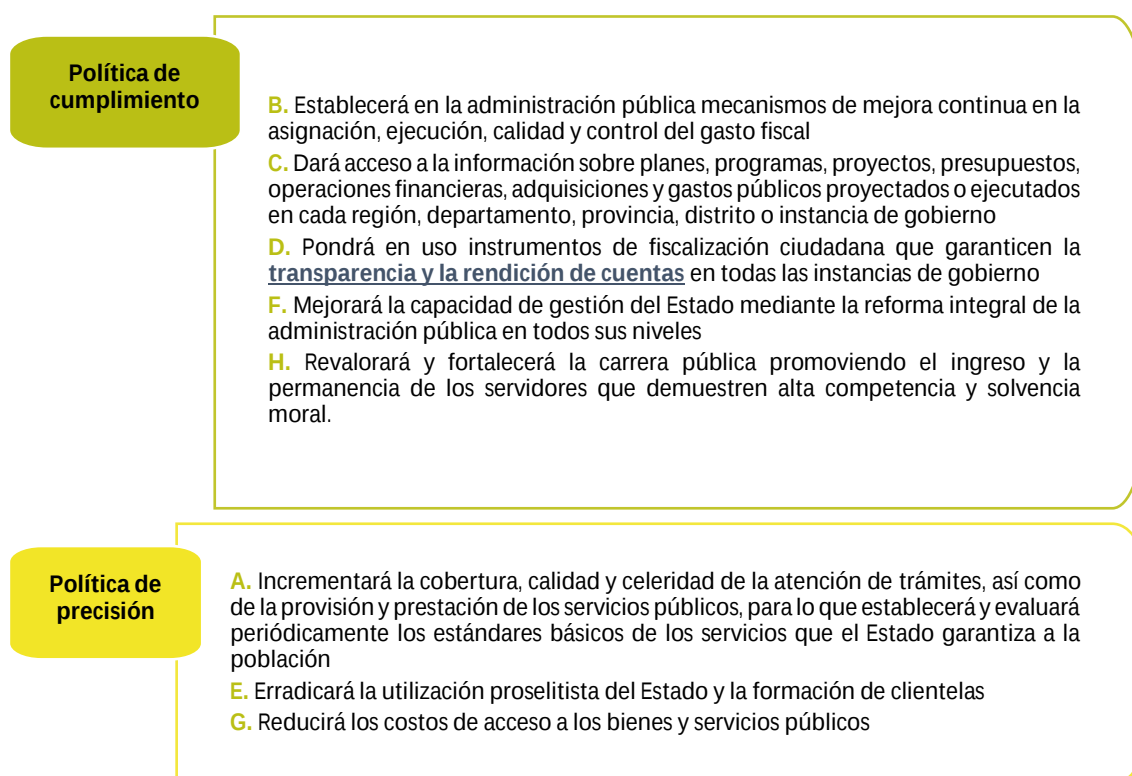
Tabla 7. Políticas de Estado del y temáticas relacionadas

Política de Estado		Temática asociada
24	Afirmación de un Estado eficiente y transparente	Transparencia y la rendición de cuentas
25	Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia	Institucionalidad, profesionalidad y neutralidad de las Fuerzas Armadas
26	Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas	Anticorrupción
27	Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas	Consumo ilegal de drogas
28	Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial	Sistema de Administración de justicia
29	Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa	Libertad de expresión
30	Eliminación del terrorismo y afirmación de la Reconciliación Nacional	Reparación a las víctimas
		Acciones dirigidas a erradicar el terrorismo
		Legislación antiterrorista
31	Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda	Calidad del gasto
32	Gestión del Riesgo de Desastres	Gestión del Riesgo de Desastres
33	Política de Estado sobre los recursos hídricos	Acceso universal al agua y saneamiento
34	Ordenamiento y gestión territorial	Ordenamiento territorial
35	Sociedad de la información y sociedad del conocimiento	Tecnologías de la Información y la Comunicación

Nota. Elaboración Ceplan, a partir de información del Acuerdo Nacional.

24. Afirmación de un Estado eficiente y transparente

Esta política de estado se compromete a construir y mantener un Estado eficiente, eficaz, moderno y transparente al servicio de las personas y de sus derechos, y que promueva el desarrollo y buen funcionamiento del mercado y de los servicios públicos. Nos comprometemos también a que el Estado atienda las demandas de la población y asegure su participación en la gestión de políticas públicas y sociales, así como en la regulación de los servicios públicos en los tres niveles de gobierno. Garantizaremos una adecuada representación y defensa de los usuarios de estos servicios, la protección a los consumidores y la autonomía de los organismos reguladores.

Figura 24. Políticas específicas para la afirmación de un Estado eficiente y transparente

Nota. Elaboración Ceplan, a partir de información del Acuerdo Nacional.

Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia en el Perú es un elemento clave para fortalecer la democracia y fomentar la confianza en las instituciones. Se han implementado medidas como la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que busca garantizar el derecho de la ciudadanía a acceder a la información gubernamental, a través de la herramienta como el Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que es un mecanismo de apoyo en la lucha contra la corrupción porque sirve para que el ciudadano realice vigilancia ciudadana y solicite la rendición de cuentas de las autoridades o funcionarios. Sin embargo, a pesar de estos avances, aún existen desafíos en la efectiva implementación de estas normativas y en la promoción de una cultura de transparencia a todos los niveles del gobierno.

La transparencia implica no solo proporcionar información, sino también asegurar que esta sea comprensible y accesible para la población.

Además, la rendición de cuentas en el Perú, es un componente esencial de la gobernanza democrática y se refiere a la obligación que tienen las autoridades y funcionarios de informar y justificar sus acciones y decisiones ante la ciudadanía. Este proceso busca promover la transparencia, la responsabilidad y la participación ciudadana en la gestión pública. En este caso, la Contraloría General de la República (CGR) juega un papel crucial en el sistema de rendición de cuentas en el Perú, como organismo encargado de fiscalizar y controlar el uso de los recursos públicos, asegurando que las entidades estatales cumplan con los principios de eficiencia, eficacia y legalidad en su gestión.

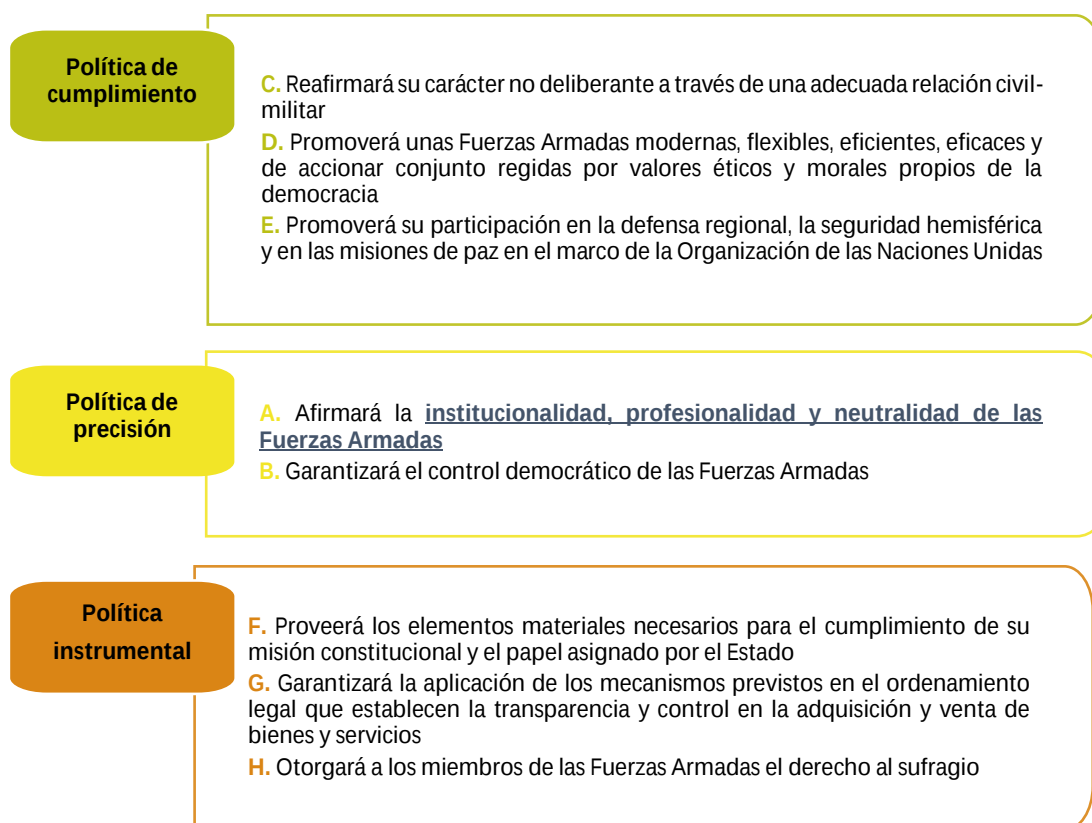
La transparencia y la rendición de cuentas en el Perú son aspectos fundamentales para fortalecer la gobernabilidad y la confianza en las instituciones. A través de mecanismos como la Ley de Acceso a la Información Pública, se busca garantizar la disponibilidad de

información gubernamental para la ciudadanía. Sin embargo, persisten desafíos, como la implementación efectiva de estas normativas y la necesidad de promover una cultura de transparencia en todas las instancias gubernamentales. La rendición de cuentas también implica que las autoridades rindan explicaciones sobre sus acciones y decisiones, promoviendo así la responsabilidad y la confianza en la gestión pública.

25. Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia

Esta política de estado se compromete optimizar el servicio que prestan las Fuerzas Armadas para el mantenimiento de la paz y la integridad territorial, dentro del irrestricto respeto a los preceptos constitucionales, al ordenamiento legal y a los derechos humanos

Figura 25. Políticas específicas para la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia



Nota. Elaboración Ceplan, a partir de información del Acuerdo Nacional.

Institucionalidad, profesionalidad y neutralidad de las Fuerzas Armadas

La Constitución Política del Perú establece que las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea. Cada una de estas Instituciones tiene sus propias particularidades en cuanto a su organización y su participación en acciones militares, gozando de autonomía funcional entre sí.¹⁰⁵ Asimismo, se señala que participan en el desarrollo económico y social del país, así como en la defensa civil de acuerdo a ley; siendo las

¹⁰⁵ Constitución Política del Perú. Art 165.

acciones de apoyo a la comunidad, una de las formas en que las fuerzas armadas contribuyen directamente a integrar a aquellas poblaciones donde el Estado tiene limitaciones objetivas para desarrollar sus actividades¹⁰⁶

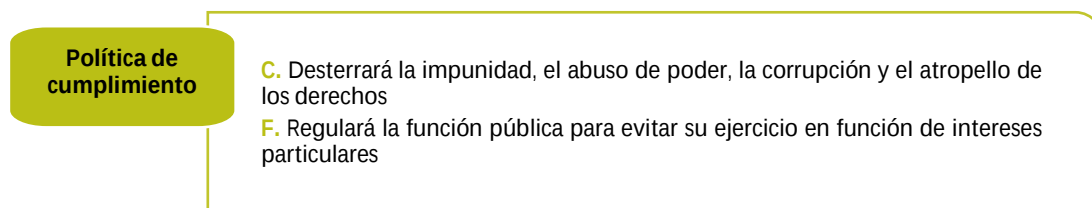
Los cambios que se han producido a lo largo de estos años en el entorno regional, como la disputa por recursos naturales y la presencia de actores no estatales con capacidades avanzadas, relacionados con la seguridad y la defensa han producido modificaciones estructurales, que requieren que la capacidad de la Fuerza Armada responda a las amenazas existentes y futuras, para lo cual es necesario disponer de una fuerza diseñada para tal fin. Es por ello que a través de los roles dentro del plan estratégico empleamos diversas formas de acción.

En resumen, las Fuerzas Armadas gozan de un amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional gracias a su destacado nivel profesional y su compromiso inquebrantable con el servicio, incluso mostrando disposición a sacrificar sus vidas. Este respaldo ciudadano las sitúa como una de las instituciones más valoradas en el país, respaldado también por sus logros en misiones internacionales y ejercicios conjuntos. No obstante, enfrentan desafíos crecientes debido a la complejidad de nuevas amenazas y riesgos, lo cual demanda el desarrollo de nuevas capacidades, colaboración interinstitucional y una preparación constante para anticipar y responder efectivamente, minimizando posibles impactos en las fuerzas de defensa y en la nación.

26. Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas

Esta política de estado se compromete a afirmar, en la sociedad y el Estado, principios éticos y valores sociales que promuevan la vigilancia ciudadana y que produzcan niveles crecientes de paz, transparencia, confianza y efectiva solidaridad.

Figura 26. Políticas específicas para la promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas



¹⁰⁶ Constitución Política del Perú. Art 171.

Política de precisión

- A. Enfatizará los principios éticos que refuercen el cumplimiento ciudadano de las normas
- D. Desarrollará una cultura de paz, de valores democráticos y de transparencia, que acoja los reclamos genuinos y pacíficos de los distintos sectores de la sociedad
- E. Promoverá una cultura de respeto a la ley, de solidaridad y de anticorrupción, que elimine las prácticas violatorias del orden jurídico, incluyendo el tráfico de influencias, el nepotismo, el narcotráfico, el contrabando, la evasión tributaria y el lavado de dinero

Política instrumental

- B. Velará por el desempeño responsable y transparente de la función pública, promoverá la vigilancia ciudadana de su gestión y el fortalecimiento y la independencia del Sistema Nacional de Control

Nota. Elaboración Ceplan, a partir de información del Acuerdo Nacional.

Anticorrupción

En los últimos años, la lucha contra la corrupción en el Perú ha sido un tema central, con notables esfuerzos tanto de instituciones gubernamentales como de la sociedad civil para abordar esta problemática. Se estableció la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN) como un espacio de articulación y coordinación entre instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, con el objetivo de proponer políticas a corto, mediano y largo plazo para prevenir y combatir la corrupción en el país.

La Defensoría del Pueblo, respecto al I semestre del año 2023, presentó la "Corrupción en cifras: casos en trámite a nivel nacional", revelando 5,860 casos de corrupción en proceso durante el primer semestre de 2023. El informe destaca que las municipalidades son las entidades más afectadas en 19 departamentos. Lima concentra el 19% de los casos, seguido por Áncash con el 7.8% y Junín con el 6.7%. Se observa una disminución del 14% de mayo (1077) a junio (928), siendo mayo el mes con más casos. La Procuraduría Pública identifica el 0.5% (28) como casos emblemáticos debido a su relevancia social, número de procesados e impacto mediático.¹⁰⁷

Los delitos más comunes son peculado (27%), colusión (19%), y negociación incompatible (16%). El 41% de los casos afecta a municipalidades, seguido por gobiernos regionales (17%) y la Policía Nacional del Perú (PNP) (10%). Respecto al estado de los casos, el 98% está en investigación fiscal, el 93% en investigación preliminar, y el 5% en investigación preparatoria. Solo el 0.4% está en etapa intermedia y el 0.8% en juicio oral. Se destaca la necesidad de acelerar las investigaciones fiscales y garantizar el respaldo presupuestal correspondiente.

En ese sentido, es necesario brindar importancia a la integridad pública, que implica la coherencia en acciones basadas en valores, principios y normas, se ha destacado como un componente esencial para fomentar y proteger la conducta ética en la función pública. Este enfoque asegura que los poderes y recursos confiados al Estado se utilicen de acuerdo con los

¹⁰⁷ Reporte "Mapas de la corrupción" n.º 2 – 2023. Corrupción en cifras: casos en trámite a nivel nacional I semestre de 2023. Defensoría del Pueblo

objetivos establecidos, garantizando así un servicio público orientado al interés general y a la generación de valor público.

En el contexto peruano, la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros tiene la responsabilidad de desarrollar mecanismos e instrumentos para fortalecer la lucha contra la corrupción desde una perspectiva preventiva, ejerciendo la rectoría técnica de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.

A pesar de estos esfuerzos, la lucha anticorrupción en el Perú continúa presentando desafíos, como la resistencia institucional y la necesidad de consolidar reformas efectivas para prevenir futuros actos de corrupción. Aunque se han logrado avances, la promoción de la integridad pública en el Perú es un proceso continuo que requiere esfuerzos sostenidos para fortalecer las instituciones, mejorar la cultura de integridad y garantizar la participación activa de la sociedad en la supervisión del comportamiento público.

27. Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas

Esta política de estado se compromete a adoptar una política integral contra las drogas que, sobre la base de principios éticos y valores sociales, esté compuesta por elementos educacionales, económicos, comerciales, punitivos, de salud pública y de control. Nos comprometemos también a generar y apoyar programas eficientes de cultivo alternativo de productos rentables y los que estén destinados al uso benéfico de la hoja de coca, sistemas de interdicción para eliminar el tráfico ilegal de drogas y campañas destinadas a erradicar su consumo. Atenderemos además la situación y las necesidades de las poblaciones más afectadas por el narcotráfico y la salud de las personas afectadas por su consumo

Figura 27. Políticas específicas para la erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas

Política de cumplimiento

- B.** Luchará frontal y legalmente contra el narcotráfico y sus organizaciones
- D.** Promoverá el desarrollo alternativo integral, a fin de sustituir la economía basada en el cultivo de la coca para la producción de drogas por una economía lícita, rentable y sostenible, procurando el acceso a los mercados y el desarrollo de infraestructura vial
- E.** Respetará los compromisos internacionales sobre la materia asumidos por el país y consolidará la aceptación del principio de responsabilidad compartida entre países "productores" y "consumidores"
- F.** Fomentará el cuidado y la recuperación del medio ambiente afectado por la informalidad de la actividad agrícola dedicada a la producción de insumos para la elaboración ilícita de drogas
- G.** Combatirá toda relación existente entre el tráfico ilícito de drogas y la corrupción de funcionarios o ex funcionarios del Estado
- H.** Promoverá el ecoturismo con la utilización de mano de obra de las zonas afectadas

Política de precisión

A. Promoverá principios éticos y estilos de vida que motiven en la sociedad el rechazo a la producción, el tráfico y el **consumo ilegal de drogas**, así como a las actividades ilícitas conexas, a través de la mejora de los contenidos educativos y de una activa participación de la familia

Política instrumental

C. Promoverá sistemas de prevención del consumo de drogas y de rehabilitación de los fármaco-dependientes
I. Penalizará el consumo de drogas ilegales

Nota. Elaboración Ceplan, a partir de información del Acuerdo Nacional.

Consumo ilegal de drogas

El Perú, junto a otros países de la región andina, se ve afectado por la presión externa que ocasiona la demanda global de cocaína. La prevalencia de consumo de cocaína en nuestro país es una de las más bajas de la región, por lo que casi la totalidad de la producción de este estupefaciente se exporta para abastecer el mercado global. Así, se entiende que este factor exógeno es el principal causante de la expansión de superficie cultivada con arbusto de hoja de coca y de la producción y comercio ilícito de cocaína en el país.¹⁰⁸

Es un delito contra la salud pública y se encuentra tipificado en los artículos 296 al 298 del Código Penal. Consiste en promover, favorecer o facilitar el consumo ilegal de drogas mediante la fabricación o tráfico, o en poseer tales sustancias con este último fin. Se consideran drogas a las sustancias que, al ser administradas o consumidas, producen adicción y farmacodependencia, y a las que la ley, de modo genérico, identifica como drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas.

La erradicación de cultivos de coca ha continuado en forma ininterrumpida. Desde el 2017 al 2021, el Estado, a través del Proyecto Especial Corah del Ministerio del Interior ha erradicado 88,465 hectáreas de cultivos de coca. Sin embargo, después de dos años de pandemia en Perú, la situación del tráfico ilícito de drogas es preocupante. Al 2021, los cultivos de coca alcanzan las 80,681 hectáreas, mientras que la producción de cocaína bordearía las 869 toneladas.

En el "Día Internacional contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas", el Ministerio de Salud (Minsa), informó que en el transcurso del año 2020 los hospitales y los centros de salud, así como los de salud mental atendieron 14 611 casos de adicciones a sustancias adictivas.

En ese contexto, se crea la Política Nacional Contra las Drogas 2030, exige que se ajusten los criterios para focalizar la erradicación de cultivos de coca, de tal manera que este servicio de control de drogas, pueda ser implementada de manera gradual y sostenible; pero también para que priorice la salvaguarda de los territorios y de las poblaciones en situación de vulnerabilidad. La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) es la encargada de proponer las políticas y estrategias contra el tráfico ilícito de drogas. Además,

¹⁰⁸ Informe sobre la situación del tráfico ilícito de drogas 2021- Perú- DEVIDA.

DEVIDA es responsable de conducir y articular la intervención de las instituciones públicas (en los tres niveles de gobierno) y de las instituciones privadas, en el marco de la Política Nacional.

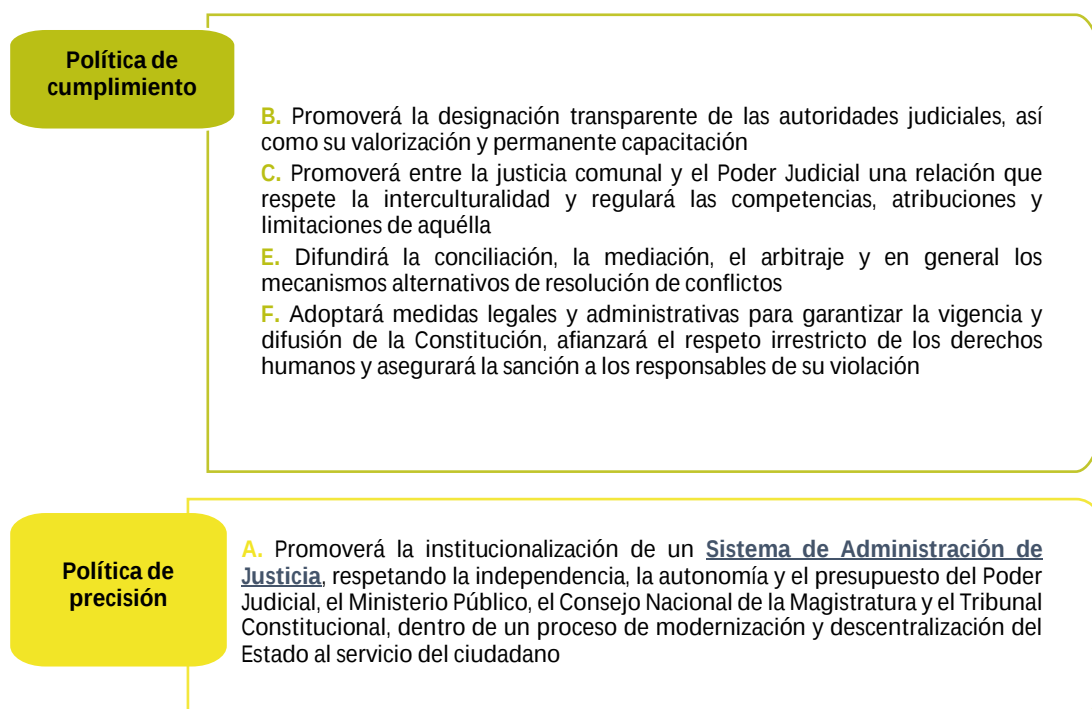
La situación futura que se espera alcanzar en 2030, mediante la implementación de la Política Nacional contra las Drogas, toma como base la Visión del Perú al 2050, aprobada por consenso en el Foro del Acuerdo Nacional: “El Estado tiene capacidad de luchar contra el crimen organizado como la corrupción, el tráfico ilícito de drogas, el lavado de activos, la evasión tributaria, el contrabando en todas sus formas, la trata de personas y la minería y tala ilegales”.

El análisis del consumo de drogas en Perú revela una serie de desafíos y patrones que afectan la salud pública y la seguridad. Aunque la prevalencia del consumo de drogas ilícitas es relativamente baja en comparación con otros países de la región, existen preocupaciones significativas. Además, es importante señalar que el consumo de sustancias psicoactivas contribuye al impacto social mediante eventos asociados, como la delincuencia y la violencia, entre otros.

28. Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial

Esta política de estado se compromete a garantizar el acceso universal a la justicia, la promoción de la justicia de paz y la autonomía, independencia y el presupuesto del Poder Judicial así como regular la complementariedad entre éste y la justicia comunal. Asimismo, nos comprometemos a adoptar políticas que garanticen el goce y la vigencia de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales sobre la materia

Figura 28. Políticas específicas para la plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial



**Política
instrumental**

- C. Consolidará la regulación de la justicia de paz y la elección popular de los jueces de paz
- G. Establecerá mecanismos de vigilancia al correcto funcionamiento de la administración de justicia, al respeto de los derechos humanos, así como para la erradicación de la corrupción judicial en coordinación con la sociedad civil
- H. Garantizará la cobertura nacional y el mejor funcionamiento de la Defensoría del Pueblo
- I. Fortalecerá las instancias de control interno de los órganos jurisdiccionales

Nota. *Elaboración Ceplan, a partir de información del Acuerdo Nacional.*

Sistema de Administración de Justicia

Todos los servicios de justicia deben estar caracterizados por su independencia, imparcialidad, celeridad, transparencia, así como por su sustento en principios éticos y comprometidos con la defensa de la Constitución Política y los derechos humanos, con igualdad y plenitud de acceso a todos los ciudadanos.

El sistema de justicia en el Perú tiene como órganos básicos: el Poder Judicial, el Ministerio Público y el Tribunal Constitucional. Adicionalmente, podemos decir que el Consejo Nacional de la Magistratura y la Academia de la Magistratura tienen un importante rol en la selección de jueces. La Defensoría del Pueblo, aunque no constituye órgano jurisdiccional, es autónomo y está concebido para la defensa de los derechos constitucionales de la persona y la comunidad.¹⁰⁹

La impunidad, es uno de los vacíos del sistema de justicia, se manifiesta en diferentes campos del quehacer público, pero es, en última instancia, un problema en el sistema de justicia y de sus operadores, que son los encargados de establecer las responsabilidades (penales, civiles, administrativas) derivadas de atentar contra la ley.

En el Perú, mediante Decreto Supremo N°012-2021-JUS, se aprueba la Política Pública de Reforma del Sistema de Justicia 2021-2025 por Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia (CRSJ), entidad adscrita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS), creado por Ley N°30942, la misma que, forma parte integrante del presente Decreto Supremo, la cual se constituye en el instrumento marco de políticas públicas en temas de justicia que orientará la acción del Estado en sus tres niveles de gobierno al desarrollo de intervenciones articuladas, a fin de impulsar la reforma del sistema de justicia.

El Consejo Técnico para la Reforma viene trabajando en la propuesta de política pública en materia de justicia. Para ello, ha elaborado una matriz de acciones preliminares que considera diversos objetivos prioritarios, y es revisada y enriquecida con los aportes de los representantes del Consejo para la Reforma y el Consejo Técnico, en cada una de sus sesiones. Sus objetivos prioritarios son: a) Impulsar la gobernanza de datos e interoperabilidad en el sistema de justicia; b) Facilitar el acceso a la justicia de todas las personas; c) Modernizar los procesos judiciales no penales; d) Modernizar los procesos penales y el sistema penitenciario; e) Fortalecer los recursos humanos de las instituciones del sistema de justicia; f) Mejorar el

¹⁰⁹ Justicia, legalidad y reforma judicial en el Perú (1990-1997)- Javier de Belaunde López de Romaña. PUCP

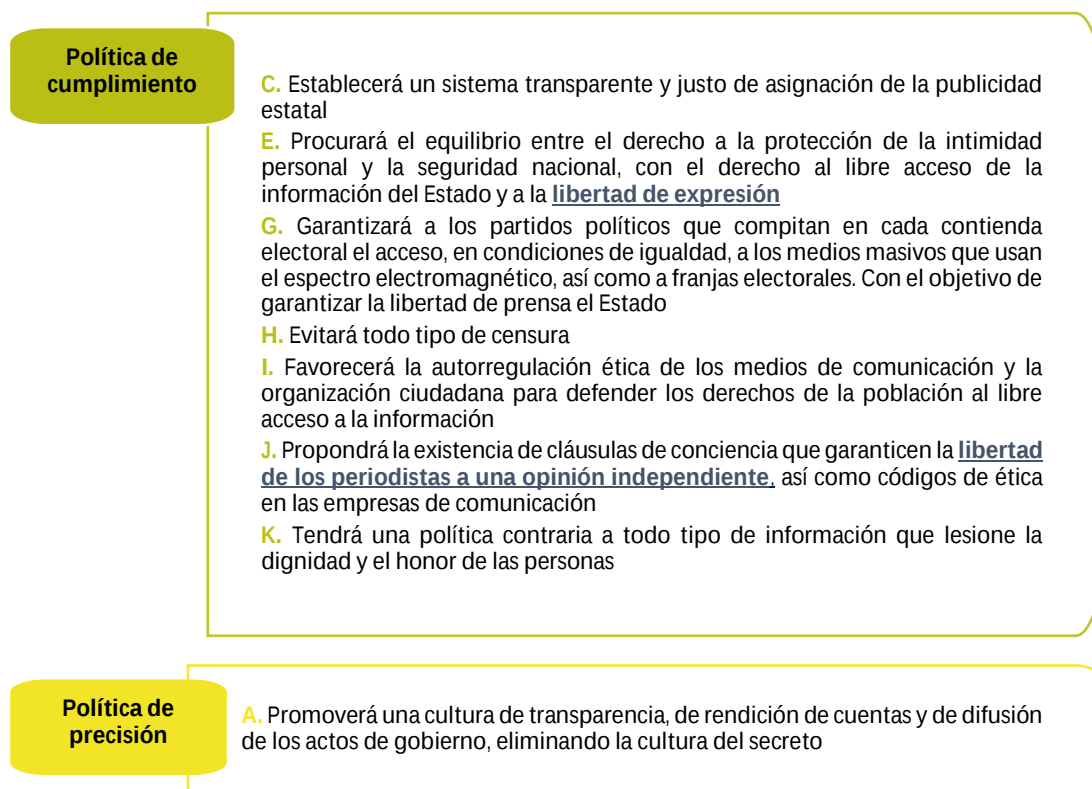
ejercicio y la formación para la abogacía; g) Fortalecer las políticas anticorrupción, el control disciplinario y ético; h) Combatir la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar; i) Fortalecer la predictibilidad de las decisiones judiciales y la adecuación normativa.

El Sistema de Administración de Justicia en el Perú busca garantizar el acceso a una justicia imparcial, transparente y eficiente para todos los ciudadanos. Sin embargo, a lo largo del tiempo, se han planteado desafíos y propuestas de reforma para mejorar su funcionamiento y fortalecer la confianza de la sociedad en este sistema, las cuales se mantienen en proceso y requiere una atención prioritaria dada la fragilidad del sistema en el país.

29. Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa

Esta política de estado se compromete a garantizar el derecho de los ciudadanos a solicitar y recibir información, la obligación de brindarla por parte del Estado, y la transparencia y difusión de los actos de gobierno. Nos comprometemos también a resguardar la libertad de expresión y erradicar toda práctica que la limite, así como a asegurar el derecho ciudadano a una información veraz, objetiva y de calidad. Del mismo modo, nos comprometemos a promover el ejercicio pleno y responsable de la más amplia libertad de prensa, permitir la libre creación de todo tipo de medios de comunicación y la difusión libre de ideas e información.

Figura 29. Políticas específicas para el acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa



**Política
instrumental**

B. Eliminará las normas penales que amenazan el pleno ejercicio de la libertad de expresión y las ilegales restricciones de la misma, así como penalizará su manipulación

D. Erradicará las trabas administrativas, reducirá los costos de acceso y promoverá el uso de medios electrónicos para facilitar el libre, oportuno y completo acceso a la información estatal

F. Unificará la legislación sobre el acceso a la información del Estado y la publicidad de los actos de la administración pública

Nota. Elaboración Ceplan, a partir de información del Acuerdo Nacional.

Libertad de expresión

De acuerdo con el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP)¹¹⁰, existe una nueva serie de retos y herramientas que se asocian a la libertad de expresión, para ser específico a los medios de comunicación, los cuales se han visto desbordados por la creciente presencia de los canales digitales lo que lleva muchas veces a la desinformación, algo que se vio durante la Pandemia COVID 19.

Por otro lado, existen otro tipo de amenazas al ejercicio de la información, como es la actual divergencia entre Libertad de prensa y Libertad de empresa, ya que existen fuertes presiones al interior del medio por la forma como se va a mantener el medio, debido a que llegar a publicar algo que afecte a ciertas personas puede generar una salida de auspiciadores, un veto al acceso para el medio, una persecución judicial a los periodistas, etc.; por tanto, existe una fuerte autocensura y una fragilidad financiera que lleva a muchas veces tener muchos reparos en promover una información.

Asimismo, la existencia de una Ley de acceso a información pública¹¹¹ ha facilitado la generación de investigaciones de peculado, asociación ilícita, sobrepresos, entre otros delitos de la función pública.

La libertad de expresión en el Perú presenta desafíos y tensiones, especialmente con la creciente presencia de canales digitales. La autocensura y la fragilidad financiera son preocupaciones importantes, ya que los medios enfrentan presiones comerciales que pueden afectar su independencia. En general, se requiere un equilibrio delicado entre la libertad de prensa y las demandas comerciales para preservar una información independiente y veraz.

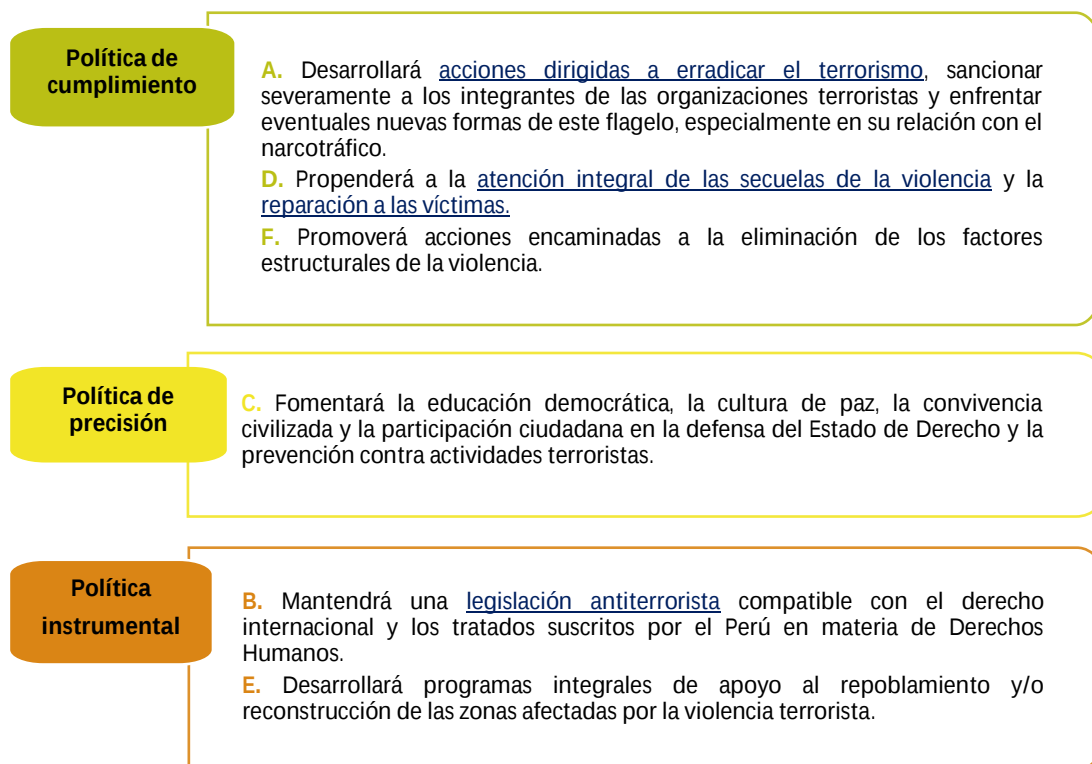
30. Eliminación del terrorismo y afirmación de la Reconciliación Nacional

Esta política de estado se compromete a eliminar el terrorismo con una estrategia integral para su erradicación, observando la plena vigencia de los derechos humanos y el debido proceso, al mismo tiempo, continuar con la reconciliación nacional bajo el convencimiento que sólo en un clima de paz y concordia el Perú derrotará la pobreza y alcanzará el bienestar.

¹¹⁰ Instituto Nacional de Radio y Televisión. (2022). Libertad de expresión y ciudadanía.

¹¹¹ Ley N° 27806. Ley de transparencia y acceso a la información pública.

Figura 30. Políticas específicas para la eliminación del terrorismo y afirmación de la Reconciliación Nacional



Nota. Elaboración Ceplan, a partir de información del Acuerdo Nacional.

Reparación a las víctimas

De acuerdo con el Plan Nacional Multisectorial de lucha contra el Terrorismo 2019-2023¹¹², los remanentes del Terrorismo que se encuentran ubicados en la zona del VRAEM¹¹³ continúan realizando acciones de secuestro de niños, niñas, adolescentes, con la finalidad de realizar trabajos forzados y para la explotación sexual y reproductiva, además de generar un problema de desplazamiento¹¹⁴. Por tanto, a través de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables se procura la implementación de medidas orientadas a la reinserción de las personas que lograron salir del flagelo del terrorismo ya sea por sus medios o por acciones ejercidas por la Policía y el Ejército del Perú, así como los desplazados.

Por el lado de las reparaciones a víctimas del terrorismo en el Perú, en el 2012 el Consejo de Reparaciones y son los responsables de elaborar el Registro Único de Víctimas, desde donde se monitorea las acciones orientadas a resarcir el daño durante la época del terrorismo¹¹⁵, el principal objetivo de esta institución es atender a víctimas y familiares de víctimas, así como desplazados y otros afectados por la violencia terrorista y por fuerzas del Estado y comités de autodefensa, entre otros organismos que realizaron violaciones a los derechos humanos durante los años 1980 al 2000. Estas reparaciones pueden ser individuales o colectivas.

¹¹² Ministerio del Interior. (2020). Política multisectorial de lucha contra el terrorismo 2019 – 2023.

¹¹³ Valles de los ríos Apurímac, Ene, y Mantaro.

¹¹⁴ Movimiento de grupos humanos al interior del territorio nacional producto de acciones que ponen en riesgo la seguridad e integridad de las personas que lo conforman.

¹¹⁵ Ley N° 28592. Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones – PIR.

Acciones dirigidas a erradicar el terrorismo

Sobre las actividades que financian el terrorismo, se ha identificado la importancia que tiene el narcotráfico, por lo que es necesario abordar la erradicación de los cultivos de la hoja de coca, de acuerdo con DEVIDA¹¹⁶, la cantidad de hectáreas destinadas al cultivo de hoja de coca ascienden a más de 81 mil (para las 19 áreas monitoreadas por el programa), especialmente en la región Ucayali y la región Loreto; por el lado de la erradicación, se estableció Proyecto especial “control y reducción del cultivo de la coca en el Alto Huallaga” (CORAH), para el año 2021 se han erradicado 5,775 hectáreas de dedicadas al cultivo de la hoja de coca, principalmente en las regiones de Ucayali y Puno. Esto representa una disminución de la política de erradicación respecto de 2017.

Esto se explica en parte por la Pandemia del COVID, que motivó que la gente tenga que permanecer en sus domicilios, no pudiendo continuar con la erradicación al ritmo anterior. Sin embargo, a pesar del monitoreo que lleva DEVIDA, son pocos los resultados por parte del Estado Peruano en la eliminación de esta actividad ilícita que es la que financia en mayor parte las actividades terroristas en el país.

Legislación antiterrorista

Asimismo, mediante una serie de acuerdos políticos se logró aprobar una norma¹¹⁷ que imposibilita el acceso de sentenciados por terrorismo a la enseñanza pública, toda vez que representan un riesgo de exposición de los niños y adolescentes a ideas que puedan asociarse al periodo de violencia que sufrió el Perú desde los años 80.

El terrorismo en el Perú marcó el cierre de una etapa dolorosa en la historia del país, caracterizada por la violencia, el conflicto armado interno y la pérdida de vidas humanas, en ese sentido es necesario acciones concretas y tangibles de prevención terrorista, reparación en beneficio de las víctimas y sus familiares, y que también sienta las bases para un futuro de paz, justicia y reconciliación en el Perú.

31. Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda

Esta política de estado se compromete a asegurar las condiciones que permitan contar con un presupuesto sostenible y acorde a las prioridades nacionales, así como a llevar la Deuda Pública externa e interna a niveles sostenibles y compatibles tanto con la recuperación de la inversión pública como con la mejora en la clasificación del riesgo país

Figura 31. Políticas específicas para la sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda



¹¹⁶ Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA. (2022). Superficie cultivada con arbusto de hoja de coca 2021.

¹¹⁷ Ley N° 29988. Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el registro de personas condenadas o procesadas por terrorismo, apología al terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del código penal

**Política
instrumental**

- B.** Producirá una reforma tributaria con un enfoque progresivo, teniendo como base el desarrollo económico y la formalización, y que garantice el pleno respeto de los derechos constitucionales de los contribuyentes
- C.** Asegurará la **calidad del gasto** público social
- D.** Reperfilará el servicio de la deuda pública en forma prudente y transparente
- E.** Comprometerá a los acreedores en el cofinanciamiento del desarrollo en el marco de las políticas del Acuerdo Nacional
- F.** Asegurará la transparencia en los nuevos contratos y la rendición de cuentas del endeudamiento pasado, presente y futuro

Nota. Elaboración Ceplan, a partir de información del Acuerdo Nacional.

Calidad de gasto

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales, y los Gobiernos locales reportan la ejecución del presupuesto y las metas físicas alcanzadas de los programas presupuestales que se establecen de acuerdo con el Presupuesto por Resultados (PPR); asimismo, el MEF recibe información del Gobierno Nacional sobre los informes e indicadores de resultados de los productos de los programas presupuestales.

La principal herramienta que ha desarrollado el MEF es el aplicativo RESULTA, que resume toda la información de los Programas presupuestales para cada uno de los indicadores de desempeño desde 2008 hasta 2021 (último año evaluado), y con ello se verá el cumplimiento ya que la gestión del presupuesto por resultados va de 0% a 100%.

Asimismo, se han llevado a cabo evaluaciones independientes del PPR, hasta el 2019 estas evaluaciones las hacía directamente el MEF, pero desde 2020 hasta 2023 se ha autorizado al Consorcio de investigación económica y social (CIES) a recibir subvenciones para realizar un análisis independiente de los temas que el MEF considere más importante.

Por tanto, se han implementado mecanismos para llevar a cabo el seguimiento de la calidad del gasto público social mediante el Presupuesto por Resultados y las evaluaciones que se llevan tanto por la entidad (MEF) como por consultorías independientes.

En síntesis, la calidad del gasto en el Perú se evalúa a través del Presupuesto por Resultados (PPR) utilizando la herramienta RESULTA. Esta aplicación sintetiza datos de programas presupuestales desde 2008 hasta 2021. Además, el Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES) realiza análisis independientes, reflejando el compromiso con la transparencia en el gasto público social.

32. Gestión del Riesgo de Desastres

Esta política de estado se compromete a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.

Figura 32. Políticas específicas para la gestión del Riesgo de Desastres**Política de cumplimiento**

- A. Fortalecerá la institucionalidad de la **Gestión del Riesgo de Desastres** a través de un Sistema Nacional integrado y descentralizado, conformado por los tres niveles de gobierno, con la participación de la sociedad civil y conducido por un Ente Rector
- B. Asignará los recursos destinados a la implementación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres, a través de la gestión por resultados y los programas presupuestales estratégicos
- C. Priorizará y orientará las políticas de estimación y reducción del riesgo de desastres en concordancia con los objetivos del desarrollo nacional contemplados en los planes, políticas y proyectos de desarrollo de todos los niveles de gobierno
- D. Fomentará la **reducción del riesgo de desastres** tomando en consideración que la expansión de ciudades y la densificación de la población se debe adaptar al cambio climático, ubicando los proyectos de desarrollo en zonas de menor peligro según los estudios de microzonificación multiamenaza.
- E. Estará preparado para la atención de emergencias de manera oportuna y eficaz, priorizando a las poblaciones en situación de vulnerabilidad y estandarizando los protocolos y procedimientos de primera respuesta a emergencias y desastres
- F. Implementará planes de rehabilitación y reconstrucción de manera eficaz y oportuna
- G. Promoverá la participación de las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional
- H. Fomentará el desarrollo y uso de la ciencia y la tecnología para la investigación de la fenomenología y el monitoreo de los eventos naturales e inducidos por la actividad humana que afectan al país
 - i. Desarrollará en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional programas y proyectos de educación preventiva frente a los riesgos, dentro del marco de un enfoque de sostenibilidad ambiental
 - j. Promoverá el uso de tecnologías adecuadas para la prevención de desastres, con énfasis en la reducción de vulnerabilidades, facilitando el apoyo de la cooperación internacional para viabilizar los proyectos generados por estas tecnologías

Nota. Elaboración Ceplan, a partir de información del Acuerdo Nacional.

Gestión del Riesgo de Desastres

En el Perú, los desastres naturales son eventos recurrentes que pueden tener impactos significativos en la población, la infraestructura y la economía. Para mostrar el impacto, al 13 de abril de 2023, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) reportaba 246,813 personas afectadas, 42,136 damnificadas, por inundaciones y deslizamientos en todo el país, estos resultados según registros de las Evaluaciones de Daños y Análisis de las Necesidades (EDAN) procesados al 53%. Para hacer frente a estos desafíos, el país debe implementar políticas y estrategias de gestión del riesgo de desastres, busca fortalecer la infraestructura resiliente y promover la conciencia pública sobre la importancia de la preparación y la mitigación.

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050. La ley N°29664, la cual crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), define a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente. En esa línea, la PNGRD establece 6 objetivos prioritarios:

- **O.P.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.** El Marco de Sendai¹¹⁸ resalta la necesidad de comprender y abordar el riesgo de desastres en sus diversas dimensiones. Destaca la importancia de contar con un sistema de información fortalecido e integrado, considerando el cambio climático, y fomentar la interoperabilidad y el uso de datos abiertos y georreferenciados en plataformas digitales para involucrar a diversos actores y mejorar la preparación ante desastres. Sin embargo, las actuales limitaciones en la comprensión del riesgo, como la falta de estandarización y planificación de la información, debilitan la gestión efectiva. Para reducir la vulnerabilidad, se sugiere identificar, priorizar y difundir los peligros, así como estandarizar y organizar la recopilación de información.
- **O.P.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.** La falta de planificación estatal y la presencia de dinámicas como la migración interna han resultado en una ocupación desordenada y deficiente del territorio en el Perú, generando viviendas, infraestructuras y servicios básicos inseguros y contribuyendo a la vulnerabilidad y exclusión social. Se propone priorizar la mejora de las condiciones de ocupación y uso del territorio, centrándose en la consideración del riesgo de desastres. Para abordar las deficiencias, se sugiere evolucionar los modelos de gestión del riesgo de desastres hacia enfoques especializados, adaptados a las particularidades de cada territorio y considerando grupos diferenciados de población.
- **O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la Gestión del riesgo de desastres en el Perú.** Persisten desafíos en la planificación e implementación de estrategias integrales de gestión del riesgo de desastres en el Perú. Se observa una predominancia de enfoques reactivos y a corto plazo, con limitada participación del sector privado y la sociedad civil. Estas deficiencias reflejan una inadecuada aplicación de marcos normativos y debilidades en la institucionalización de la gestión del riesgo bajo un enfoque sistémico.
- **O.P.4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.** La integración de la gestión del riesgo de desastres en inversiones, tanto públicas como privadas, presenta deficiencias significativas, aumentando la vulnerabilidad de la población. Esto implica fortalecer y aplicar herramientas financieras relacionadas con la gestión del riesgo, obligar la incorporación de la gestión del riesgo en todas las inversiones públicas y fomentar su inclusión en inversiones privadas.
- **O.P.5. Asegurar la atención de la población ante ocurrencias de emergencias y desastres.** La magnitud creciente de los desastres en el país pone de manifiesto la fragilidad en la implementación de mecanismos y estrategias para una respuesta efectiva. La falta de coordinación intersectorial, intergubernamental y con el sector privado, junto con limitaciones en el desarrollo de capacidades y en la gestión de recursos, especialmente a nivel local, revela la incapacidad para ofrecer respuestas oportunas y restablecer servicios esenciales. Las áreas afectadas por desastres

¹¹⁸ El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 es el acuerdo principal de la agenda de desarrollo posterior a 2015 y ofrece a los Estados miembros una serie de acciones concretas que se pueden tomar para proteger los beneficios del desarrollo contra el riesgo de desastres.

recientes han expuesto deficiencias en la preparación y en la eficacia estatal, generando impactos negativos en indicadores socioeconómicos en constante aumento. Frente a esto, es crucial que el Estado implemente estrategias para fortalecer la gestión de recursos, especializar la gestión del riesgo de desastres y mejorar la coordinación entre los miembros del Sinagerd, así como perfeccionar los Sistemas de Alerta Temprana para peligros de gran impacto.

- **O.P.6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.** Las dificultades para una recuperación eficaz y sostenible reflejan la falta de eficacia y oportunidad, así como la débil implementación de mecanismos para optimizar resultados y fortalecer capacidades gubernamentales de manera sostenible. La Política Nacional busca mejorar la recuperación de la población afectada mediante el fortalecimiento de la gestión de recursos, la especialización en la gestión del riesgo de desastres y el robustecimiento de modelos de gestión, considerando las particularidades de cada territorio, población y medios de vida.

En el Perú, es evidente la falta de eficacia en la implementación de estrategias de prevención, reducción de riesgos y recuperación, junto con el creciente impacto de los desastres, por ello se plantea la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, a fin de ser orientada a lograr mejoras en la implementación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno, lo cual implica una acción coordinada y sistémica, bajo un enfoque territorial e inclusivo, garantizando una atención oportuna y efectiva a la población durante emergencias y desastres, respetando plenamente sus derechos y diversidad.

33. Política de Estado sobre los recursos hídricos

Esta política de estado se compromete a cuidar el agua como patrimonio de la Nación y como derecho fundamental de la persona humana el acceso al agua potable, imprescindible para la vida y el desarrollo humano de las actuales y futuras generaciones. Se debe usar el agua en armonía con el bien común, como un recurso natural renovable y vulnerable, e integrando valores sociales, culturales, económicos, políticos y ambientales. Ninguna persona o entidad pública ni privada puede atribuirse la propiedad del agua; el Estado establece los derechos y condiciones de su uso y promueve la inversión pública y privada para su gestión eficiente. De igual manera, velaremos por la articulación de las políticas en materia de agua con las políticas territoriales, de conservación y de aprovechamiento eficiente de los recursos naturales a escala nacional, regional, local y de cuencas. Asimismo, promoveremos la construcción de una cultura del agua basada en los principios y objetivos aquí contenidos, que eleve la conciencia ciudadana en torno a la problemática del cambio climático y haga más eficaz y eficiente la gestión del Estado. Contribuiremos también a establecer sistemas de gobernabilidad del agua que permitan la participación informada, efectiva y articulada de los actores que intervienen sobre los recursos hídricos.

Figura 33. Políticas específicas sobre los recursos hídricos**Política de cumplimiento**

- A. Dará prioridad al abastecimiento de agua en cantidad, calidad y oportunidad idóneas, a nivel nacional, para consumo humano y para la seguridad alimentaria en el marco de la décimo quinta política de Estado del Acuerdo Nacional
- B. Asegurará el acceso universal al agua potable y saneamiento a las poblaciones urbanas y rurales de manera adecuada y diferenciada, con un marco institucional que garantice la viabilidad y sostenibilidad del acceso, promoviendo la inversión pública, privada y asociada, con visión territorial y de cuenca, que garantice la eficiencia en la prestación de los servicios, con transparencia, regulación, fiscalización y rendición de cuentas
- C. Garantizará la gestión integrada de los recursos hídricos, con soporte técnico, participación institucional y a nivel multisectorial, para lograr su uso racional, apropiado, equitativo, sostenible, que respete los ecosistemas, tome en cuenta el cambio climático y promueva el desarrollo económico, social, y ambiental del país y la convivencia social
- D. Protegerá el equilibrio del ciclo hidrológico y la calidad de los cuerpos de agua, teniendo en cuenta: la interdependencia de los distintos estados del agua y de los componentes del ciclo hidrológico, que la cuenca es la unidad de manejo del agua, y que el uso de la tierra y las actividades humanas impactan dicho ciclo, por lo que deben manejarse en conjunto considerando sus peculiaridades según las regiones fisiográficas y eco climáticas del país
- E. Aplicará medidas para que los actores que intervienen en las cuencas las protejan, rehabiliten y compensen ambientalmente los impactos negativos que genere su intervención en el agua, considerando, entre otros, el efecto combinado de las intervenciones, los pasivos ambientales, la evacuación de aguas residuales y las particularidades de cada cuenca
- F. Creará las condiciones para la sostenibilidad del reuso y reciclaje del agua residual previamente tratada, resguardando los ecosistemas y sus servicios ambientales, así como la salud pública
- G. Fortalecerá el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, su representación interinstitucional y la autonomía administrativa, económica y funcional de la Autoridad Nacional del Agua como ente rector, para que actúe como órgano autónomo especializado, con independencia y en forma desconcentrada, con participación de los gobiernos regionales y locales, las organizaciones de usuarios y demás actores de la gestión del agua, de diferente escala territorial
- H. Impulsará el proceso de institucionalización de la gestión integrada a nivel de cuencas orientado hacia la conformación de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, sustentado en instrumentos e instancias técnicas refrendados por la Autoridad Nacional del Agua, con una visión compartida y articulada a los planes de desarrollo concertado nacional, regional y local y al ordenamiento territorial, en el marco de la normatividad vigente
- I. Priorizará la prevención y gestión de controversias sobre el agua y temas afines, a través de las instancias desconcentradas y con participación activa de los usuarios. Un órgano autónomo especializado de la Autoridad Nacional del Agua resolverá las controversias, en última instancia administrativa. De ser el caso, aplicará las sanciones requeridas en el ejercicio de su soberanía sobre el recurso natural agua aplicando la normativa para un debido procedimiento
- J. Fortalecerá la gestión integrada de recursos hídricos en cuencas transfronterizas, estableciendo acuerdos con los países limítrofes y apoyando a las organizaciones creadas para tal fin
- K. Planificará y fomentará la inversión pública y privada en la captación y disponibilidad de agua, para: optimizar la eficiencia en el uso y reuso del agua, prevenir riesgos, mitigar los efectos de los eventos extremos, tratar los efluentes, así como para obtener futuras fuentes alternativas de agua, incluyendo la desalinización, para equilibrar y regular la oferta y demanda del agua para sus distintos usos
- L. Garantizará la formalización de los derechos de uso del agua, y fortalecerá los mecanismos de planificación, gestión y financiamiento a fin de cubrir los costos de la gestión del agua, la recuperación de calidad de agua, la protección y ordenamiento de las cuencas, el control de riesgos de desastres, la fiscalización de usos y vertimientos, así como la construcción de infraestructura hidráulica, su operación y mantenimiento
- M. Garantizará la investigación, recuperación, conservación y difusión de los conocimientos, tecnologías y organización tradicionales y ancestrales acumulados por los pueblos y comunidades amazónicas y andinas sobre la gestión de los recursos hídricos, promoviendo su compatibilización con el desarrollo tecnológico y de gestión
- N. Impulsará la investigación, desarrollo e innovación y su difusión a través de la sinergia entre academia, empresa, Estado y otros en la gestión y aprovechamiento de los recursos hídricos, y mejorará las capacidades de los actores involucrados en las diferentes escalas de intervención
- O. Garantizará la transparencia y el acceso a la información integral para los usuarios sobre la disponibilidad, calidad y gestión del agua, a través de la Autoridad Nacional del Agua

Nota. Elaboración Ceplan, a partir de información del Acuerdo Nacional.

Acceso Universal de Agua Potable y Saneamiento

De acuerdo con el estudio “Perú: Formas de acceso al agua y saneamiento básico” realizado por la INEI¹¹⁹, hasta el año 2020, el 90,8% de las personas en el país tienen un acceso a redes públicas de agua potable, 94,8% en ámbito urbano y 76,3% en ámbito rural, asimismo el 68% de estas personas menciona consumir agua potable, y 22,8% agua no potable. Las regiones con mayor acceso al agua potable son la Provincia Constitucional del Callao, Lima Metropolitana, Arequipa, y Tacna; mientras las que tiene menor acceso son Pasco, Amazonas, Cajamarca, y Huancavelica.

¹¹⁹ Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). Perú: formas de Acceso al Agua y Saneamiento básico.

Según la Autoridad Nacional del Agua (ANA), el Perú cuenta con tres vertientes en su territorio, con una disponibilidad de casi 2 billones de metros cúbicos de agua cada año, sin embargo, por nuestra geografía, la vertiente del Pacífico, donde reside el 66 % de la población, solo cuenta con una disponibilidad de 2,2 % de acceso al agua.

Sobre el saneamiento básico, a nivel nacional el 74,8% menciona el acceso a redes públicas de alcantarillado, pero la brecha entre el ámbito urbano y rural es mucho más pronunciada, para el Perú urbano alcanza el 89,7% y el Perú rural asciende a un 19,5%. Las regiones con mayor acceso al agua potable son la Provincia Constitucional del Callao, Lima Metropolitana, Arequipa, y Tacna; mientras las que tiene menor acceso son Ucayali, Huánuco, Loreto, y Huancavelica.

Sobre el avance histórico desde 2013, ha habido un aumento de acceso al agua y saneamiento básico, pero este está muy lejos de cerrar las brechas existentes, incluso en el ámbito rural, estas brechas son más pronunciadas. Es necesario que se implementen políticas que cierren las brechas existentes.

En el Perú, es urgente la necesidad de implementar políticas y acciones específicas para cerrar brechas de acceso a servicios básicos de agua y saneamiento, asegurando que todas las poblaciones, independientemente de su ubicación geográfica, tengan acceso equitativo. Además, que aborden su gestión sostenible, considerando aspectos como la conservación del agua, protección de fuentes hídricas y eficiencia en el uso del recurso.

34. Ordenamiento y gestión territorial

Esta política de estado se compromete a impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Este proceso se basará en el conocimiento y la investigación de la excepcional diversidad del territorio y la sostenibilidad de sus ecosistemas; en la articulación intergubernamental e intersectorial; en el fomento de la libre iniciativa pública y privada; y en la promoción del diálogo, la participación ciudadana y la consulta previa a los pueblos originarios. Para estos efectos entendemos el territorio como el espacio que comprende el suelo, el subsuelo, el dominio marítimo, y el espacio aéreo que los cubre y en el que se desarrollan relaciones sociales, económicas, políticas y culturales entre las personas y el entorno natural, en un marco legal e institucional; y en el que convergen los intereses, identidades y culturas de las poblaciones.

Figura 34. Políticas específicas sobre el ordenamiento y gestión territorial**Política de cumplimiento**

- A.** Garantizará su accionar en todos los ámbitos geográficos, bajo los principios de subsidiariedad y solidaridad, con la finalidad de lograr un desarrollo humano integral, equitativo y sostenible, la vigencia de los derechos y la igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional
- B.** Conciliará el crecimiento económico y la competitividad con la equidad social y la sostenibilidad ambiental, articulando los usos diversos del territorio según sus capacidades, en un clima de convivencia armónica, valorando la identidad y diversidad cultural, impulsando la formalización de las actividades económicas y respetando la institucionalidad democrática y el Estado de derecho
- C.** Impulsará y consolidará ciudades sostenibles como centros dinamizadores del desarrollo urbano y rural, articuladas en razón de su jerarquía y de su complementariedad funcional y que promuevan corredores económicos abastecidos con redes de agua, energía, transportes y comunicaciones, a fin de facilitar procesos de innovación, cadenas de valor y oportunidades de inversión en actividades primarias, industriales y de servicios
- D.** Generará un sistema de **información territorial integral articulado** desde las entidades públicas y accesible a la ciudadanía, para converger a una visión global del territorio, sus relaciones, conectividad, funcionalidad y dinámicas que permita la adecuada toma de decisiones públicas y privadas
- E.** Impulsará la investigación aplicada a la realidad territorial y la innovación tecnológica orientada a resolver problemas estratégicos y al aprovechamiento de potencialidades para el desarrollo territorial
- F.** Adecuará la aplicación de las políticas de educación, salud y otras pertinentes, así como la capacitación de la población local, para favorecer la gestión y el aprovechamiento racional, diverso y productivo de los recursos del territorio, fortaleciendo el desarrollo descentralizado
- G.** Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención
- H.** Fortalecerá las capacidades de gestión territorial en los diferentes niveles de gobierno, así como las instancias de la gestión integrada del territorio que permitan establecer controles, incentivos y demás mecanismos que contribuyan a prevenir, reducir, adaptar o revertir los efectos negativos del cambio climático y a remediar o compensar cuando sea el caso, los efectos negativos sobre los ecosistemas derivados de la ocupación y usos del territorio
- I.** Regulará e impulsará un proceso planificado de **ordenamiento territorial** multiescala, intersectorial, intergubernamental, participativo, como una herramienta para la gestión integrada del territorio
- J.** Establecerá un **sistema nacional de gestión territorial** que permita armonizar los instrumentos técnicos y normativos para coordinar las políticas nacionales, sectoriales y los planes regionales y locales de desarrollo concertado y de ordenamiento territorial, que contribuya a implementar las prioridades nacionales, a fin de lograr la articulación entre los tres niveles de gobierno y con la participación de las instituciones representativas de la sociedad civil
- K.** Consolidará una división político-administrativa a partir de la conformación de regiones, y concluirá la demarcación de los distritos y provincias del país
- L.** Desarrollará las zonas de frontera integrándolas a las dinámicas socioeconómicas del país, así como a las de los países vecinos
- M.** Promoverá la creación e implementación de instrumentos fiscales y financieros para estimular buenas prácticas en la gestión del territorio y para garantizar una adecuada formulación e implementación de los planes de **ordenamiento territorial** que orienten la inversión pública y privada y las políticas sociales

Nota. Elaboración Ceplan, a partir de información del Acuerdo Nacional.

Ordenamiento territorial

El ordenamiento territorial es un proceso técnico, administrativo y político de toma de decisiones concertadas con los actores sociales, económicos, políticos y técnicos para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio.¹²⁰

Para garantizar la implementación del ordenamiento territorial es fundamental llevar a cabo el proceso de manera participativa, complementándose a la generación de conocimiento científico y a la gestión técnica. Así, el instrumento de gestión pública por el que se ordena el territorio es un proceso técnico y político de negociación de múltiples actores, en el que se determina el tipo de aprovechamiento de las diferentes unidades territoriales.¹²¹

Según el INEI, el Perú está dividido en 1,874 distritos, es decir, se cuenta con 56 distritos por cada millón de habitantes, la mayoría de ellos no cuentan con demarcación territorial, lo cual genera conflictos entre las poblaciones limítrofes.

El ordenamiento territorial en el país se rige por la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso del Suelo y Desarrollo Urbano (Ley N.º 30230). Las funciones en materia de Ordenamiento Territorial asumen el Ministerio del Ambiente, mediante su ROF aprobado por el Decreto Supremo N°007-2008-MINAM a través de la Dirección General de Ordenamiento Territorial del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales.

En el Perú, existe una plataforma “Geoservidor”, de información geoespacial especializada sobre la situación ambiental del territorio peruano, el cual proporciona información detallada sobre cobertura y uso de la tierra, condiciones para incendios, erosión marina, conservación de ecosistemas, áreas degradadas, deforestación, riesgo de desastres y el Inventario Nacional del Patrimonio Natural. Además, cuenta con aplicativos para acceder rápidamente a datos sobre zonas con potencial para el desarrollo sostenible, riesgos de desastres, alertas de minería ilegal y cambios de uso de la tierra en diversos niveles territoriales.

En materia de ordenamiento territorial se han hecho avances técnicos, pero es necesario involucrar a las instituciones y organizaciones representativas de la sociedad civil a nivel nacional, regional y local, para identificar los problemas territoriales y generar una concertación en la planificación integral para ordenar la amplia diversidad territorial que existe en el Perú. Ya que la inclusión de múltiples perspectivas en la toma de decisiones garantiza que la planificación integral refleje las necesidades de la población.

35. Sociedad de la información y sociedad del conocimiento

Esta política de estado impulsa una sociedad de la información hacia una sociedad del conocimiento orientada al desarrollo humano integral y sostenible, basada en el ejercicio pleno de las libertades y derechos de las personas, y capaz de identificar, producir, transformar, utilizar y difundir información en todas las dimensiones humanas, incluida la ambiental. Promoveremos el acceso universal al conocimiento a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), acompañado de la generación de contenidos, servicios y bienes digitales, y el desarrollo de capacidades para que los peruanos puedan desempeñarse plenamente y de manera segura en el entorno digital, e impulsaremos mecanismos que fortalezcan el acceso, conectividad y uso en el país. Promoveremos las TIC como medios para

¹²⁰ Orientaciones básicas sobre el Ordenamiento Territorial en el Perú / Dirección General de Ordenamiento Territorial. 2 ed. Lima: Ministerio del Ambiente, 2015.

¹²¹ Ordenamiento territorial y desarrollo en el Perú: Notas conceptuales y balance Pag.129

fortalecer la gobernabilidad democrática y el desarrollo sostenible, a través de un servicio moderno, transparente, eficiente, eficaz, efectivo y descentralizado al ciudadano.

Figura 35. Políticas específicas para una sociedad de la información y sociedad del conocimiento

Política de cumplimiento

- A.** Generará una institucionalidad multiestamentaria, con participación del gobierno, sociedad civil, academia y sector privado, con la finalidad de garantizar principios como los de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información: acceso universal a la información, libertad de expresión, diversidad cultural y lingüística, y educación para todos
- B.** Fomentará el pleno ejercicio y respeto de los Derechos Humanos en todo entorno digital
- C.** Promoverá, a través de la educación, la inclusión y alfabetización digital para reducir las brechas existentes y generar igualdad de oportunidades, de modo tal que ninguna persona en el Perú quede fuera de la sociedad de la información y del conocimiento
- D.** Fomentará la ampliación y modernización de la infraestructura como soporte de la reducción de los aspectos digitales de la brecha social, e impulsará las ciudades inteligentes
- E.** Fomentará la modernización del Estado, mediante el uso de las [TIC](#), con un enfoque descentralista, planificador e integral
- F.** Promoverá las [TIC](#) como factor de generación de empleo digno y no de exclusión, y establecerá lineamientos para la reconversión laboral en casos que las [TIC](#) generen pérdidas de empleo
- G.** Promoverá la productividad y competitividad del país mediante el uso de las [TIC](#) en los sectores productivos, e impulsará una industria de las [TIC](#)
- H.** Fomentará el uso transversal de las TIC en ámbitos tales como educación, salud, conservación del ambiente, seguridad ciudadana, prevención de riesgo de desastres, gobierno abierto, defensa nacional, innovación, investigación, transferencia de conocimiento y sectores productivos y sociales
- I.** Diseñará las políticas y la regulación en materia de sociedad de la información y del conocimiento teniendo como base los principios de internet libre, abierto, neutro y para todos, así como el adecuado resguardo de la seguridad de la información
- J.** Establecerá un observatorio permanente y prospectivo en materia de la sociedad de la información y del conocimiento

Nota. Elaboración Ceplan, a partir de información del Acuerdo Nacional.

Tecnologías de la Información y la Comunicación

Según el INEI¹²², hasta junio de 2023 el acceso a las TIC se encontraba presente en el 95,8% de hogares a nivel nacional, siendo en su mayoría los que tienen acceso a telefonía móvil, ya que en el 94,9% de hogares a nivel nacional hay al menos algún miembro con acceso a esta TIC, aunque a nivel de ámbito el acceso en el ámbito rural es significativamente menor 87,5%, es necesario que se busquen cerrar estas brechas, toda vez que permite una mayor integración del país desde el lado de las TIC.

Por el lado acceso a internet, existe a nivel nacional una participación del 77,3% a nivel nacional, existiendo una brecha significativa con el ámbito rural donde alcanza el 51,2%;

¹²² Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. (2023). Las Tecnologías de la Información y Comunicación Abr-May-Jun 2023.

siendo el acceso a internet en su mayoría por el teléfono móvil, y tiene una frecuencia de uso diaria en el 90,5% de personas; asimismo, el uso que más se le da al internet es para Comunicación (92,7%) y Actividades de entretenimiento (89,7%). Respecto al ámbito, no existen diferencias significativas al uso de internet en los teléfonos móviles para conectarse a internet, ya que la frecuencia se ubica alrededor del promedio nacional de 90,6%.

Por tanto, la presencia de las TIC en las actividades diarias de la población, así como las productivas y las educativas, es permanente, por lo que la tarea pendiente está en cerrar las brechas rurales.

Por otro lado, según el Índice Global de Innovación, uno de los puntos débiles que tiene el Perú es su infraestructura de TIC con la que cuenta el país, pero una fortaleza es que el sector público se encuentra muy bien integrado toda vez que ofrece servicios públicos en línea y formas de participación mediante internet. Asimismo, nuestra participación en la compra y venta de servicios TIC es muy baja por lo que no resulta una fortaleza u oportunidad en un corto plazo.

Enfrentaremos que, respecto de las tecnologías de información, están muy bien integradas a la sociedad en muchos aspectos, pero que no se ha logrado mejorar la infraestructura para cerrar brechas entre los ámbitos urbano y rural, además que nuestra economía no se ha centrado mucho en los servicios TIC, siendo necesario que se orienten esfuerzos para convertirnos en una sociedad más integrada y no resumir esos esfuerzos al Estado que si logró una digitalización efectiva.

A pesar de la presencia generalizada de TIC, el país enfrenta desafíos en la infraestructura de estas tecnologías, según el Índice Global de Innovación. Aunque el sector público muestra una buena integración en línea, la participación de Perú en la compra y venta de servicios TIC es baja, señalando una oportunidad de mejora. Cerrar las brechas rurales y orientar esfuerzos hacia una economía más centrada en los servicios TIC son pasos fundamentales para una integración digital efectiva.

CONCLUSIONES

En relación con la **Democracia y Estado de Derecho**, el Perú ha mantenido el funcionamiento del Estado bajo principios de independencia, pluralismo y equilibrio de poderes, sin embargo, se enfrenta a desafíos significativos. La baja institucionalización del sistema de partidos ha generado inestabilidad política, falta de consenso entre los poderes del Estado y escasa legitimidad en los partidos políticos. Para superar estos desafíos, es esencial fomentar la transparencia en la gestión pública, fortalecer la cultura política y promover la participación ciudadana. La construcción de consensos se convierte en un pilar fundamental para lograr un sistema político más robusto y efectivo.

Sobre la **Equidad y Justicia Social**, se observa que, a pesar del revés en la reducción de la pobreza debido a la pandemia, las respuestas gubernamentales reflejan un compromiso activo con el desarrollo inclusivo. Sin embargo, persisten desafíos en la igualdad de oportunidades, la discriminación y las brechas de género. La implementación del Convenio 169 de la OIT demuestra avances, pero es necesario realizar inversiones estratégicas en capital humano y diseñar proyectos sociales específicos que aborden las necesidades de las poblaciones vulnerables. La prioridad debe ser cerrar las brechas persistentes y promover una sociedad más equitativa.

En relación con la **Competitividad del País**, la recesión económica ha impactado la inversión privada y pública en el Perú. La transparencia en la gestión de inversiones públicas se convierte en una herramienta clave, y es talentoso ver la incorporación del sector privado en la toma de decisiones sobre infraestructura. Sin embargo, para fortalecer la economía, es necesario hacer que los indicadores económicos sean más accesibles para la población y los actores interesados, promoviendo así una mayor participación y comprensión de los procesos económicos.

Sobre el **Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado**, la transparencia y rendición de cuentas son fundamentales para fortalecer la gobernabilidad en el Perú. La lucha anticorrupción requiere una consolidación continua de reformas efectivas. La gestión del consumo de drogas y el acceso a una justicia eficiente son aspectos cruciales para la seguridad y la confianza en el país. La clave radica en la necesidad de mantener y fortalecer los mecanismos que garantizan la transparencia y la integridad institucional.

Finalmente, el Perú exhibe tanto avances como desafíos en sus ejes. Para superar estos desafíos, se necesita una acción coordinada y sostenida, promoviendo la participación ciudadana y garantizando la equidad en el desarrollo del país. La construcción de consensos, la inversión en capital humano y la promoción de la transparencia.

BIBLIOGRAFIA

Banco Central de Reserva del Perú – BCRP. (2023). Informe Macroeconómico: III trimestre de 2023. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Notas-Estudios/2023/nota-de-estudios-82-2023.pdf>

Banco Central de Reserva del Perú. (2023). Indicadores de gestión noviembre 2023. <https://www.bcrp.gob.pe/transparencia/planeamiento-y-organizacion/instrumentos-de-gestion/indicadores-de-gestion.html>

Banco Central de Reserva del Perú – BCRP. (2023). Indicadores económicos II trimestre 2023. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Estadisticas/indicadores-trimestrales.pdf>

de Dios Mattos, J. (2020, agosto 11). Los centros de investigación agropecuaria como articuladores de desarrollo. Sostenibilidad. <https://blogs.iadb.org/sostenibilidad/es/los-centros-de-investigacion-agropecuaria-como-articuladores-de-desarrollo/>

Blog del IICA en <https://blog.iica.int/blog/no-existe-seguridad-alimentaria-sin-sanidad-vegetal>

Blog del SPDA en <https://www.actualidadambiental.pe/gobierno-aprobo-la-politica-nacional-del-ambiente-al-2030/>

Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – Promperú. (2023). Consolida Brasil. <https://recursos.exportemos.pe/guia-del-programa-consolida-brasil-.pdf.pdf>

Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – Promperú. Exporta Fácil. Revisado el 15 de diciembre de 2023 en <https://expotemos.pe/asesoria-especializada/logistica-para-exportacion/exporta-facil>

Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – Promperú. Portal Exportemos.pe. Revisado el 15 de diciembre de 2023 en <https://expotemos.pe>

Cuenta de bosques del Perú - 2021 en <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2148573/Cuenta%20Bosques%20del%20Per%C3%BA.pdf.pdf?v=1630594498>

Cuentas ambientales – Minam <https://www.minam.gob.pe/notas-de-prensa/cuentas-ambientales-en-el-peru/>

Datosmacro.com. Sector Educación sobre el PIB. Revisado el 14 de diciembre de 2023 en <https://datosmacro.expansion.com/estado/gasto/educacion/peru#:~:text=Esta%20cifra%20supone%20que%20el,que%20ocupa%20el%20puesto%2045>

Datosmacro.com. Sector Salud sobre el PIB. Revisado el 14 de diciembre de 2023 en <https://datosmacro.expansion.com/estado/gasto/salud/peru#:~:text=Esta%20cifra%20supone%20que%20el,sanidad%2C%20en%20el%20puesto%2036>

Decreto Legislativo 1086 – Congreso del Perú
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1039382/1086.pdf?v=1595889283>

DECRETO LEGISLATIVO N° 1269 – Congreso del Perú
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/251475/226840_file20181218-16260-158vyxm.pdf?v=1545176710

Decreto Supremo N° 177-2021-PCM – PCM
<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2017690-1>

Decreto Supremo N° 204-2022-Mincetur – Mincetur
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3467139/R.%20M.%20N°%20204%20-%202022.pdf.pdf?v=1659547202>

Diario gestión en <https://gestion.pe/peru/el-potencial-del-turismo-sostenible-en-peru-los-ocho-green-destinations-noticia/>

El peruano en <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2023/083.asp>

Finanzas verdes-Minam en <https://www.gob.pe/institucion/minam/campa%C3%B1as/7006-finanzas-verdes>

Garcia Marin, Ignacio. (2021). Cambio político en entornos de elevada polarización: Perú y los efectos de su no-sistema de partidos.

de Dios Mattos, J. (2020, agosto 11). Los centros de investigación agropecuaria como articuladores de desarrollo. Sostenibilidad. <https://blogs.iadb.org/sostenibilidad/es/los-centros-de-investigacion-agropecuaria-como-articuladores-de-desarrollo/>

Del ambiente, M. (2015, diciembre). Impacto de la promoción del biocomercio en el Perú. Unctad.org. <https://unctad.org/system/files/official-document/ditc-ted-17052018-BioTrade-SCC-peru1.pdf>

el Caribe, C. E. P. A. L. y. (2012, abril 4). Sistema de contabilidad ambiental y económico 2012 - Marco central. Cepal.org. <https://www.cepal.org/es/documentos/sistema-de-contabilidad-ambiental-y-economico-2012-marco-central>

García Marín, I. (2023). Las instituciones sí importan: el presidencialismo parlamentarizado del Perú y la amenaza a la democracia en el período 2016-2021. *Analecta política*, 13(25), 1–23. <https://doi.org/10.18566/apolit.v13n25.a02>

Impulsarán inversiones en proyectos ambientales por US\$ 2,000 millones al 2025. (2023, agosto 22). Andina.pe. <https://andina.pe/agencia/noticia-impulsaran-inversiones-proyectos-ambientales-2000-millones-al-2025-952449.aspx>

Índice de Libertad Económico – Heritage Foundation. Revisado el 15 de diciembre de 2023 en <https://www.heritage.org/index/country/peru>

Información del Mercado de Trabajo – MTPE <https://www2.trabajo.gob.pe/promocion-del-empleo-y-autoempleo/informacion-del-mercado-de-trabajo/>

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – Indecopi. Marco normativo Antidumpin. Revisado el 15 de diciembre de 2023 en <https://www.indecopi.gob.pe/cdb-marco-normativo>

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – Indecopi. Tus derechos. Revisado el 15 de diciembre de 2023 en <https://www.consumidor.gob.pe/tus-derechos>

Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. (2023). Las Tecnologías de la Información y Comunicación Abr-May-Jun 2023. <https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/03-informe-tecnico-tics-ii-trimestre-2023.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. (2023). Perú: Comportamiento de los indicadores del mercado laboral a nivel nacional y en 26 ciudades – Tercer trimestre 2023 <https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/11-informe-tecnico-mercado-laboral-tercer-trimestre.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2022). Perú: Evolución de los indicadores de Empleo e Ingreso por departamento, 2007-2021. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1870/libro.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). Perú: Indicadores del Mercado Laboral a nivel departamental y de principales ciudades 2022. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1905/libro.pdf

La República en <https://larepublica.pe/economia/2023/10/23/mas-de-115000-agricultores-se-dedican-a-la-produccion-organica-881935>

Mincetur en <https://www.gob.pe/7009-ministerio-de-comercio-exterior-y-turismo-estrategia-nacional-de-biocomercio-y-su-plan-de-accion-al-2025>

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – Mincetur. (2017). Política exterior, desarrollo de fronteras y fortalecimiento de las relaciones con los países vecinos. [https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/CCEP/files/agenda2017-2018/files/ppt_desarrollo_de_fronteras_-_congreso_v3_\(27nov17\).pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/CCEP/files/agenda2017-2018/files/ppt_desarrollo_de_fronteras_-_congreso_v3_(27nov17).pdf)

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – Mincetur. (2021). Clasificador Nacional de Líneas Artesanales 2021. <https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/prePublicacion/Index/Archivo?file=904091>

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. (2023). Boletín Mensual Comercio. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5393127/4824328-rmc-setiembre-2023.pdf?v=1699490886>

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.. Cómo Exportar. Revisado el 15 de diciembre de 2023 en http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/como_exportar.html

Las mujeres y la política: ¿cómo estamos y hacia dónde vamos? (2021, marzo 9). IDEHPUCP. <https://idehpucp.pucp.edu.pe/analisis1/las-mujeres-y-la-politica-como-estamos-y-hacia-donde-vamos/>

Los desafíos de la inversión pública en el sector agropecuario del Perú. (2023, marzo 9). esan.edu.pe. <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/los-desafios-de-la-inversion-publica-en-el-sector-agropecuario-del-peru>

Mincetur aprobó estrategia nacional para la reactivación del turismo 2021-2023. (2021, abril 1). Elperuano.pe. <https://elperuano.pe/noticia/118077-mincetur-aprobo-estrategia-nacional-para-la-reactivacion-del-turismo-2021-2023>

Ministerio de Desarrollo Agrario – Midagri. (2013). Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2021. <https://www.midagri.gob.pe/portal/download/pdf/seguridad-alimentaria/estrategia-nacional-2013-2021.pdf>

Ministerio de Desarrollo Agrario – Midagri. Sistema Integrado de Estadísticas Agrarias. Revisado el 14 de diciembre de 2023 en <https://siea.midagri.gob.pe/portal/gee/index.html>

Ministerio de Desarrollo Agrario – Midagri. Sistema Integrado de Estadísticas Agrarias. Revisado el 15 de diciembre de 2023 en <https://siea.midagri.gob.pe/portal/publicacion/boletines-anuales>

- Ministerio de Economía y Finanzas – MEF. (2011). Plan Nacional para la productividad y competitividad de las Mype 2011-2021.
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/4B8E5D8ABC65C0C605258294006E279E/\\$FILE/Propuesta_plan_mype_2011_2021.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/4B8E5D8ABC65C0C605258294006E279E/$FILE/Propuesta_plan_mype_2011_2021.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas – MEF. (2022). Informe de actualización de proyecciones macroeconómicas 2023-2026.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/marco_macro/IAPM_2023_2026.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas – MEF. (2022). Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad. https://mef.gob.pe/contenidos/inv_privada/planes/DS_242-2022-EF.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas – MEF. (2023). Marco Macroeconómico Multianual 2024-2027.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/marco_macro/MMM_2024_2027.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas – MEF. (2023). Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2023. <https://www.cnc.gob.pe/plan-de-competitividad/plan-de-competitividad>
- Ministerio de Economía y Finanzas – MEF. Indicadores de brechas de infraestructura. Revisado el 14 de diciembre de 2023 en <https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardGobiernos>
- Ministerio de Economía y Finanzas – MEF. Seguimiento del Presupuesto por Resultados. Revisada el 13 de diciembre de 2023.
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101531&lang=es-ES&view=article&id=5338
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE. Portal CAPACITA-T. Revisado el 14 de diciembre de 2023 en <https://mtpe.trabajo.gob.pe/capacitacionlaboral/>
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE. Portal del Consejo Nacional del Trabajo. Revisado el 14 de diciembre de 2023 en <https://www2.trabajo.gob.pe/cntpe/>
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE. Portal Formalízate Perú. Revisado el 14 de diciembre de 2023 en <https://portal.trabajo.gob.pe/formalizaperu/>
- Mujeres y participación política. (2023, marzo 8). Elperuano.pe.
<https://www.elperuano.pe/noticia/207186-mujeres-y-participacion-politica>
- Nota de prensa del diario gestión en <https://gestion.pe/peru/the-economist-calidad-democratica-de-peru-retrocede-tras-el-fallido-autogolpe-de-pedro-castillo-dina-boluarte-democracia-en-peru-noticia/>

Nota de prensa del Ministerio del Ambiente en

<https://www.gob.pe/institucion/minam/noticias/552121-peru-alcanza-hitos-clave-en-la-proteccion-de-la-selva-tropical-amazonica>

Nota de prensa del Ministerio del Ambiente en

<https://www.gob.pe/institucion/minam/noticias/311950-cerca-de-15-mil-hectareas-de-espacios-naturales-altoandinos-son-recuperados-y-conservados-gracias-a-proyecto-del-minam>

Nota de prensa del Ministerio del Ambiente en

<https://www.gob.pe/institucion/minam/noticias/311950-cerca-de-15-mil-hectareas-de-espacios-naturales-altoandinos-son-recuperados-y-conservados-gracias-a-proyecto-del-minam>

Nota de prensa del Ministerio del Ambiente en

<https://www.gob.pe/institucion/minam/noticias/769958-minam-lanza-nuevos-acuerdos-de-produccion-limpia-en-economia-circular>

Nota de prensa SERNANP en <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/noticias/844152-sernanp-conforma-el-primer-comite-de-gestion-del-bosque-de-proteccion-aledano-a-la-bocatoma-del-canal-de-nuevo-imperial>

Nota de prensa SENASA en <https://www.gob.pe/institucion/senasa/noticias/862602-mas-de-65-mil-productores-se-preparan-para-certificar-predios-en-buenas-practicas-agricolas>

Nuevas tecnologías agrícolas están llegando al Perú. (2023, julio 24). Lacamara.pe.

<http://lacamara.pe/nuevas-tecnologias-agricolas-estan-llegando-al-peru/>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura: El Perú es el país con la Inseguridad Alimentaria más alta de Suramérica. (2022, agosto 25). Fao.org.

<https://www.fao.org/peru/noticias/detail-events/es/c/1603081/>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO. (2022). Plan estratégico para 2022-2031. <https://www.fao.org/3/cb7099es/cb7099es.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO. (2023). El Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo 2023.

<https://www.fao.org/3/cc3017es/cc3017es.pdf>

Organización Mundial del Comercio. (2021). Examen Políticas Comerciales: Perú.

https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tpr_s/g393_s.pdf

Organización Mundial del Comercio. Perú y la OMC. Revisado el 14 de diciembre de 2023 en

https://www.wto.org/spanish/thewto_s/countries_s/peru_s.htm#statistics

Pease García, H., & Giofianni, P. (2011, noviembre). La democracia y sus instituciones en debate Henry Pease García y Giofianni Peirano Torriani (editores). repositorio.pucp.edu.pe.
<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/190269/5.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Plataforma digital única del estado peruano en <https://www.gob.pe/fi/20740-gestion-del-riesgo-de-desastres-del-minedu>

Política nacional de modernización del estado:
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3531092/POL%C3%8DTICA%20NACIONAL%20DE%20MODERNIZACION%20DE%20LA%20GESTION%20PUBLICA%20AL%202030%281%29.pdf.pdf?v=1661208943>

Portal del acuerdo nacional en <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/>

Portal del acuerdo nacional en <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/>

Portal del programa educativo a distancia “Almirante Guisse” en
<https://peadlnag.edu.pe/participacion-de-la-marina-de-guerra-del-peru/>

Presidencia del Consejo de ministros – PCM. (2022). Estrategia nacional de ciudades inteligentes.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3779090/Estrategia%20Nacional%20de%20Ciudades%20Inteligentes%20v1.1.pdf?v=1666666368>

Proinversión. Estabilidad jurídica. Revisado el 15 de diciembre de 2023 en
<https://www.investinperu.pe/es/invertir/detalle-noticia/peru-ofrece-convenios-de-estabilidad-juridica-a-#:~:text=Los%20Convenios%20de%20Estabilidad%20Jurídica%20son%20instrumentos%20promotores%20de%20inversión,periodo%20de%20vigencia%20de%20éstos.>

Rodríguez Cairo, V. (2020). Régimen constitucional de la moneda y estabilidad del nivel general de precios en Perú. Derecho PUCP, 85, 277–320.
<https://doi.org/10.18800/derechopucp.202002.009>

Servicios Públicos - Indecopi. (s/f). consumidor.gob.pe.
<https://www.consumidor.gob.pe/servicios-publicos>

SINIA en <https://sinia.minam.gob.pe/acercade/que-es-sinia>

SINIA en

<https://www.inia.gob.pe/snia/#:~:text=El%20Sistema%20Nacional%20de%20Innovaci%C3%B3n,la%20innovaci%C3%B3n%20y%20la%20transferencia SINIA>

<https://www.inia.gob.pe/snia/#:~:text=El%20Sistema%20Nacional%20de%20Innovaci%C3%B3n,la%20innovaci%C3%B3n%20y%20la%20transferencia>

Sistema nacional de Gestión ambiental - MINAM en <https://www.minam.gob.pe/gestion-ambiental/> Sistema nacional de Gestión ambiental - MINAM en <https://www.minam.gob.pe/gestion-ambiental/>

Superintendencia de Banca, Seguros, y AFP – SBS. (2023). Perú: Reporte de indicadores de inclusión financiera de los sistemas financiero, de seguros y de pensiones diciembre 2022. <https://intranet2.sbs.gob.pe/estadistica/financiera/2022/Diciembre/CIF-0001-di2022.PDF>

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT. (2022). Arancel de Aduanas 2022. <https://www.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/aranceles/2022/arancel-ad-2022.pdf>

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT. (2022). Plan de Gobierno Digital de 2022-2024. <https://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/pgd/pgd-2022-2024.pdf>

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT. Legislación aduanera. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/fiscalizacion/index.html>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT. (2023). Informe de gestión por Resultados. <https://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/informeGestion/inforGestion-2022.pdf>

Tello, K., Ráez, L., & Gallo, E. (2021, abril). Protección social y lucha contra la pobreza. [cies.org.pe. https://cies.org.pe/wp-content/uploads/2021/05/8._dp_proteccion_social_pobreza.pdf](https://cies.org.pe/content/uploads/2021/05/8._dp_proteccion_social_pobreza.pdf)

Villena, D. (2017, julio 14). Perú: Planificación en gestión de aguas residuales. [dar.org.pe. https://dar.org.pe/daropina_plani_aguas/](https://dar.org.pe/daropina_plani_aguas/)

Vista de Choque de Poderes y Degradación Institucional: Cambio de Sistema sin Cambio de Reglas en el Perú (2016-2022). (s/f). Cide.edu. <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/1627/1082>

World Intellectual Property Organization – WIPO. (2023). Global Innovation Index 2023. <https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo-pub-2000-2023-en-main-report-global-innovation-index-2023-16th-edition.pdf>



Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
Av. Canaval y Moreyra 480 - Piso 11
San Isidro. Lima - Perú.
(511) 211 7800
webmaster@ceplan.gob.pe
www.gob.pe/ceplan



Ceplan2050



Ceplan



CanalCeplan



Ceplan